

CIUDAD DE MÉXICO, A 9 DE NOVIEMBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene como Misión contribuir a garantizar el Estado democrático de derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a las reglas generales de conducta sustentadas en los principios rectores del servicio público: Bien común, integridad, honradez, imparcialidad, justicia, transparencia, rendición de cuentas, entorno cultural y ecológico, generosidad, igualdad, respeto y liderazgo.

En relación con ello, su Visión ha sido la de una institución de procuración de justicia eficiente, eficaz y confiable, integrada por personal ético, profesional y comprometido; sólidamente organizada bajo un enfoque integral; operativamente ágil; con contundencia legal y cercana a la sociedad, que coadyuve al desarrollo del país y al disfrute de las libertades y derechos en la Nación.

Para cumplir su cometido, la PGR ejerce las atribuciones que la Constitución y las Leyes le otorgan, encargándose principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal, respondiendo en todo momento a la satisfacción del interés social y del bien común.

DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La PGR presenta el Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018 con la firme convicción de que la transparencia gubernamental, el acceso a la información y la rendición de cuentas son, además de obligaciones constitucionales y legales, principios fundamentales en cualquier Estado democrático de derecho.

Este Informe, como instrumento de rendición de cuentas que es, tiene por objeto facilitar la debida transición gubernamental; transparentar la gestión pública, sus acciones y resultados; y favorecer la consecución de los objetivos de la institución de procuración de justicia federal.

Al ubicarse la PGR en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, este documento se elabora conforme a las disposiciones expedidas tanto por la Presidencia de la República, como por la Secretaría de la Función Pública, para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018, tales como: el "ACUERDO por el que se establecen las Bases Generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", expedido por la Presidencia de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 06/VII/17; el "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el DOF el 24/VII/17 y el "OFICIO Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018", emitido por la misma Secretaría y publicado en el DOF el 23/X/17. En este sentido, abarca las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados, del 1° de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018, fechas que comprenden la gestión gubernamental del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, así como la gestión de los diferentes titulares de la institución durante este periodo: Lic. Jesús Murillo Karam; Mtra. Arely Gómez González; Dr. Raúl Cervantes Andrade y Lic. Alberto Elías Beltrán, en calidad de Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia del Procurador General de la República.

El Informe de la PGR comprende tanto la presentación de las actividades transversales de la institución, como la descripción individualizada de las acciones y resultados de cada una de sus Unidades Responsables, de acuerdo con la estructura general establecida para toda la Administración Pública Federal.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, las actividades y los resultados institucionales que se describen en los apartados respectivos de este Informe son el producto de la alineación de las atribuciones que tiene la PGR, con la meta nacional "México en Paz" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con los objetivos, las estrategias y líneas de acción planteados programáticamente, primordialmente en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.

COEXISTENCIA DEL SISTEMA PENAL TRADICIONAL Y EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

La reforma Constitucional de 2008 en materia de seguridad y justicia estableció el sistema penal acusatorio y trajo consigo una serie de retos para hacer realidad las nuevas expectativas constitucionales respecto al poder punitivo del Estado y a la garantía de justicia penal para todas y todos los mexicanos.

Ocho años después, durante esta gestión del Gobierno Federal, culminó en 2016 la implementación del sistema de justicia penal acusatorio en todo el Estado Mexicano. Sistema que, a su vez, se fortaleció con la expedición de la legislación secundaria correspondiente, como lo fue el Código Nacional de Procedimientos Penales o las tres Leyes Nacionales de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de Ejecución Penal y del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Conforme se estableció en el artículo Transitorio Cuarto de esta reforma Constitucional, los procedimientos penales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio deben concluirse con las disposiciones vigentes en su momento.

Esto ha implicado diversos retos para la PGR, como lo es la dinámica de gestión y operación diferenciada según el sistema, así como el respectivo proceso interno de administración del cambio; la transformación de una arquitectura institucional diseñada en el marco del sistema penal tradicional o mixto, hacia una adecuada transición para operar plenamente el sistema acusatorio y la inducción al cambio cultural de los servidores públicos de la institución.

Por esta razón, el presente Informe comprende acciones y resultados tanto en el ámbito del sistema penal tradicional, como del acusatorio. Haciendo énfasis en que los términos y conceptos usados, la forma de investigar delitos y procurar justicia y la medición del desempeño, entre otros, varían según el sistema.

IMPLICACIONES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La reforma Constitucional de 2014 en materia política-electoral dispuso la creación de una Fiscalía General de la República, en sustitución de la PGR, como el órgano público autónomo encargado de la investigación y persecución de los delitos del orden federal, organizando para ello el Ministerio Público de la Federación.

En esta tesitura y si bien dichas disposiciones entrarán en vigor cuando el Congreso de la Unión emita la declaratoria expresa sobre el tema, sirva este Informe, para dar continuidad estratégica y a su vez, aprovechar las mejores prácticas y resultados de los principales esfuerzos emprendidos para construir una institución de procuración de justicia sólida en la operación del sistema de justicia penal acusatorio.

El Gobierno Mexicano en sus tres órdenes, tiene la urgente obligación de seguir consolidando el sistema penal acusatorio para garantizar un México en paz y libre de violencia, así como para hacer plenamente efectivo el derecho de acceso a la justicia.

Por su parte, las 33 instituciones de procuración de justicia del país, incluida la PGR, tienen el deber de que los procesos penales cumplan con el objeto constitucional que expresamente tienen, esto es: Esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

Hoy más que nunca, con la plena implementación del sistema penal acusatorio hace apenas dos años y con la transformación prevista de la PGR hacia una Fiscalía General de la República, resulta indispensable facilitar con diversas herramientas –entre ellas, este Informe– la continuidad de las acciones más exitosas en materia de investigación y persecución de delitos.

Con ello, estamos abonando a la construcción de un México en paz, a través de una institución de procuración de justicia federal más eficaz y eficiente, que busca brindar a todas y todos los mexicanos un servicio de procuración de justicia penal enfocado en la verdad, la protección de la sociedad frente a la violencia, la sanción a los culpables y la reparación del daño.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

I. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

Normatividad vigente del 1° de diciembre 2012 al 31 de diciembre 2017.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado en materia de derechos humanos y demás relativos a la investigación criminal.

LEYES

El marco jurídico validado contempla 31 leyes generales y nacionales, 108 leyes federales y 6 leyes orgánicas. Se citan las más destacables.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Ley General de Víctimas.

Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Ley Nacional de Ejecución Penal.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Ley Federal de Defensoría Pública.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Ley de Seguridad Nacional.

Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.

Ley de Extradición Internacional.

Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

CÓDIGOS

Código Penal Federal.

Código Fiscal de la Federación.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Código Federal de Procedimientos Penales.

REGLAMENTOS

Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ACUERDOS

El marco jurídico validado contiene 192 acuerdos internos y 137 acuerdos externos. Se citan los más relevantes.

Acuerdo A/238/12 de la Procuradora General de la República, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Acuerdo A/078/13 del Procurador General de la República, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República.

Acuerdo A/101/13 del Procurador General de la República por el que se crea la Agencia de Investigación Criminal y se establecen sus facultades y organización.

Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia.

Acuerdo A/017/15 por el que se establecen los criterios generales y el procedimiento que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación, para solicitar la pena en el procedimiento abreviado.

Acuerdo A/085/15 mediante el cual se establecen las Directrices institucionales que deberán seguir los Agentes del Ministerio Público de la Federación, los peritos en medicina y psicología y demás personal de la Procuraduría General de la República, para los casos en que se presuma la comisión del delito de tortura.

Acuerdo A/173/16 por el que se delegan en los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes.

Acuerdo A/099/17 por el que se establecen los criterios generales para la aplicación de los criterios de oportunidad.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

De los 16 programas en cuya ejecución participa la PGR, sobresalen:

Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RESULTEN APLICABLES

Manual de Organización General de la Procuraduría General de la República.

Manuales de organización específicos de las unidades administrativas.

Manuales de procedimientos de las unidades administrativas.

Protocolos de actuación.

- Durante el primer semestre de 2018, se adicionaron al marco jurídico Leyes Generales y Leyes Federales, siendo las siguientes:

Ley General de Comunicación Social.

Ley General de Mejora Regulatoria.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Ley General de Archivos.

Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

- En el mismo periodo, se adicionan al marco jurídico 1 Protocolo interno, 5 provenientes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y diversos Acuerdos internos, tales como:

Protocolo de Investigaciones Financieras Paralelas.

Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura.

Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género.

Protocolo Nacional de Actuación de Destrucción de Plantíos Ilícitos.

Protocolo Nacional de Actuación de Atención a Víctimas de Secuestro.

Protocolo Nacional de Aseguramientos.

Acuerdo A/001/18, por el que se fortalece el Sistema de Atención Ciudadana VISITEL, publicado en el DOF el 18-I-2018.

Acuerdo A/006/18 por el que se crea la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura y se establecen sus atribuciones. En el Transitorio Cuarto del presente instrumento, se abrogó el diverso Acuerdo A/085/15.

Acuerdo A/010/18 por el cual se actualizan los miembros del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República y se integran a la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas como miembro.

Acuerdo A/013/18 por el que se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y se establecen sus atribuciones.

Acuerdo A/028/18 por el que se establecen los Lineamientos para la implementación de medios alternativos de solución de controversias en los juicios y procedimientos en los que la Procuraduría General de la República sea parte.

Acuerdo A/035/18 por el que se establecen los Lineamientos para la implementación de medios alternativos de solución de controversias en los juicios y procedimientos en materia penal de la Procuraduría General de la República.

Acuerdo A/044/18 por el que se establece las directrices para la solicitud, asignación, supervisión, control y responsabilidad del Armamento, Municiones y Accesorios de la Procuraduría General de la República.

Acuerdos A/007/18 y A/011/18 que reforman el diverso A/173/16, por el que se delegan en los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes.

- Asimismo, en el periodo que se reporta se adicionaron Acuerdos externos, siendo estos:

Acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los criterios generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden federal, estatal y municipal.

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Acuerdo General número 3/2018, de veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se dispone el aplazamiento del dictado de la resolución en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito en los que subsista el problema de constitucionalidad del Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.

- Durante el periodo del 1º de julio al 31 de agosto de 2018, se adicionaron al marco jurídico institucional 4 Acuerdos, siendo estos:

Acuerdo A/055/18 por el que se da a conocer el domicilio de diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República.

Acuerdo CPSC/07/09/18 del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República, por el que se establecen los criterios generales para la conformación del sínodo que aplicará el examen oral y público en los concursos de oposición para el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.

Acuerdo A/067/18 por el que se actualizan las funciones de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para determinar e integrar la información del Banco Nacional de datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

PROGRAMA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2013-2018

OBJETIVO 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia.

Estrategia 1.1 Atender prioritariamente los delitos de alto impacto.

Estrategia 1.2 Coordinar esfuerzos para desarticular las estructuras operativas de la delincuencia organizada.

Estrategia 1.3 Implementar en todos los ámbitos de la procuración de justicia, la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos.

Estrategia 1.4 Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.

Estrategia 1.5 Combatir la corrupción y transparentar la actuación del personal sustantivo ante la ciudadanía.

OBJETIVO 2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Estrategia 2.1. Impulsar las iniciativas de reformas legales derivadas del mandato constitucional.

Estrategia 2.2 Preparar y ejecutar el plan de transición.

Estrategia 2.3 Operar el Sistema Penal Acusatorio.

OBJETIVO 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.

Estrategia 3.1 Desarrollar un modelo sistémico de operación institucional.

Estrategia 3.2 Diseñar un esquema integral de cambio cultural.

Estrategia 3.3 Reordenar la agenda de cooperación internacional orientada al mayor beneficio del Estado mexicano.

Estrategia 3.4 Mejorar la calidad técnico-jurídica de las opiniones emitidas.

Estrategia 3.5 Fomentar el estudio y el crecimiento profesional en el personal.

Estrategia 3.6 Fortalecer el uso de métodos y técnicas científicas en la investigación.

Estrategia 3.7 Priorizar el uso de la inteligencia en la investigación y persecución de los delitos.

OBJETIVO 4. Reducir la Impunidad.

Estrategia 4.1 Fortalecer los mecanismos de evaluación técnico jurídica, inspección, supervisión, investigación, fiscalización y control de la actuación del Ministerio Público.

Estrategia 4.2 Fortalecer los mecanismos para la recepción, atención y seguimiento de la denuncia.

Estrategia 4.3 Dignificar al personal sustantivo mediante el fortalecimiento del servicio profesional de carrera.

Estrategia 4.4 Combatir los excesos del uso de la fuerza por parte del personal sustantivo.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

PROGRAMA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2013-2018

Las acciones y los resultados del 1° de diciembre 2012 al 31 de diciembre 2017 son:

OBJETIVO 1. FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA 1.1 ATENDER PRIORITARIAMENTE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO.

El compromiso de la Procuraduría General de la República (PGR) para dar atención prioritaria a los delitos del orden federal que más lastiman a la sociedad mexicana, se refrendó durante la presente administración a través de la creación y fortalecimiento de Unidades y Fiscalías que amplían las capacidades institucionales para el combate a la delincuencia y la impunidad.

-Combate al delito de Secuestro:

Se creó la Unidad para el Combate al Delito de Secuestro, adscrita a la Agencia de Investigación Criminal (AIC), encargada de la ejecución y supervisión de las acciones policiales que apoyen las investigaciones en la materia bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación (MPF), lo que fortalece y amplía la operación de la Institución en el combate a este ilícito.

En coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) se impulsó la consolidación de Unidades de Combate al Secuestro (UECS) en las 32 entidades federativas, bajo criterios homologados para su conformación y operación.

-Combate a delitos cibernéticos:

Con el objetivo de realizar de manera sistemática el monitoreo de la red pública de Internet para la identificación de conductas delictivas relacionadas con denuncias e investigaciones cibernéticas a cargo de PGR, se instauró la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas, misma que entró en funciones a partir del mes de septiembre de 2017.

-Combate a delitos en materia de hidrocarburo:

La PGR, en colaboración con Petróleos Mexicanos (PEMEX) y las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Gobernación (SEGOB), Marina (SEMAR) y Defensa Nacional (SEDENA), ha perfeccionado los esquemas de coordinación operativa para el análisis, investigación y persecución penal dirigidos al combate de este fenómeno.

El grupo de trabajo conformado ha participado en la generación de varias reformas normativas y opera en cada entidad federativa a través de Grupos de Coordinación integrados por la Comandancia de la zona militar respectiva; la Coordinación Estatal de la Policía Federal (PF); la Delegación Estatal del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN); la Procuraduría o Fiscalía local y la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad.

-Combate a delitos contra la salud:

La participación coordinada de la PGR con las diversas instituciones federales dedicadas a la prevención y combate del delito, en el marco del denominado Esfuerzo Nacional, ha generado importantes resultados en tres líneas de acción relacionadas con la oferta: erradicación de cultivos ilícitos, aseguramiento de drogas y precursores y, combate al crimen organizado y sus delitos conexos.

Durante el sexenio se logró incidir en la producción de drogas diversas a través de la erradicación de plantíos de marihuana y amapola, así como la interceptación de estupefacientes, psicotrópicos y precursores químicos esenciales para la producción de drogas sintéticas.

-Combate a delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita:

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad vigente, a la par de fortalecer el ejercicio de las actividades institucionales relacionadas con el combate a delitos fiscales, financieros y operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita, se instauró la Unidad Especializada en Análisis Financiero.

La incorporación de nuevas herramientas tecnológicas ha permitido digitalizar, recopilar, integrar, estructurar, almacenar y discriminar grandes volúmenes de información financiera y contable, con el objeto de hacer más eficiente el análisis de la información para la elaboración de diagnósticos y dictámenes.

-Combate a delitos contra la propiedad industrial:

En el marco de la campaña "Juntos Contra la Ilegalidad", se han llevado a cabo diversas acciones contundentes en contra de la piratería.

La Institución participó en diversas reuniones del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y Propiedad Industrial, en donde el objetivo conjunto es combatir los delitos que privan al país de su potencial creativo y atentan contra la economía de la ciudadanía y de las empresas.

-Combate a delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas:

Conscientes de la importancia que revisten las acciones tendientes a garantizar la integridad y la seguridad de las víctimas de este tipo de delitos, tanto en la denuncia como en lo que respecta al empoderamiento requerido para enfrentar el proceso penal, la PGR ha destinado importantes esfuerzos a su atención y protección.

A lo largo de la administración, se otorgó atención a víctimas del delito de trata en las siguientes modalidades: prostitución ajena, explotación laboral, mendicidad forzada, trabajos forzados, utilización de personas menores en actos delictivos y pornografía infantil, a quienes se brindaron servicios de carácter médico, asistencia psicológica, trabajo social y asesoría legal.

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), realizó diversas intervenciones interdisciplinarias en apoyo a las víctimas de trata y violencia extrema en razón de género, para contribuir en la valoración de la condición humana, el rescate de su autoestima y la construcción de una autoimagen positiva. Durante la presente administración albergó a mujeres, niñas y niños.

Con el objetivo de homologar el conocimiento de quienes intervienen en la investigación y persecución de este tipo de ilícitos, tanto al interior de la dependencia como en cada Estado del país, se impartieron cursos de capacitación a servidoras y servidores públicos adscritos a los diferentes Centros de Justicia para Mujeres.

Se organizaron Encuentros Nacionales de Fiscalías y Unidades Especializadas en materia de Trata de Personas, con la participación de expertos de diversos países.

A través del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) se impartieron cursos de Especialización sobre Trata de Personas, Protección y Asistencia a Víctimas de este delito, a personas adscritas a la FEVIMTRA y externas dedicadas al tema.

-Combate a delitos contra periodistas:

Desde el 2014 se dio difusión a nivel nacional al protocolo de medidas preventivas de protección y medidas urgentes de protección, así como al protocolo de actuación de atención a periodistas, a efecto lograr su adopción y uso por parte de las procuradurías y fiscalías de todo el país. Aunado a lo anterior, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE)

de la PGR, impulsó el nombramiento de enlaces jurídico-operativos para el procesamiento de la facultad de atracción a que se refiere el artículo 73 Constitucional.

Se diseñó el "Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión" y se capacitó a periodistas, estudiantes de la carrera, directivos y dueños de medios de comunicación, dando a conocer acciones de prevención que deben observar al ejercer su profesión.

A través de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), se dieron a conocer las "Acciones por la Libertad de Expresión y para la Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos".

ESTRATEGIA 1.2 COORDINAR ESFUERZOS PARA DESARTICULAR LAS ESTRUCTURAS OPERATIVAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Dentro de las estrategias enfocadas al combate de la delincuencia organizada, destaca la coordinación entre las distintas instituciones federales y locales que han sumado esfuerzos a través del intercambio de información y la verificación de acciones operativas conjuntas.

En ese sentido, la PGR trabajó en coordinación con el Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Secretaría de Gobernación –Instituto Nacional de Migración (INM)-, para la implementación del "Sistema de Información sobre Delitos que afectan a Personas Migrantes en Situación Irregular" (SIDMI), el cual busca contribuir con los esfuerzos vigentes en el área de prevención de los delitos vinculados a la migración irregular, así como fortalecer las capacidades humanas e institucionales para el combate a los mismos y promover políticas para la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Se impulsó la creación de la Red Nacional de Información Criminal, derivado de los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), materializando los mecanismos de intercambio de información criminal en apoyo al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) entre las unidades de Análisis de Información de las fiscalías generales y procuradurías estatales de justicia y las unidades de Análisis Criminal de la PGR.

Se coordinó la conformación del Sistema Biométrico de Análisis de Voz (ASIS) que posibilita la identificación de una persona a través del tono de voz, timbre, formantes y tracto vocal emisor; del Sistema Integrado de Información Balística (IBIS) con el que se registran las características, imágenes y datos de los proyectiles y ojivas percutidos relacionados con una investigación en ambos fueros, local y federal; así como del Sistema de Índices Combinados de ADN (CODIS por sus siglas en inglés) relativo al registro de perfiles genéticos y muestras biológicas.

Se diseñaron y ejecutaron operativos conjuntos con instituciones como PF, SEDENA, SEMAR, PEMEX, SHCP, entre otras autoridades tanto de nivel federal como estatal.

Atendiendo al carácter transnacional -característico de algunos delitos de alto impacto social- se han fortalecido los lazos de colaboración con agencias policiales del Centro, Sur y Norte del continente americano, así como con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL, por sus siglas en inglés), lo que ha permitido combatir con mayor eficacia la comisión de ilícitos.

Con el objetivo de desarticular las estructuras financieras e incidir en el soporte económico de los diversos grupos delincuenciales, la Unidad Especializada en Análisis Financiero (UEAF) mantuvo constante comunicación con diversas dependencias y organismos, tales como la Secretaría de Economía (SE), registros públicos de la Propiedad de diversas entidades federativas, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Se han logrado obtener aseguramientos, decomisos, declaratorias de abandono y extinción de dominio sobre dinero en efectivo y cuentas bancarias, inmuebles, vehículos, entre otros bienes, debilitando con ello la operación de la delincuencia organizada.

ESTRATEGIA 1.3 IMPLEMENTAR EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Conscientes de la importancia de hacer realidad los objetivos de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, se adoptaron varias estrategias tendientes a la sensibilización, conocimiento y comprensión del personal de PGR para lograr la plena promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos en el ámbito de la procuración de justicia.

Una de ellas consistió en la elaboración de material bibliográfico de análisis por investigadores/as del INACIPE que generó textos de gran valor académico y operacional.

Como otra forma indispensable para alcanzar el objetivo, se diseñaron e impartieron diversos cursos, talleres y diplomados en materias tales como:

- Investigación Penal de Violaciones Graves a Derechos Humanos
- Derechos Fundamentales en el Sistema Penal Acusatorio
- Mecanismo Transnacional de Búsqueda y Acceso a la Justicia. Investigaciones de Graves Crímenes en el Contexto de la Macrocriminalidad
- Derechos Humanos y Atención a Víctimas
- Derechos fundamentales en el Sistema Penal Acusatorio
- Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral con Perspectiva de Género y Derechos Humanos
- El Amparo como medio de protección de los Derechos Humanos en los delitos de delincuencia organizada y del Estado Mexicano
- Derechos Humanos en materia Penal

Se elaboraron y distribuyeron materiales impresos y electrónicos que reforzaron tanto los conocimientos adquiridos a través de la capacitación presencial y en línea, como la lectura individual de normas nacionales y tratados internacionales, relacionados con la labor cotidiana del personal que integra la PGR.

Cabe señalar la labor de apoyo a otras instituciones que se desarrolló con miras a homogeneizar el conocimiento y aplicación de la Reforma, donde personal de la PGR brindó capacitación en diversos puntos de la República Mexicana a personal policial, de custodia y de procuración de justicia del fuero común.

Una estrategia que sumó a la garantía de respeto a los derechos de todas las personas involucradas en el procedimiento y el proceso penal, lo fue sin duda la elaboración y aplicación de protocolos con perspectiva de Derechos Humanos, diseñados con la valiosa participación de expertos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), de la organización ORT y del Instituto Nacional de Migración (INM), entre otras.

ESTRATEGIA 1.4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.

Durante la presente administración, la PGR impulsó una intensa actividad normativa y orgánica que permitió ofrecer una protección más amplia y una mejor atención a las víctimas del delito.

Al respecto, se coadyuvó en la elaboración de diversas leyes relacionadas con materias de la competencia institucional, entre las que destacan la Ley General de Víctimas; Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Se ha brindado asesoría jurídica a las víctimas, así como protección al momento de acudir a las diligencias en que fueron citadas, adoptando las medidas necesarias para salvaguardar su integridad física, solicitando a los órganos jurisdiccionales que las diligencias fueran desahogadas a través del medio alternativo de "videoconferencia", velando en todo momento por sus derechos.

Se ha colaborado con el trabajo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), proporcionando a través del INACIPE capacitación en temas de su competencia y asesoría en la elaboración de estudios y diagnósticos para la implementación del Modelo Integral de Atención a Víctimas con perspectiva de derechos humanos, niñez y género.

Aunado a ello, se trabaja en estrecha coordinación con la CEAV en los casos del delito de secuestro, a efecto de tramitar el reconocimiento de la calidad de víctima directa o indirecta –según corresponda-, así como servicio especializado de apoyo psicológico, económico y jurídico con que cuenta la Comisión.

Se efectuaron diversos seminarios de "Derechos Humanos de las Víctimas", tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales de la PGR, en los cuales participaron instructores internos y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para capacitar a servidores públicos tanto de PGR, como de SEDENA, SEMAR, SEGOB, PF, procuradurías generales de justicia, fiscalías y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.

El personal sustantivo recibió capacitación en el Protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados.

Se capacitó al personal de VISITEL para mejorar la calidad de atención a las víctimas de delito y denunciantes.

El INACIPE impartió la maestría y la especialidad en Victimología, que tienen como objetivo capacitar teórica y metodológicamente en la comprensión y atención de la experiencia victimal.

En materia de prevención y denuncia de delitos electorales para grupos en situación de vulnerabilidad, se llevaron a cabo varios cursos de capacitación para comunidades indígenas de Chiapas; contando con la colaboración activa del Centro de Derechos Humanos Fray Ignacio Barnoya, A.C., el Colectivo Decides A.C. y el Frente Estatal de Mujeres Indígenas de Chiapas.

Se realizaron diversas inscripciones en el "Programa de Recompensas" del Gobierno Federal, a través del cual se impulsa la colaboración de la ciudadanía para recabar información respecto de personas cuyo paradero se desconoce y que se presume han sido víctimas de algún delito.

Dentro de los servicios integrales que brinda el refugio especializado de la PGR-FEVIMTRA a víctimas del delito de trata y violencia extrema en razón de género, se impartieron talleres formativos, recreativos y acompañamiento a instancias de salud y otras, de acuerdo a cada caso.

Con la finalidad de intervenir en circunstancias de crisis, atención temprana y seguimiento a las víctimas indirectas de desaparición, a partir de diciembre de 2014, la Dirección General Adjunta de Atención Psicosocial ofrece acompañamiento en diligencias ministeriales, tales como: búsqueda, exhumación, identificación, notificación y entrega de restos humanos a familiares de personas localizadas e identificadas.

ESTRATEGIA 1.5 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENTAR LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL SUSTANTIVO ANTE LA CIUDADANÍA.

El 28 de enero de 2016, durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la PGR ratificó su nuevo Código de Conducta, mismo que se dio a conocer a través de su publicación en el DOF mediante acuerdo A/024/2016. Se publicó la Guía Anticorrupción y Prevención de Conflictos de Interés, la cual proporciona un panorama general de lo que es la corrupción y el marco jurídico que sirve de base para prevenirla y sancionarla; así mismo, ayuda a identificar los actos de corrupción e indica que hacer ante un caso de estos y cómo prevenirlo.

Se elaboró la cartilla anticorrupción, la cual contribuye a reforzar el Sistema Anticorrupción dentro de la Institución, con el objeto de disuadir la comisión de algún delito por parte del personal de la PGR, documento que contiene un catálogo mínimo de obligaciones a observar, así como una relación de los delitos en los que pueden incurrir y las penas a que se hacen acreedoras las personas que actúen contrario a lo que la ley dispone para el servicio público.

Con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) y su implementación por las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Institución, se identificaron puntos críticos en la operación de dicho sistema, en los que se detectaron espacios con posibles riesgos de corrupción, por lo que se llevó a cabo la Reingeniería del Modelo de Evaluación Técnico Jurídico de la Visitaduría General, con el establecimiento de 19 Criterios de Supervisión y Evaluación que buscan evitar la discrecionalidad por parte de los operadores en el ámbito de Procuración de Justicia Federal.

En el año 2016, se creó la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental (UTAG), a través del Acuerdo A/072/16, como la instancia designada para ejercer, coordinar, aplicar y desarrollar las facultades, principios y competencias previstas en las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, participación ciudadana y gobierno abierto, favoreciendo la transparencia en la actuación ministerial, sin perjuicio de la secrecía que impone la ley en el desarrollo de las investigaciones.

A efecto de favorecer una actuación apegada a la legalidad, a la par de generar la cultura de transparencia y rendición de cuentas institucional, se desarrollaron e impartieron cursos tanto presenciales como en línea, dirigidos a todo el personal de la dependencia, tales como:

- "Introducción a la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública", con el que se obtuvo el reconocimiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como "Institución y Comité de Transparencia 100% capacitados".

- "Código de Conducta Institucional" a través del que se profundizó en el conocimiento y la reflexión individual y colectiva, respecto de principios y valores que rigen la actuación cotidiana en la PGR y su importancia para con el compromiso de cada uno hacia la

ciudadanía.

-“Sistema Nacional Anticorrupción”, con el que personal del servicio público fortalece el conocimiento respecto de los nuevos principios y directrices a observar día con día.

Derivado de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, la PGR expidió el Acuerdo A/011/14 por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, misma que se incorporó a la Ley Orgánica mediante decreto de reforma publicado en el DOF el 18 de julio de 2016.

Una vez que el Senado de la República realice la designación respecto de su Titular o, en su caso, la correspondiente al Fiscal General de la República para que sea éste quien – de acuerdo con sus atribuciones- realice tal nombramiento, contará con la posibilidad inmediata de iniciar operaciones; los recursos humanos, materiales y financieros se encuentran ya dispuestos para ello.

OBJETIVO 2. ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

ESTRATEGIA 2.1. IMPULSAR LAS INICIATIVAS DE REFORMAS LEGALES DERIVADAS DEL MANDATO CONSTITUCIONAL.

En el ámbito legislativo, la PGR elaboró la exposición de motivos del nuevo Código Nacional y aportó insumos técnico-jurídicos a través de mesas de trabajo integradas por representantes de distintas instancias federales para fortalecer el quehacer del Congreso de la Unión en la emisión de diversos instrumentos legales, lo que se tradujo en la publicación en el DOF, el 5 de marzo de 2014, del Código Nacional de Procedimientos Penales y sus reformas conocidas como “Miscelánea Penal”.

La primera, del 29 de diciembre de 2014, incluyó la expedición de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en Materia Penal; la segunda, del 12 de enero de 2016, contempló aspectos de delincuencia organizada y la tercera y última del 17 de junio de 2016, modificó 10 ordenamientos, con lo que se contribuyó en el diseño del marco legal necesario para el establecimiento y operación del SJPA en nuestro país.

ESTRATEGIA 2.2. PREPARAR Y EJECUTAR EL PLAN DE TRANSICIÓN.

Mediante Acuerdo A/068/12 se crea la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, con miras a la implementación, seguimiento y evaluación de la reforma al Sistema de Justicia Penal Acusatorio al interior de la PGR; bajo la coordinación de dicha Unidad, se elaboró el Plan Maestro de Implementación.

En el citado documento se contemplaron 7 Ejes de Trabajo: Marco Jurídico Institucional, Reorganización, Capacitación, Tecnologías de Información, Despliegue Operativo en Áreas Centrales y Delegaciones, así como Difusión y Socialización del nuevo sistema.

Dentro del Eje de Reorganización Institucional se elaboró el Manual del Modelo de Gestión Tipo para la operación del nuevo Sistema de Justicia, en éste se definen 6 áreas que –de acuerdo a las necesidades de cada una de las Unidades Administrativas existentes- podrían abrirse para responder adecuadamente a las nuevas exigencias.

En el Eje de Capacitación se diseñó el Programa Integral para el SJPA, el cual concluyó con anticipación a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en todo el país, implementándose con éxito a través de la capacitación al 100% del personal sustantivo (Agentes del MPF, de la Policía Federal Ministerial y peritos), tanto en Delegaciones como en áreas centrales. Cabe señalar que, dentro de la Difusión y socialización del nuevo sistema, se diseñó la campaña “Para Ti” con mensajes institucionales vía correo electrónico; pláticas informativas a personal administrativo y sustantivo; foros institucionales relacionados con el tema de procuración de justicia; conferencias en universidades diversas y documentación fotográfica y videográfica como soporte para estrategias de difusión tanto internas, como al exterior de la PGR.

ESTRATEGIA 2.3. OPERAR EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

El principal desafío durante el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) fue su instrumentación apegada al modelo de gestión y al marco jurídico aplicable, en la inteligencia de que no es suficiente contar con la infraestructura, recursos humanos, equipamiento e insumos para la operación del sistema, sino que éste deberá funcionar bajo estándares de calidad que garanticen, por un lado, compromiso de quienes tienen la responsabilidad de desempeñar alguna de las funciones previstas por la ley y, por otro, comunicar eficazmente a la ciudadanía el nuevo paradigma al cual se han ceñido las instituciones de procuración de justicia.

A través de la implementación del Modelo de Gestión Tipo, las Unidades de Atención Inmediata, compuestas de Oficialía de partes, Atención al Público, Atención y Determinación, Órgano especializado en Mecanismos Alternativos de solución de controversias en Materia Penal (OEMA) y Derechos Humanos y Atención a Víctimas, se encargan de atender los asuntos de pronta determinación;

actualmente se encuentran en operación en las Delegaciones y 8 áreas centrales.

Por su parte, las Unidades de Investigación y Litigación, integradas por los Núcleos de investigación, la Sala de Mando Ministerial, Unidad de Exhortos y Unidad de Ejecución de Sanciones, se encargan de la investigación de asuntos que no son de pronta determinación, su judicialización, aplicación de soluciones alternas y formas de terminación anticipada del proceso, además de atender la etapa intermedia y de juicio oral, operando en todo el país.

La Coordinación de Juicios de Amparo supervisa los juicios que se sustancian tanto en el sistema procesal penal inquisitivo mixto como derivados del SJPA.

Por lo que hace a las Unidades del Sistema Procesal Penal inquisitivo mixto, conformada por las áreas de averiguaciones previas, procesos y exhortos, se encuentran en operación en las 32 Delegaciones y las 8 áreas centrales, cuya función principal es la atención de los procedimientos penales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del SJPA a nivel federal.

De esta forma y, con la finalidad de dar seguimiento a la implementación del Modelo, apoyar las actividades del personal involucrado y evaluar la operación con miras a la mejora continua, personal de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha realizado visitas de apoyo técnico-jurídico a las Unidades de la PGR en todo el país y participado en acompañamiento de las unidades responsables, en múltiples juicios orales.

Como una de las primeras acciones de mejora, se implementó el "Taller Integral de Atención a los Operadores del SJPA", capacitándose a Agentes del MPF para la unificación y fortalecimiento de criterios de operación.

Por lo que hace al uso de mecanismos alternativos para la terminación del proceso, a partir de la creación del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (OAEMASC), mediante el Acuerdo A/001/16 publicado en el DOF el 15 de enero de 2016, se ha logrado iniciar el desarrollo de una nueva cultura de participación ciudadana y negociación, para concretar acuerdos reparatorios a través de los cuales la víctima ve resarcido el daño en menor tiempo y sin tener que realizar erogaciones propias de un juicio, lo que disminuye la percepción de impunidad y permite la materialización del anhelo de justicia de forma mucho más ágil.

OBJETIVO 3. LOGRAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EFICAZ Y EFICIENTE.

ESTRATEGIA 3.1 DESARROLLAR UN MODELO SISTÉMICO DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL.

La complejidad del fenómeno delictivo hace prácticamente imposible que agentes del Ministerio Público o de la Policía Ministerial conozcan e investiguen toda clase de hechos delictivos cuyas causas, modos de operación y medios de ejecución presentan sus propias particularidades; ante ello y considerando el amplio catálogo de tipos penales y la diversidad de ordenamientos que los regulan, se ha hecho necesario el diseño de estrategias que faciliten el dominio de conocimientos, técnicas, legislación y herramientas propias para cada tipo de ilícito o grupo de ellos.

En ese sentido, la PGR ha refrendado su compromiso con el combate a los delitos del orden federal, a través de la creación de las siguientes áreas de especialización:

La UEAF, integrada con personal cuyo perfil posibilita la lectura, análisis y correlación de documentación financiera y contable, ha recibido capacitación en temas propios de la función, algunos desarrollados con el apoyo de la Embajada Americana, la correspondiente a Reino Unido y la Embajada de Francia en nuestro país.

Se creó la Agencia de Investigación Criminal (AIC), que tiene por objeto planear, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones para combatir tácticamente el fenómeno delictivo a través de productos de inteligencia y servicios científicos y forenses que sustenten la investigación de los delitos. Para el efecto, se articularon bajo su dirección los servicios periciales, policiales y de análisis de información, generando una estructura eficiente, que consolida la actuación y funciones estratégicas, tácticas y operativas.

Se han desarrollado diversos protocolos que homologan la actuación de la PFM para brindar certeza jurídica en su actuación, entre éstos se encuentran la Guía Nacional de Cadena de Custodia; Policía con capacidades para procesar; Traslado y Primer Respondiente, documentos de aplicabilidad nacional; así como protocolos de carácter interno sobre Traslado, Investigación, Cateo, Detención y Formas de conducción al proceso, elaborados para garantizar en todo momento el respeto a los derechos humanos de las intervinientes.

A través de la Coordinación General de Servicios Periciales, se atendieron solicitudes internas y provenientes de los órganos jurisdiccionales, procuradurías y fiscalías generales de justicia en las entidades federativas y de diversas autoridades del gobierno

federal, en las 26 especialidades técnicas y profesionales que ha desarrollado la Institución y se amplió la infraestructura de laboratorios móviles en diversas especialidades.

Con la implementación del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), se articula la información de los servicios de investigación y de análisis e inteligencia, facilitando el control y seguimiento de las intervenciones periciales y actos de investigación, así como la obtención de información estadística en tiempo real.

Se consolidó el trabajo por áreas de investigación ministerial, de acuerdo con la competencia de la FEVIMTRA, divididas en cuatro ejes: trata de personas, violencia contra las mujeres, delitos cometidos a través de medios electrónicos en agravio de personas menores de 18 años y búsqueda de niñas, niños y adolescentes y mujeres.

ESTRATEGIA 3.2 DISEÑAR UN ESQUEMA INTEGRAL DE CAMBIO CULTURAL.

Por lo que hace a las actividades tendientes a mejorar la calidad de los servicios y atención a las víctimas, se desarrollaron y ejecutaron programas de capacitación especializados en materia de igualdad y no discriminación, discapacidad y derechos humanos, violencia de género y contra las mujeres y derechos de las personas de la comunidad LGBTTTI, en el ámbito de la procuración de justicia.

Se elaboraron los protocolos de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio y para la Violencia Sexual.

Con el propósito de promover la defensa y protección de los derechos humanos de las víctimas, a través de la FEVIMTRA se realizaron actividades de capacitación dirigidas al personal de la PGR y de otras instancias de gobierno para prevenir, atender y perseguir la violencia contra las mujeres, la trata de personas y para fortalecer al Programa Alerta AMBER México.

Se participó activamente en las acciones de REPENSAR, Programa desarrollado en coordinación con diversas dependencias de la Administración Pública Federal (APF) que tiene como objetivo prevenir conductas delictivas y violentas en adolescentes y jóvenes (12 a 29 años) en conflicto con la ley penal, acreedores a una medida no privativa de la libertad o una medida alterna que ofrece el Sistema de Justicia Penal.

Aunado a los cambios que trajo consigo la implementación de un nuevo Sistema de Justicia Penal, era innegable la necesidad de avanzar en la calidad de la atención que se brinda a las víctimas en general y, en especial, a aquellas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

La estrategia adoptada se desarrolló en dos direcciones, el clima y cultura institucional –con enfoque ciudadano- y la atención hacia la ciudadanía –con prioridad en las víctimas del delito-.

Dentro de las acciones consideradas al interior de la organización, la PGR alcanzó la certificación bajo la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012) misma que reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas de igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral de sus colaboradoras y colaboradores.

Se desarrolló el proyecto denominado “Historias Humanas”, con el objetivo de entrelazar historias personales con los retos futuros y el camino hacia la creación y consolidación de una nueva identidad institucional; cuyos resultados se concentraron en el documento “Dignificación y re-significación de funcionarios y funcionarias de la Procuraduría General de la República”.

Se integró una Agenda de Capacitación en materia de Desarrollo Humano y Programas Transversales, que se implementó con el apoyo de organismos internacionales.

Se verificaron diversos foros nacionales para prevenir la discriminación y la desigualdad en el ámbito laboral, con el objetivo de sensibilizar a todo el personal sobre los efectos nocivos de la discriminación y violencia en los ambientes de trabajo, el impacto a nivel individual e incluso en el ámbito familiar, contribuyendo a la transformación del entorno público y social.

Se realiza la difusión permanente de documentos y mensajes institucionales para la prevención de la violencia de género a través de la red electrónica interna, utilizando lenguaje incluyente y frases alusivas a la igualdad entre hombres y mujeres.

ESTRATEGIA 3.3 REORDENAR LA AGENDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ORIENTADA AL MAYOR BENEFICIO DEL ESTADO MEXICANO.

En el periodo que se informa el Estado Mexicano tuvo participación en 513 foros internacionales en materia de procuración de justicia y suscribió 32 instrumentos jurídicos internacionales.

Durante el 57° periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, se expuso el posicionamiento de México sobre el cumplimiento de la Declaración Política de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y su Plan de Acción sobre Cooperación Internacional a favor

de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

Se organizó la Reunión de Fiscales y Procuradores Generales de El Salvador, EUA, Guatemala, Honduras y México sobre tráfico de niñas, niños y adolescentes migrantes, de la cual se generó el plan de trabajo conjunto para abordar la problemática.

Por unanimidad, la Procuraduría General de la República fue electa para dirigir el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP), entidad sin fines de lucro integrante y dependiente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) conformada por México, Cuba, República Dominicana, Costa Rica, Argentina, Chile, Colombia, Uruguay, España, Portugal, entre otros. La PGR participa en las estrategias de atención y seguimiento de casos presentados ante organismos internacionales de derechos humanos, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos e interviene en la protección a los derechos humanos, tanto de carácter nacional como internacional, garantizando la oportuna atención a visitas, quejas, recomendaciones y resoluciones que diversas instancias internacionales en la materia formulen al Estado mexicano, cuya competencia sea reconocida por nuestro país.

Como parte del Grupo de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) se realizó la visita in situ a St. Kitts y Nevis, para conocer los avances en la implementación de la Convención. A través de la cooperación bilateral, se ha logrado estrechar la relación con países estratégicos e impulsar nuevos acercamientos con otras naciones, robusteciendo las capacidades ministeriales, policiales y periciales de la Institución, mediante el intercambio de información y mejores prácticas. Ejemplo de ello fue el Intercambio Binacional de Procuradores Generales de Justicia entre México y los Estados Unidos de América convocado por la Conference of Western Attorneys General (CWAG), en donde se abordaron temas acerca del uso de la tecnología para el combate a la delincuencia transnacional, la trata de personas, la propiedad intelectual, la piratería y la delincuencia cibernética.

Se participó en el Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales "Combatiendo la Trata de Personas", a invitación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Se tuvo participación en el "SBI Cross Border Child Abduction Training" realizado en Brownsville, Texas, EUA, con el objetivo de tener un acercamiento con las autoridades fronterizas de ese país, para fortalecer la colaboración en la operación del programa Alerta Ámber México, en los casos en donde se tengan indicios de un cruce de fronteras.

En el ámbito de la cooperación internacional multilateral, se participó activamente en reuniones, foros y capacitaciones internacionales convocadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el organismo de la sección Latinoamérica (GAFILAT) y el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la OEA (GELAVEX/CICAD).

ESTRATEGIA 3.4 MEJORAR LA CALIDAD TÉCNICO-JURÍDICA DE LAS OPINIONES EMITIDAS.

Para el logro de dicha estrategia, se han realizado –entre otras- visitas de supervisión de calidad técnico-jurídica sobre la intervención ministerial en los juicios de amparo, revisiones aleatorias de carácter permanente a expedientes de averiguación previa, práctica de diligencias y recomendaciones específicas que han permitido incrementar la calidad en el trabajo que desarrolla el MPF en todo el país. Aunado a lo anterior, las acciones de capacitación para alcanzar este objetivo han incluido:

- El desarrollo de la Maestría en Procuración de Justicia, dirigida a mandos superiores
- Las Maestrías en Ciencia Jurídico Penal y Ciencia Penal
- Las Especialidades en Procuración de Justicia Electoral, Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio

ESTRATEGIA 3.5. FOMENTAR EL ESTUDIO Y EL CRECIMIENTO PROFESIONAL EN EL PERSONAL.

En apoyo a la profesionalización del personal de la PGR se otorgaron becas para cursos, seminarios y diplomados, así como para estudios de bachillerato, licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y postdoctorado.

Para dar cumplimiento a la estrategia, se realiza una difusión permanente de convocatorias a cursos, talleres y diplomados, internos e impartidos por otras instituciones, de forma presencial y en línea, a través de los medios electrónicos de comunicación institucional, así como carteles impresos, blogs y redes sociales.

Se obtuvo la acreditación inicial como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), lo que permitirá al INACIPE expedir certificaciones en cinco competencias laborales: Mecanismos alternativos de solución de controversias; Criterios de oportunidad; Identificación de riesgos en procesos susceptibles de corrupción; Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos e investigación y

documentación de la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Lo anterior, con el propósito de certificar paulatinamente, a todos los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el país.

Se diseñaron nuevos planes de estudio sobre especialidades y subespecialidades de las ciencias forenses, acordes al SJPA.

Se efectuó la firma de diferentes convenios con universidades e institutos nacionales y extranjeros tendientes a promover el intercambio académico para el estudio, análisis y ejercicio de las Ciencias Penales, dentro de las participantes se encuentran la Universidad Autónoma de Guerrero, la Universidad de Salamanca (USAL), y la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, España.

Se coordinó la aplicación del Examen General para la Acreditación del Nivel Técnico Superior Universitario como Policía Investigador a integrantes de la PFM por parte de Centro Nacional para la Evaluación Superior (CENEVAL).

ESTRATEGIA 3.6 FORTALECER EL USO DE MÉTODOS Y TÉCNICAS CIENTÍFICAS EN LA INVESTIGACIÓN.

Para cumplir con esta estrategia, se trabajó en la estandarización de procesos y actividades, a través de la certificación de procesos diversos, la emisión de protocolos de actuación y la sistematización de la información técnico-científica de apoyo a la labor ministerial. La Coordinación General de Servicios Periciales obtuvo la certificación ISO 9001:2008 en las 26 especialidades forenses, mediante cinco auditorías de organismos acreditados nacional e internacionalmente, tanto en el área central, como en las coordinaciones estatales.

Por lo que hace a los Laboratorios de Balística Forense, Documentos Cuestionados, Genética Forense y Química Forense, derivado de la auditoría externa realizada por la entidad acreditadora ANSI-ASQ National Accreditation Board, se obtuvo su Acreditación la norma ISO/IEC 17025:2005.

En cuanto a los Laboratorios Centrales de Criminalística de Campo, acreditados bajo la Norma Internacional ISO/IEC 17020:2012 y de Dactiloscopia Forense bajo la ISO/IEC 17025:2005, se ha continuado trabajando para mantener dichas acreditaciones.

Se adquirió equipo automatizado con tecnología de punta para el Laboratorio de Genética Forense, lo que permite optimizar los estudios al realizar el análisis simultáneo de 49 muestras de ADN (ácido desoxirribonucleico) y obtener los perfiles genéticos de manera integral, aunado a ello se actualizó la capacidad de almacenamiento y búsqueda de voz de 25 mil a 225 mil registros en el ASIS.

Se robusteció la Base de Datos CODIS (Combined DNA Index System) con la recepción de información de perfiles genéticos de diversas procuradurías y fiscalías generales de justicia del país, logrando la sistematización de los registros.

ESTRATEGIA 3.7 PRIORIZAR EL USO DE LA INTELIGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS.

Se conformó la Red de Inteligencia Criminal, misma que cuenta con la participación de Fiscalías/Procuradurías estatales, instancias locales que han designado analistas para el intercambio de información con PGR.

Se firmaron bases de colaboración para el intercambio de información de interés para el combate a delitos fiscales, financieros y operaciones con recursos de procedencia ilícita, que facilitan la cooperación y coordinación con las entidades federativas.

A través del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) se generan documentos periódicos, coyunturales y prospectivos sobre tópicos diversos en materia de seguridad pública y procuración de justicia a nivel local, estatal y nacional, de utilidad para la toma de decisiones tanto a nivel estratégico, como táctico y operacional.

Derivado del análisis de información financiera y fiscal, se elaboran flujogramas, diagnósticos y dictámenes que contribuyen tanto en la construcción de líneas de investigación, como en el proceso penal, al constituirse en un sólido medio de prueba.

Se implementó un programa de procesamiento y extracción de datos y uno más de Asesoría Especializada para el Desarrollo de Competencias Institucionales para la ejecución de ciber-investigaciones.

La incorporación de tecnología de punta en la lucha contra el crimen es otra de las estrategias permanentes de PGR en el combate a la impunidad; en este sentido, hoy se cuenta con un sistema de identificación de personas a través de escaneo tridimensional del cráneo que posibilita obtener la fisonomía del rostro humano, con mayor exactitud, así como uno para la automatización de dictámenes nominales en dactiloscopia forense, ambos sistemas facilitan la emisión de peritajes con soporte científico, en el menor tiempo posible. Por otra parte y en cumplimiento al cometido de contribuir con investigación aplicada en el combate al delito con perspectiva de género, se desarrolló el Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio, herramienta metodológica fundamental para el abordaje de la investigación en este tipo de ilícito, que busca garantizar el acceso de las mujeres a la justicia.

OBJETIVO 4. REDUCIR LA IMPUNIDAD

ESTRATEGIA 4.1 FORTALECER LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA, INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, INVESTIGACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

La Visitaduría General de la PGR tiene la Misión de vigilar la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de servidores públicos de la Institución, para prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas y reducir el índice de actos de corrupción, fortaleciendo la actuación técnico – jurídica del MPF y sus auxiliares, constituyéndose en una valiosa herramienta contra la impunidad.

Para lograr este cometido, se han desarrollado y ejecutado diversas estrategias orientadas a consolidar una Institución íntegra y digna de la confianza ciudadana, con base en el entendimiento profundo del fenómeno de la corrupción y en la convicción de que sancionar los actos indebidos es una labor necesaria pero no suficiente para combatir el problema.

De esta forma, se impulsan diversas intervenciones organizacionales orientadas a disminuir la discrecionalidad en la actuación ministerial, entre estas se efectuaron visitas de supervisión a unidades y órganos desconcentrados de la PGR en las 32 entidades federativas, en las que se revisaron aleatoriamente diversos expedientes, se generaron instrucciones y recomendaciones técnico-jurídicas para subsanar las deficiencias detectadas, fomentando su debida tramitación y pronta determinación.

De igual forma, se brindaron asesorías y se impartieron pláticas sobre la actuación ministerial, que facilitaron el intercambio de criterios y experiencias, a la par de despejar dudas planteadas por los agentes del MPF. Aunado a ello se diseñó una metodología para la emisión de Criterios Técnico-Jurídicos Institucionales, que permite recopilar, sistematizar y emitir criterios jurídicos orientadores para homogeneizar y perfeccionar la actuación del personal en el nuevo SJPA.

Para efectos de seguimiento y verificación del cumplimiento de recomendaciones, se efectuaron visitas, registrándose un alto porcentaje de cumplimiento anual promedio, elevando el nivel de eficiencia en la determinación de averiguaciones previas, apegadas a la normatividad vigente.

Por lo que hace al control de Procesos Penales Federales, se realizaron visitas encaminadas a consolidar el trabajo delegacional, a través de la implementación de programas de trabajo en los que se unificaron criterios para mejorar la actividad del MPF en juzgados de distrito.

Cabe destacar la participación de PGR durante la 27a reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) verificada en septiembre de 2016 en Washington D. C., donde se presentó el Modelo de Evaluación y Adscripción del Personal Sustantivo (MEAPS), cuyo objetivo consiste en calificar la productividad y desempeño de agentes del MPF para optimizar los mecanismos de adscripción del personal sustantivo a las oficinas centrales o delegaciones.

A fin de fortalecer el combate a la corrupción y el acercamiento con la población en todo el país, se crearon Unidades de la Visitaduría General en cada una de las delegaciones estatales de la PGR, de esta forma, la ciudadanía cuenta con la posibilidad de recibir orientación o presentar una queja de forma ágil y directa.

En un afán de mejora continua, se llevó a cabo un estudio para la implementación de visitas de coordinación y supervisión de las actividades de las delegaciones en las entidades federativas, mismo que entró en operación a partir de 2017.

ESTRATEGIA 4.2 FORTALECER LOS MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA.

Por Acuerdo A/039/12, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2012, se creó el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC), a través del cual y durante el periodo que se reporta, fueron atendidas más de 300,000 llamadas telefónicas y 7,000 correos electrónicos, brindando respuesta inmediata en los casos que así lo permitieron o bien, canalizando y realizando el seguimiento de los asuntos planteados por las personas usuarias, obteniendo un promedio del 91.5% de satisfacción con el servicio brindado.

El 2 de mayo de 2017, a través de la firma del Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la Policía Federal (PF), el CEDAC se integró al Centro Nacional de Atención Ciudadana (CENAC), que opera la CNS a través de la Policía Federal, con el número telefónico 088; con ello se simplifican trámites y optimizan recursos, a la par de generar un canal único de información con enfoque a la ciudadanía, fomentando la denuncia y facilitando la comunicación entre las autoridades y la sociedad civil.

Aunado a las acciones anteriores, durante la presente administración, la PGR implementó diversas estrategias de fomento a la

denuncia ciudadana, entre las que destacan:

Comparecencias del agente del MPF ante la comunidad, con asistencia abierta, para promover la denuncia y fomentar la cultura de la legalidad.

La impartición de pláticas en diversas comunidades a lo largo y ancho del país, a través de las que se lograron recibir y canalizar informes confidenciales sobre la probable comisión de conductas ilícitas de carácter federal.

La elaboración y distribución de diversos materiales impresos enfocados a la prevención del delito y el fomento a la denuncia, sobre temas relevantes como la prevención de la violencia contra las mujeres y trata de personas, entre otros; cabe resaltar la elaboración de carteles en 14 lenguas indígenas y la distribución de materiales diversos relativos a delitos de carácter electoral y su denuncia.

A través del programa "En la escuela, lo justo es prevenir", dirigido al alumnado, personal docente, administrativo y en general, a quienes forman parte de la comunidad escolar de los planteles de educación pública a nivel nacional, la PGR logró acercar información sobre la importancia de la denuncia y la socialización de temas relacionados con la prevención de delitos contra la salud, trata de personas y de los riesgos existentes en internet que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes para ser objeto de conductas delictivas.

Por lo que hace a denuncias relacionadas con menores de edad, a partir del 2017, la FEVIMTRA abrió la línea telefónica "Atención PGR" 01 800 00 854 00 y la dirección fevimtra@pgr.gob.mx, acciones orientadas a crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

ESTRATEGIA 4.3 DIGNIFICAR AL PERSONAL SUSTANTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

El Servicio Profesional de Carrera tiene por objetivo la preparación, competencia, capacidad y superación constante del personal en el desempeño de las funciones sustantivas de la PGR, así como fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, garantizando la igualdad de oportunidades y comprende al MPF, PMF, Perito Técnico y Profesional.

Durante la presente administración se implementaron procesos de reclutamiento, selección e ingreso al Servicio Profesional de Carrera, en los que se verificaron los requisitos de ingreso de miles de aspirantes y se impartieron cursos de formación y capacitación inicial para el ingreso de agentes del MPF, de la PFM y Peritos.

Se generaron ascensos a través del Servicio de Carrera y se entregaron estímulos económicos, diplomas y condecoraciones a quienes se distinguieron en el cumplimiento de sus funciones; dentro de este rubro, cabe resaltar la elaboración del proyecto de "Lineamientos para el otorgamiento de Reconocimientos y Estímulos Económicos Extraordinarios al personal miembro del Servicio Carrera Ministerial, Policial y Pericial".

La reforma al sistema de justicia penal obligó al replanteamiento de perfiles y planes de estudio que permitieran afrontar los cambios con éxito, en razón de ello se elaboraron los nuevos perfiles para el ingreso de MPF, PFM y Perito Profesional y Técnico; de igual forma, se reformaron los planes de estudio para la formación inicial.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de las actividades encaminadas a la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, se suman las Evaluaciones del Desempeño.

Con respecto a la metodología del Sistema de Evaluación del Desempeño, durante 2015 se realizó una investigación para conocer los diferentes modelos de competencias que pudieran ser aplicables al trabajo de la institución; en 2016 se logró el rediseño del sistema con base en las competencias de puestos genéricos.

Por su parte, el Consejo de Profesionalización del Servicio de Carrera celebró puntualmente sesiones ordinarias y extraordinarias, reportando el cumplimiento del 100% de los acuerdos aprobados.

ESTRATEGIA 4.4. COMBATIR LOS EXCESOS DEL USO DE LA FUERZA POR PARTE DEL PERSONAL SUSTANTIVO.

Conscientes de la importancia de que quienes prestan un servicio público en la PGR respeten los preceptos legales en el desempeño de sus funciones, como una forma de recobrar la confianza ciudadana y hacer efectivo el Estado de Derecho, se han efectuado diversas acciones que involucran tanto el conocimiento de la legislación nacional e internacional en materia de Derechos Humanos, derechos de imputados y víctimas en el proceso penal, así como aquella normatividad relacionada con el uso de la fuerza y las técnicas

que posibilitan el cumplimiento de la ley, a través de un uso racional y proporcional de la misma.

Dentro de las principales actividades académicas realizadas durante el periodo que se informa, encontramos los siguientes cursos y talleres:

- “Valores y Ética en la Procuración de Justicia”
- “Control de estrés”
- “Desarrollo Humano”
- “Defensa Personal”
- “Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley”
- “Uso y manejo de armamento”
- “Cultura de la legalidad”
- “Uso legítimo de la fuerza”
- “Técnicas de detención”
- “Derechos Humanos, Violencia de Género y Derechos de los Pueblos Indígenas”
- “Derechos humanos, equidad de género y violencia contra la mujer”
- “Derechos Humanos en materia penal”

Por lo que hace a las disposiciones internas que guían la actuación del personal, cabe resaltar la elaboración y expedición del Código de Conducta de la PGR, documento que contiene 36 principios y valores y 10 compromisos institucionales, que se constituyen en la base sobre la que servidores y servidoras públicas deberán desempeñarse en la labor cotidiana, con la finalidad de que sus acciones se apeguen con firmeza a los principios de legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.

La difusión del contenido de este importante documento se realiza mediante cursos presenciales, en línea, y recordatorios presentes en mensajes a través del correo institucional.

Otras disposiciones normativas a las que deben apegarse las y los integrantes en el ejercicio de las funciones propias para el cumplimiento de la ley lo constituyen los protocolos que guían la actuación del MPF y sus auxiliares.

CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

En el marco de los trabajos generados en el seno de la Conferencia, se han obtenido los siguientes resultados:

- Enlaces de las Procuradurías y Fiscalías del país con la PFM a través de la Oficina Central Nacional de INTERPOL México.
- Red de búsqueda de personas cuyo paradero es desconocido REBUP.
- Firma del Convenio de Colaboración en Materia de Derechos Humanos, entre la Conferencia Nacional y la Secretaría de Gobernación, cuyo objetivo es establecer el desarrollo e impulso de acciones de capacitación en materia de la reforma constitucional sobre derechos humanos de 2011.
- En cumplimiento al anterior Convenio, se han llevado a cabo cuatro procesos de capacitación sobre los contenidos y alcances de la reforma constitucional de derechos humanos donde participó personal sustantivo de las Procuradurías y Fiscalías de las entidades y de la PGR.
- Firma del Convenio de Colaboración entre la Conferencia Nacional y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en materia de intercambio de información de autotransporte federal.
- Creación del Comité Técnico para el Sistema Penal Acusatorio.
- Suscripción del Convenio de Colaboración para el intercambio de información con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).
- Se logró ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que se sumara como Proyecto con Prioridad Nacional, la creación y/o fortalecimiento de las Unidades de Análisis de Información.
- Publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de marzo de 2015, Extracto del Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense, que homologa el actuar pericial en la materia, en las Instancias de Procuración de Justicia del país.
- Realización del Primer Encuentro Nacional de Analistas de Información.
- Suscripción del Acuerdo de Colaboración entre las Procuradurías y Fiscalías del país integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Delitos Electorales (FEPADE), para facilitar la atención de denuncias que se formulen por la probable comisión de delitos electorales, el día 11 de mayo de 2015.

-Publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de julio de 2015, del Acuerdo de Colaboración entre las Procuradurías y Fiscalías del país integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

-En cumplimiento y para consolidar los compromisos adoptados en la XXXII y XXXIII Asambleas Plenarias de la CNPJ, el 11 de diciembre de 2015, se declaró formalmente instalado el Grupo Nacional de Analistas, con la finalidad de crear y consolidar la Red de Inteligencia Criminal.

-Instalación de la Comisión de Estudio del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

-Formalización del convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) en el cual se establecen mecanismos para compartir información de bases de datos.

-Instalación y primera reunión del Grupo Nacional de Directores de Policía de Investigación Ministerial.

-Se conformó el Grupo de Trabajo Especializado en la Revisión, Análisis y Diagnóstico del SJPA.

-Se presentó el informe de la Consulta Nacional sobre el Modelo de Procuración de Justicia, con el propósito de articular esfuerzos entre las instituciones integrantes de la CNPJ para llevar a cabo acciones coordinadas para su análisis y atención.

-Se realizaron tres Asambleas Plenarias Extraordinarias de la CNPJ por medios electrónicos para coadyuvar con el propósito de avanzar hacia la construcción de un Estado de Derecho, impulsando la transparencia y optimizando el uso de recursos públicos.

-En colaboración con el Secretariado Ejecutivo del SNSP, se revisaron y evaluaron un total de 594 Informes Policiales Homologados del fuero común y del fuero federal, lo anterior para contribuir al mandato del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

-La PGR realizó el Taller para digitadores de la Base de Datos Ante Mortem - Post Mortem en junio de 2017, dirigido a servidoras y servidores públicos relacionados con la búsqueda de personas desaparecidas de las instancias de procuración de justicia del país.

-En cumplimiento a los acuerdos emanados de la XXXV Asamblea Plenaria, los miembros de la CNPJ en colaboración con el Banco de México, desarrollaron e implementaron esquemas de capacitación regionales para las Zonas Sureste, Centro y Occidente en materia de falsificación de moneda, dirigidos a personal policial y agentes del Ministerio Público, así como un curso especializado dirigido a peritos en documentoscopia y criminalística.

-Se llevó a cabo la 1ª Reunión Nacional 2017 de las Conferencias de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública con la finalidad de potenciar resultados en la prevención y persecución del delito.

-Instalación del Grupo de Interlocución ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Congreso de la Unión por medios electrónicos.

SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2013-2018

La Procuraduría General de la República da seguimiento a siete indicadores del Programa Nacional de Justicia 2013-2018, cuyos resultados son los siguientes:

1.El Índice de percepción de confianza ciudadana; su resultado se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), destacando el incremento de 2.1 puntos en la confianza ciudadana hacia esta Procuraduría General de la República, pasando de 57.4 en 2016 a 58.6 en 2017, superando así la meta de 2018 que es de 56.4. El resultado de la encuesta para 2018, será publicado en el mes de septiembre del año en curso.

2.En el caso del indicador Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el ámbito de competencia de la Procuraduría General de la República, la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, reportó en el mes de junio de 2016, su cumplimiento al 100%.

3.El resultado 2017 del indicador Porcentaje de cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión es de 34.0%, mostrando un comportamiento favorable, por lo que se espera se alcance la meta al 2018 de 37.4%.

4.El porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas al 2017 es de 127.9%, con una meta al 2018 de 59.7%, su comportamiento se explica por la aparición de un número mayor de sentencias condenatorias, que se corresponden con asuntos que ya estaban en proceso, con respecto a las averiguaciones previas que se consignan y que decrecen por razón de la entrada en vigor del sistema acusatorio.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



5.El indicador Porcentaje de ejercicios de la acción penal que derivaron en un auto de formal prisión o en auto de sujeción a proceso, cuenta con un resultado al 2017 de 30.0%, presentando un comportamiento atípico respecto de la meta 2018 (65.7%), debido a que la transición al sistema penal acusatorio ha provocado una significativa disminución de los asuntos llevados a proceso mediante averiguaciones previas, lo que supone un cambio sustancial en los supuestos que le dieron origen.

6.El Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la República al 2017, tiene un resultado de 59.9%, con una meta al 2018 de 8.2%, arrojando resultados negativos en razón del cambio en los criterios jurisdiccionales con respecto a cuáles asuntos han de tramitarse bajo el sistema tradicional y cuáles bajo el acusatorio; incide, asimismo, que el personal sustantivo debe atender en forma simultánea, los dos sistemas.

7.El resultado del indicador, Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa para 2017 es de 951.0 días, con una meta 2018 de 200 días, su comportamiento obedece a que los asuntos que se han quedado en el sistema tradicional incorporan delitos complejos y de mayor antigüedad, lo que ralentiza su tramitación. Asimismo, los esfuerzos institucionales se orientan, sobre todo, hacia los asuntos del sistema acusatorio.

En atención a la nueva realidad institucional en la que coexisten dos sistemas de justicia penal, se propuso un conjunto de indicadores denominados "Nuevos indicadores para medir el desempeño institucional en el marco del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional", lo que permitirá medir el desempeño de ambos sistemas. Una parte de estos indicadores se enfoca en el abatimiento del rezago, tanto de averiguaciones previas, como de mandamientos judiciales, mientras que el resto se centra en el comportamiento de las carpetas de investigación, los resultados son los siguientes:

- 1.Porcentaje de atención a averiguaciones previas pendientes al 2017, tiene un resultado de 57.5% con una meta al 2018 de 57.5%.
- 2.Porcentaje de atención a mandamientos judiciales pendientes del sistema tradicional al 2017 tiene un resultado de 19.1 % con una meta al 2018 de 36.0%.
- 3.El Porcentaje de atención en carpetas de investigación, tiene un resultado al 2017 de 73.1% por arriba de su meta 2018 de 70.0%.
- 4.El Porcentaje de sentencias condenatorias del total de sentencias, al 2017 tiene un resultado de 97.1%, por arriba de la meta 2018 de 96.5%.

PROGRAMA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2013-2018.

Las acciones y los resultados del 1° de enero al 30 de junio 2018 son:

OBJETIVO 1. FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA 1.1 ATENDER PRIORITARIAMENTE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO.

El compromiso de la Procuraduría General de la República (PGR) para dar atención prioritaria a los delitos del orden federal que más lastiman a la sociedad mexicana, se refrendó durante el primer semestre de 2018, entre otras, a través de la creación de la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura, por Acuerdo A/006/18 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2018; de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, por Acuerdo A/013/18 publicado en el DOF el 16 de febrero de 2018; la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes; así como del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación, por Acuerdo A/012/18 por el que se reforma el diverso A/117/15 publicado en el DOF el 16 de febrero de 2018; las cuales derivan de la publicación en el DOF de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que amplían las capacidades institucionales para el combate a la delincuencia y la impunidad.

- Combate al delito de Secuestro:

En el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Procuraduría General de la República en colaboración con las Procuradurías y Fiscalías del país, aprobaron el Protocolo Nacional de Actuación de Atención a Víctimas de Secuestro, que tiene como objetivo homologar el procedimiento para atender a las víctimas de este delito a nivel nacional. Dicho instrumento fue publicado en el DOF el pasado 11 de junio de 2018.

Algunos resultados relevantes del periodo son:

- La obtención de sentencia condenatoria contra 4 personas acusadas por delincuencia organizada y secuestro, imponiéndoles cincuenta años de prisión y cuatro mil días multa por el delito de secuestro, así como cuatro años de prisión y doscientos cincuenta días multa por el delito de delincuencia organizada.

- En abril de 2018, PGR obtuvo orden de aprehensión contra un expresidente municipal por los delitos de secuestro y delincuencia organizada, la que se cumplimentó el 06 de mayo, siendo ingresado al CEFERESO 14, en el Estado de Durango. La persona señalada utilizó sus cargos políticos para beneficiar a una organización delictiva, tratando de liberar a personas detenidas.

- En junio de 2018, PGR obtuvo una orden de aprehensión contra cuatro personas por su probable responsabilidad en delincuencia organizada, en su hipótesis de secuestro y logró la liberación de 1 víctima relacionada con los hechos delictivos.

- Combate a delitos cibernéticos:

A través de la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas se promovió y aprobó en el pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Guía Técnica de Cadena de Custodia de Evidencia Digital, misma que tiene por objetivo definir las acciones de todo servidor y servidora pública, en los tres órdenes de gobierno, particularmente quienes den pronta respuesta a incidentes en los cuales existan indicios o elementos materiales probatorios relacionados con el entorno digital, para que sean capaces de reconocer, recopilar y salvaguardar los indicios o elementos materiales probatorios digitales y abordar situaciones donde han de ser localizados, descubiertos y/o aportados.

Con la finalidad de brindar a la Institución seguridad en sus sistemas informáticos, de septiembre de 2017 a mayo de 2018, se realizó el diplomado en Seguridad de la Información, contó con la participación de 19 servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de la República.

- Combate a delitos en materia de hidrocarburos:

El trabajo de los Grupos de Coordinación integrados por personal de la PGR, la Comandancia de la zona militar respectiva; la Coordinación Estatal de la Policía Federal (PF); la Delegación Estatal del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN); la Procuraduría o Fiscalía local y la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad ha permitido, dentro del periodo que se informa, las siguientes propuestas de reformas:

- Decreto por el que se reforman los artículos 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, publicado en el DOF el 18 de mayo de 2018.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, publicado en el DOF el 1° junio de 2018.

La participación de la PGR en la expedición de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, los decretos de reformas a la misma, así como las relativas a la Ley Aduanera y al Código Penal Federal, tuvo por objeto establecer los delitos y las sanciones aplicables en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos, así como establecer las medidas necesarias para prevenir la comisión de los mismos.

- Combate a delitos contra la salud:

En el periodo de enero a junio de 2018, la Procuraduría General de la República inició 4,098 carpetas de investigación relacionadas con delitos contra la salud, derivado de las acciones llevadas a cabo dentro de las investigaciones, se aseguraron más de 679 toneladas de marihuana y más de 18 toneladas de cocaína.

En el mismo periodo que se informa y, dentro del SJPA, se logró la obtención de 5 sentencias condenatorias para 13 personas por delitos contra la salud relacionadas con delincuencia organizada.

- Combate a delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita:

En el periodo de enero a junio de 2018, a través de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, la PGR ha realizado diferentes acciones para el fortalecimiento en el combate a delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, tales como:

- Revisión de 379,372 operaciones financieras, integración de más de 174 diagnósticos en análisis financiero y/o fiscal en coadyuvancia a las investigaciones en delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, fiscales y/o financieros, así como la digitalización de 761,906 fojas y en la extracción de 748,538 registros.

- El personal recibió capacitación en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita y recuperación de activos, delitos

tecnológicos, intercambio de experiencias en el uso de información de inteligencia financiera, cooperación contra el narcotráfico y la farmacodependencia, cohecho, política de seguridad nacional del Estado Mexicano, capacidades de identificación de bienes procedentes de delitos, combate a la delincuencia organizada transnacional México-Colombia, finanzas ilícitas, Sistema Nacional Anti-Corrupción, lavado de dinero y delitos fiscales, entre otros; eventos académicos que contaron con la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos de América (ICE/HSI), la Organización de Estados Americanos, Embajada del Reino Unido en México, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en México, el Centro Mexicano de Estudio de lo Penal Tributario, Unión Europea con el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado y Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, entre otros.

- Entre los eventos que posibilitaron el intercambio de experiencias y mejores prácticas en el combate a este tipo de ilícitos se encuentran 43 foros nacionales y 2 internacionales.

- Por otra parte, el personal recibió capacitación en materia de falsificación de moneda, con el objetivo de conocer los antecedentes más representativos de dicho ilícito, el marco legal de combate al delito y los mecanismos de seguridad incorporados por el Banco de México, en esta capacitación se contó con la colaboración de instructores del Banco de México; además se realizaron cinco eventos académicos, que contaron con la colaboración de la Embajada de Estados Unidos y la Embajada del Reino Unido, teniendo como resultado que las y los servidores públicos perfeccionaran sus conocimientos y continuaran con su especialización con la finalidad última de reducir la capacidad operativa de la delincuencia organizada.

- En abril de 2018, PGR obtuvo una orden de aprehensión en contra de un hombre, por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita en la hipótesis de posesión de recursos dentro del territorio nacional, persona considerada objetivo prioritario del Gobierno Federal.

- En mayo de 2018, se logró la vinculación a proceso de diez personas por los delitos de delincuencia organizada, Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Entre las personas señaladas, seis eran de origen chino y cuatro de origen mexicano, a quienes se aseguraron 10'410,152 dólares americanos y 98,819 pesos mexicanos, 5 inmuebles, 1 arma de fuego calibre 9 mm, 10 vehículos, de ellos, 5 con compartimentos especiales para ocultar objetos y documentación contable y financiera. Las investigaciones permitieron conocer que los detenidos forman parte de una red internacional de operadores financieros.

- Combate a delitos contra la propiedad industrial:

Durante el periodo que se informa se han llevado a cabo diversas acciones en contra de la piratería, consistentes en la realización de 348 acciones operativas (inmuebles cateados y operativos en vía pública), dando como resultado el aseguramiento de 259,973 objetos e instrumentos de delito y 265 locales comerciales.

- Combate a delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas:

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se consignaron 5 Averiguaciones Previas y 18 Carpetas de Investigación se judicializaron; se otorgó atención a 270 personas, víctimas del delito de trata en las siguientes modalidades: Prostitución ajena, Explotación laboral, Mendicidad forzada, Trabajos forzados, Utilización de personas menores en actos delictivos y Pornografía infantil.

Con el objetivo de homologar el conocimiento de quienes intervienen en la investigación y persecución de este tipo de ilícitos, durante 2018 se impartieron 3 cursos de capacitación en el marco del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas, a 147 servidoras y servidores públicos adscritos a las diferentes instituciones gubernamentales como la Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre otras. Igualmente se impartió el curso: Herramientas para la atención a víctimas.

En este mismo contexto, se impartieron 7 cursos de capacitación con la participación total de 172 integrantes de la Procuraduría General de la República, teniendo como resultado que las y los participantes reforzaran conocimientos sobre la naturaleza jurídica de los delitos en materia de trata de personas y las mejores prácticas de investigación para su combate y con ello elevar el nivel de desempeño en las funciones para salvaguardar los principios básicos de atención y protección a las víctimas.

Se organizó en abril de 2018 el Cuarto Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en materia de Trata de Personas, eventos que han permitido el fortalecimiento de la colaboración con dichas fiscalías y unidades especializadas de todo el país. Se acordó ampliar las estrategias y los vínculos institucionales para desarrollar y/o mejorar los protocolos de actuación para la prevención,

investigación, persecución y sanción de los delitos constitutivos de trata de personas. Los tres primeros encuentros tuvieron verificativo en 2015, 2016 y 2017.

- Combate a delitos contra periodistas:

Para el periodo del 1° de enero al 30 de junio 2018, se consignaron 13 Averiguaciones Previas y se judicializaron 11 carpetas de Investigación; se participó en 6 sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en las que se colaboró en el análisis de 291 estudios de riesgo, a través de los cuales se hace la evaluación del inminente peligro en que se encuentran personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

Durante el primer semestre de 2018 se dio continuidad al Curso del Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección, con la participación de 103 integrantes del servicio público,

- Combate a Delitos contra Personas Migrantes.

En el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se judicializaron 4 Carpetas de Investigación.

Se es parte del programa piloto para la prevención de la violencia a migrantes, invitados por el Consejo Consultivo de la Política Migratoria de la SEGOB, en conjunto con representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, de la academia, de organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y de organismos internacionales, cuyo objetivo es diseñar el programa piloto para la implementación de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en contra de migrantes en Tijuana, San Luis Potosí, Baja California y Tapachula, Chiapas.

ESTRATEGIA 1.2 COORDINAR ESFUERZOS PARA DESARTICULAR LAS ESTRUCTURAS OPERATIVAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Atendiendo al carácter transnacional -característico de algunos delitos de alto impacto social- la PGR conformó un grupo especial que sostiene reuniones con la Embajada de los Estados Unidos a través de diferentes autoridades, como: la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés), el Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés), Investigaciones de Seguridad Interior (HSI, por sus siglas en inglés) y Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), en las que constantemente existe intercambio de información sobre blancos y objetivos específicos en materia de narcotráfico y lavado de activos, que son prioridad para ambas naciones, con la finalidad de lograr la identificación y ubicación de las personas físicas involucradas, así como a las personas morales que sirven como instrumento para llevar a cabo sus operaciones financieras; lo que ha permitido combatir con mayor eficacia la comisión de ilícitos.

ESTRATEGIA 1.3 IMPLEMENTAR EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Del 1° de enero al 30 de junio 2018, se realizaron 11 actividades académicas con la participación de 294 servidoras y servidores públicos de los cuales 56 fueron agentes del Ministerio Público Federal (aMPF), 5 agentes de la Policía Federal Ministerial (aPFM), 5 Peritos y 228 personas de áreas administrativas.

Entre los temas abordados se encuentran: Derechos Humanos, Inclusión y no Discriminación; Discapacidad y Derechos humanos; la Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y los Derechos Humanos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, acciones que dieron como resultado que las y los servidores públicos actualizaran y fortalecieron los conocimientos necesarios para operar eficazmente en el ámbito de sus funciones en el sistema acusatorio, siempre respetando y garantizando los derechos humanos, logrando así reflexionar sobre la importancia de que las funciones de seguridad pública y procuración de justicia se desarrollen en estricta armonía, para que este equilibrio propicie las condiciones necesarias para el desarrollo de la sociedad y del Estado mexicano.

En este periodo se impartieron 5 cursos de "Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal", que permitieron sensibilizar, capacitar y actualizar los conocimientos del personal de la institución respecto del contenido y alcance de los objetivos de la reforma constitucional de 2011, contando con la participación de un total de 243 integrantes, de los cuales 63 son aMPF, un aPFM, dos pertenecientes a servicios periciales y 88 de unidades administrativas, así como 89 personas del servicio público pertenecientes a otras instituciones con funciones relacionadas con la seguridad y la justicia, como son las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA), de Marina (SEMAR) y de Gobernación (SEGOB), Policía Federal, procuradurías generales de justicia, fiscalías y

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.

Destaca la verificación del "Curso de capacitación para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI)", realizado en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y cuyo objetivo se centró en fomentar entre las y los servidores públicos de la institución y público en general, una cultura de respeto y sensibilización respecto de los derechos humanos de las personas indígenas, para garantizar su derecho a un intérprete o traductor.

ESTRATEGIA 1.4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.

Del 1° de enero a 30 de junio de 2018, se realizaron 64 mesas de trabajo, en las que se brindó atención directa a 886 familiares de personas desaparecidas, trabajos que han derivado de la relación permanente que esta Procuraduría estableció con 48 organizaciones de la sociedad civil, colectivos y grupos organizados, con el fin de garantizar su derecho a participar en las distintas etapas de la investigación.

En el periodo que se informa, se impartieron 5 cursos sobre "Derechos Humanos de las Víctimas", con el objetivo de sensibilizar, capacitar y actualizar los conocimientos de las y los servidores públicos, respecto de la atención y protección adecuada de sus derechos, se capacitó a 291 servidoras y servidores públicos de PGR, así como de otras instituciones que realizan funciones relacionadas, como son SEDENA, SEMAR, SEGOB, Policía Federal, procuradurías generales de justicia, fiscalías y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas ya que existe la necesidad de dar a conocer la importancia de las condiciones inherentes de las personas para vivir y desarrollarse dignamente, su concepción universal e incluyente; así como los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que promueven el respeto a la dignidad humana.

Lo anterior, debido a que en los últimos años se ha detectado un incremento en la percepción de la victimización con motivo de la comisión de hechos delictivos y/o violaciones a los derechos humanos; por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar los derechos fundamentales de quienes se encuentran en estos supuestos brindando una atención integral; en especial, el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en nuestra Constitución, en los tratados internacionales y en la Ley de la materia.

Razón por la que en cada una de las capacitaciones impartidas se analizan y profundizan los conocimientos sobre las siguientes temáticas:

- Marco Conceptual de las Víctimas.
- Marco Jurídico Nacional e Internacional en materia de Derechos de las Víctimas.
- Atención victimológica: Aspectos Generales.

ESTRATEGIA 1.5 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENTAR LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL SUSTANTIVO ANTE LA CIUDADANÍA.

Para la Procuraduría General de la República es de vital importancia el combate a la corrupción al interior de la institución, por lo que ha implementado para ello, la transparencia y la rendición de cuentas en las actuaciones de su personal sustantivo, acercando la figura del MPF a la sociedad, contribuyendo al cambio de paradigma jurídico y cultural, orientado a los valores y principios de un Estado social, democrático y respeto a los derechos humanos.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018 se ha continuado con los servicios de: orientación e información, atención a quejas por posibles irregularidades administrativas en la prestación del servicio o el desarrollo de funciones de servidores públicos sustantivos de la PGR, a través del Sistema VISITEL, con el propósito de incentivar la cultura de la denuncia y acercar la figura del Ministerio Público a la ciudadanía; asimismo, se continúa con la debida y puntual integración de indagatorias a fin de allegarse de elementos suficientes para el esclarecimiento en la comisión de delitos competencia de la Visitaduría General.

Se han realizado acciones de capacitación programadas para el personal sustantivo, con la finalidad de atender de manera más eficiente a la ciudadanía y sobre todo contar con agentes del Ministerio Público Federal, Policías y Peritos altamente capacitados para cumplir satisfactoriamente todas sus actividades investigadoras.

OBJETIVO 2. ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

ESTRATEGIA 2.1. IMPULSAR LAS INICIATIVAS DE REFORMAS LEGALES DERIVADAS DEL MANDATO CONSTITUCIONAL.

La atención en la presente estrategia fue descrita en la primera etapa.

ESTRATEGIA 2.2. PREPARAR Y EJECUTAR EL PLAN DE TRANSICIÓN.

La atención en la presente estrategia fue descrita en la primera etapa.

ESTRATEGIA 2.3. OPERAR EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

Como parte del proceso de armonización jurídica de la Procuraduría General de la República con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el 26 de enero de 2018 fue publicado en el DOF, el Acuerdo A/007/18, el cual reformó el diverso A/173/16, por el que se delegan en las y los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes y en el que se incluye a la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura.

El 2 de febrero de 2018 se participó en las mesas de discusión para la elaboración del Código Penal Único, aportando opiniones técnico-jurídicas en los temas: Parte General y Especial, Delitos Patrimoniales, Delitos Relacionados con el Derecho Internacional Público, Delincuencia Contra la Salud, Delitos por Hechos de Corrupción, Delitos contra la Seguridad Pública y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Dentro del periodo, se iniciaron y/o concentraron 12 investigaciones relevantes y/o complejas en apoyo de las Delegaciones siguiendo el esquema del "Plan de Investigación" para su análisis en la "Sala de Mando Ministerial", contando con 15 carpetas de investigación en trámite al mes de junio de 2018.

En marzo de 2018, se diseñó e implementó el "Programa de seguimiento y evaluación a la operación del SJP 2018", dirigido a los operadores del SJP bajo el Modelo de Gestión Institucional, con el objetivo de valorar los tiempos de atención y la determinación de las carpetas de investigación, a fin de detectar áreas de oportunidad e implementar acciones de mejora.

Asimismo, culminó el Programa Académico para capacitar a un grupo de replicadores bajo el esquema de Formador de Formadores, lo que permitió que el 4 de abril de 2018 se publicara en la Normateca institucional el oficio circular No. C/005/18, mediante el cual se instruye a difundir entre los operadores del SJP en la PGR la obligación de emplear la herramienta informática Justici@.Net, para el control y seguimiento de los procedimientos penales que opere la Institución.

OBJETIVO 3. LOGRAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EFICAZ Y EFICIENTE.

ESTRATEGIA 3.1 DESARROLLAR UN MODELO SISTÉMICO DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL.

Con el objetivo de eficientar la operación de las delegaciones de la PGR y generar una actuación homologada a nivel nacional, del 1° de enero al 30 de junio de 2018 se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del Programa Ministerio Público Itinerante se iniciaron 18 carpetas de investigación con 45 detenidos.
- A través del "Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación"; se determinaron 28,536 averiguaciones previas reactivadas de la reserva.
- Se realizaron 6 reuniones de evaluación delegacional a través de las que se dio seguimiento y evaluaron las acciones programadas en el Plan Anual de Trabajo Delegacional 2018.
- Asimismo, en dichos términos se realizó la evaluación mensual a las 32 delegaciones, con el objetivo de presentar los resultados alcanzados por cada una, analizarlos y proponer como acción de mejora, establecer coordinación con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para eficientar el destino legal de los vehículos asegurados.
- Se instalaron Células Auto contenidas de Reacción Inmediata de Investigación Ministerial, que tienen como objetivo asegurar un esfuerzo integrado de la PGR, para la atención inmediata de un evento, incidente o actividad ilícita significativa, de repercusión nacional o internacional, la cual, debido a su perfil o condición, represente una amenaza, además de contribuir a:
 - Recabar información segura, confiable y oportuna, para brindarle al aMPF argumentos contundentes que le permitan esclarecer la comisión de un delito del orden federal.
 - Recabar indicios y procesar el lugar de los hechos con la finalidad de obtener evidencias científicas.
 - Recolectar, procesar, sistematizar y analizar la información criminal obtenida.
 - Identificar estructuras, vínculos, activos y principales actividades delictivas para su desarticulación, sobre la investigación en curso.
 - Detener, en su caso, objetivos identificados en el caso que se investiga.

Estas células se encuentran conformadas por los siguientes componentes: Investigación Criminal, Análisis de Gabinete, Inteligencia Técnica, Manejo de Fuentes, Investigación Científico Forense e Intervención de Campo.

ESTRATEGIA 3.2 DISEÑAR UN ESQUEMA INTEGRAL DE CAMBIO CULTURAL.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se impartieron 6 cursos en materia de derechos humanos con perspectiva de género,

capacitando a 320 servidoras y servidores públicos de PGR, así como de: SEDENA, SEMAR, SEGOB, Policía Federal, procuradurías generales de justicia, fiscalías y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.

ESTRATEGIA 3.3 REORDENAR LA AGENDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ORIENTADA AL MAYOR BENEFICIO DEL ESTADO MEXICANO.

Del 1° de enero al 30 de junio 2018, la PGR participó entre otros, en los siguientes eventos internacionales:

- El 12 de enero de 2018, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR participaron en una reunión con el Director Regional de la Oficina Antidrogas (DEA) de la Embajada de los EUA en México, para abordar temas relacionados sobre el combate a la delincuencia organizada transnacional.

- El 18 de enero de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la Cuarta Reunión del Grupo Bilateral de Alto Nivel en Políticas de Drogas México-EUA, la cual tuvo por objeto conocer las tendencias actuales sobre el tráfico y distribución de drogas ilícitas.

- El 29 y 30 de enero de 2018, en La Antigua, Guatemala, tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

- El 1° de febrero de 2018, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con el Administrador Interino de la Oficina Antidrogas (DEA), en la que se reiteró el compromiso de la PGR para continuar con la colaboración e intercambio de información y coordinación de acciones para combatir el tráfico de drogas.

- El 6 de marzo de 2018 en la Ciudad de México, se llevó a cabo la III Reunión del Comité México-Brasil de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, en la cual se entabló un diálogo relativo al combate del tráfico de estupefacientes entre México y Brasil, resaltando el interés mutuo por fortalecer la investigación y persecución de estos delitos en ambas naciones.

- El 16 de marzo de 2018, en La Habana, Cuba, se realizó el Encuentro de Expertos y Funcionarios en Materia de Prevención del Delito, en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, su propósito fue fortalecer los espacios para el diálogo que permitan la construcción colectiva de un diagnóstico del estado actual de la política criminal en la región, la reflexión sobre los desafíos más importantes al enfrentar a la violencia y el crimen, así como la definición de líneas de acción que se materializarán en una declaración de principios de política criminal.

- El 24 de abril de 2018, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR participaron en una Reunión de Drogas Sintéticas y Químicos Precursores, en la que se estrechó el diálogo con instituciones nacionales y estadounidenses relacionadas con el tema del combate a la producción de drogas sintéticas y el desvío de sustancias químicas.

- El 4 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la 9° Ronda del Mecanismo de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad (MCTNTS) entre México y Canadá, en la cual se fortaleció la cooperación en materia de seguridad entre ambos países.

- El 21 y 22 de mayo de 2018, en Washington, D.C., EUA, representantes de la PGR participaron en la IX Reunión Técnica del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) para la Administración en la Frontera en el siglo XXI, donde se abordaron temas de interés en materia de procuración de justicia en la frontera con los EUA.

- Del 30 de mayo al 1° de junio de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el 1er Encuentro de Expertos en el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional México-Colombia, mismo que tuvo por objeto el abordar temas para el intercambio de información de fenómenos criminales como el tráfico transnacional de drogas, corrupción, delitos financieros de carácter transnacional, lavado de activos y tráfico de personas, entre otros.

- El 7 de junio de 2018, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR participaron en el Diálogo Estratégico sobre Financiamiento Ilícito México-EUA, el cual tuvo por objeto discutir las investigaciones en materia de lavado de dinero, así como las operaciones en contra de centros cambiarios.

ESTRATEGIA 3.4 MEJORAR LA CALIDAD TÉCNICO-JURÍDICA DE LAS OPINIONES EMITIDAS.

La implementación del sistema penal acusatorio requiere contar con servidoras y servidores públicos capacitados para atender a la ciudadanía bajo los principios de una justicia pronta y expedita, para ello se realizaron 28 actividades académicas con la participación de 826 servidoras y servidores públicos.

Asimismo, derivado de diversas necesidades detectadas sobre técnica-jurídica especializada para los operadores del SJPA en la Institución, se llevó a cabo el Curso-Taller: Formador de Formadores en el uso de la Herramienta Informática Justici@.Net, así como talleres para la atención de usuarios del SJPA.

Por otra parte, en coordinación con el Gobierno de Durango, los días 1 y 2 de marzo de 2018, se llevó a cabo el taller denominado: Buenas Prácticas en la Litigación Oral para la Audiencia Inicial.

ESTRATEGIA 3.5. FOMENTAR EL ESTUDIO Y EL CRECIMIENTO PROFESIONAL EN EL PERSONAL.

Se continúa con el desarrollo profesional del personal de la PGR a través del otorgamiento de becas para cursos, seminarios y diplomados, así como para estudios de bachillerato, licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y postdoctorado.

Para dar cumplimiento a la estrategia, se realiza una difusión permanente de convocatorias a cursos, talleres y diplomados, internos e impartidos por otras instituciones, de forma presencial y en línea, a través de los medios electrónicos de comunicación institucional, así como carteles impresos, blogs y redes sociales.

Se dio continuidad a las acciones de difusión y socialización del SJPA, a través de diversos mecanismos electrónicos y materiales, se realizaron las siguientes coberturas:

- Congreso Nacional de Justicia Penal, organizado por el Gobierno de Querétaro el 15 de febrero de 2018.
- Los Mecanismos Alternativos: Hacia una Justicia Reparatoria, Humana y de Calidad, organizado por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMA), el 20 de febrero de 2018.
- Taller de intercambio de experiencias entre defensores públicos federales y agentes del Ministerio Público de la Federación, 5 de abril de 2018.
- Integración del Comité de Gestión por Competencias en el Sistema Penal y Derechos Humanos, el 9 de abril de 2018.
- Los días 21 y 22 de junio de 2018 en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia 2018, se fortaleció la coordinación entre las procuradurías y fiscalías del país, en el intercambio de buenas prácticas y experiencias en la homologación del Sistema de Justicia Penal, prevenir y combatir los delitos e impulsar una procuración de justicia efectiva, incluyente y en respeto de los Derechos Humanos.

ESTRATEGIA 3.6 FORTALECER EL USO DE MÉTODOS Y TÉCNICAS CIENTÍFICAS EN LA INVESTIGACIÓN.

La Base de Datos CODIS (Combined DNA Index System, por sus siglas en inglés) con la recepción de información de perfiles genéticos de diversas procuradurías y fiscalías generales de justicia del país, coadyuva a la investigación en la identificación de personas relacionadas con delitos contra la salud, trata de personas o desaparecidas, delitos sexuales, personas no identificadas, entre otras, fortaleciendo con ello la labor del Ministerio Público de la Federación. A partir del inicio de operación de la base CODIS (noviembre 2011) a junio de 2018, se han ingresado 47,436 perfiles genéticos.

ESTRATEGIA 3.7 PRIORIZAR EL USO DE LA INTELIGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS.

Se implementó la herramienta tecnológica denominada Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal (SUIAIC), la cual garantiza la interoperabilidad de las tres áreas sustantivas (policial, pericial y de inteligencia criminal), además de facilitar la interacción con la herramienta informática Justici@.Net para el registro de todas las diligencias practicadas desde la recepción de la denuncia hasta la conclusión de la investigación.

Dicha información es de utilidad para la elaboración de productos de inteligencia a cargo del CENAPI, como lo son la conformación de redes de vínculos, panoramas estratégicos, círculos de aproximación entre otros, mismos que sirven de soporte para la atención del fenómeno delictivo por entidad federativa y región.

OBJETIVO 4. REDUCIR LA IMPUNIDAD.

ESTRATEGIA 4.1 FORTALECER LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA, INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, INVESTIGACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Del 1° de enero a 30 de junio de 2018 se ha continuado con la aplicación de la Reingeniería del Modelo de Evaluación Técnico-Jurídica, motivo por el cual se han establecido criterios de evaluación, talleres de sensibilización con los delegados y subdelegados de la Institución y elaboración de un modelo de acta tipo para las evaluaciones. Asimismo, durante el periodo a reportar se ha continuado con la práctica de visitas ordinarias de evaluación técnico-jurídica, así como la rendición de los Informes de Resultados a las Delegaciones Estatales de la PGR y subsedes de la misma.

Lo anterior ha permitido definir reglas claras para el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación técnico-jurídica, inspección, supervisión, fiscalización y control de la actuación del Ministerio Público, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el combate a la corrupción.

ESTRATEGIA 4.2 FORTALECER LOS MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA.

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2018 la PGR implementó diversas estrategias de fomento a la denuncia ciudadana, entre las que destacan:

- La mejora de la infraestructura física del Sistema de Atención Ciudadana VISITEL.
- La publicación en el DOF del Acuerdo A/001/2018 por el que se fortalece el Sistema de Atención Ciudadana VISITEL, reconociéndolo como una instancia de denuncia que se integra tanto por agentes del Ministerio Público de la Federación, como por personal administrativo altamente capacitado para su funcionamiento.
- Del 1° de enero al 30 de junio de 2018 se continuó con la distribución de ejemplares de la "Cartilla Anticorrupción", documento que contribuye a reforzar e incentivar la cultura de la denuncia, siendo un catálogo mínimo de obligaciones y prohibiciones a que están obligados los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, entre personal de la Administración Pública Federal, el Poder Judicial de la Federación, instituciones de educación pública, organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales y ciudadanía en general en diversos espacios públicos, como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Camiones, Metrobús, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Terminales de Autobuses, Plazas Comerciales, entre otros, acercando la figura del Ministerio Público de la Federación a la sociedad.
- Comparecencias del aMPF, tienen como propósito informar a la comunidad acerca de las actividades realizadas en materia de procuración de justicia y prevención del delito, así como de las atribuciones y funciones de la Institución y del derecho que asiste a la ciudadanía para denunciar cualquier irregularidad por parte de quienes brindan un servicio público ante el Órgano Interno de Control.
- Se recibieron vía telefónica a través del 088, informes sobre la probable comisión de delitos de narcotráfico, armas de fuego y explosivos, tráfico de indocumentados, en materia de derechos de autor, ambientales, delincuencia organizada, propiedad industrial e intelectual, lavado de dinero, falsificación de moneda, contrabando, etc. y se canalizaron a las unidades administrativas de la institución para su investigación.

ESTRATEGIA 4.3 DIGNIFICAR AL PERSONAL SUSTANTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

El Servicio Profesional de Carrera tiene por objetivo la preparación, competencia, capacidad y superación constante del personal en el desempeño de las funciones sustantivas de la PGR, así como fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, garantizando la igualdad de oportunidades y comprende al aMPF, aPFM, Perito Técnico y Profesional.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, finalizó el proceso de reclutamiento, selección e ingreso para agentes de la PFM 17-II ingresando 103 aPFM, asimismo, se implementó un proceso interno de reclutamiento, selección e ingreso al Servicio Profesional de Carrera de los aMPF por Designación Especial, procedimiento que incluye la presentación de un examen de oposición.

La reforma al sistema de justicia penal obligó al replanteamiento de perfiles y planes de estudio que permitieran afrontar los cambios con éxito, en razón de ello se elaboraron los nuevos perfiles para el ingreso de aPFM y perito técnico; asimismo, se reformaron los planes de estudio para la formación inicial, incorporándose asignaturas de tronco común entre las cuales se puede destacar las relativas al Sistema Penal Acusatorio y de Derechos Humanos, prácticas profesionales con estudios de caso en el cual intervienen los candidatos/as de las tres ramas sustantivas.

A través del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP), se incorporaron contenidos temáticos alineados al SJPA, incluyendo materias como: i) Introducción al Sistema Penal Acusatorio (SPA), ii) Modelos de operación en el SPA (PGR-AIC), iii) Talleres de vinculación AMPF-AIC, iv) Marco jurídico nacional e internacional para la actuación del Agente de la Policía Federal Ministerial, v) Actos de Investigación con Control Judicial, vi) Actos de Investigación sin Control Judicial, vii) Taller de Actos de Investigación con Control Judicial, viii) Taller de Actos de Investigación sin Control Judicial, ix) Formas de conducción al proceso y x) Uso de la sala de mando ministerial.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, el Consejo de Profesionalización celebró 6 sesiones ordinarias y 22 sesiones a través de medios electrónicos, reportando el cumplimiento al 100 por ciento de los acuerdos aprobados, resaltando por su importancia los

siguientes:

- 5ª. Sesión Ordinaria de 23 de mayo de 2018, se aprueba que, en las convocatorias para formar parte del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial se observe la paridad de género entre hombres y mujeres, como medida temporal en favor de la igualdad, eliminación de estereotipos y el mejoramiento de las oportunidades para acceder a cargos públicos.
- Se aprueba el acuerdo por el que se crea el Comité dictaminador para la selección de instructores de Especialidad y de Alta Especialidad de la PGR; como cuerpo colegiado cuyo objeto es seleccionar al personal especializado de la Institución que transmitirá los conocimientos y experiencias a los agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Federal Ministerial y Peritos del Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General de la República, para hacerlos más asimilables en la adecuada capacitación, formación y metodología de aprendizaje, que incluya aspectos teóricos y prácticos a fin de que desarrollen las habilidades y competencias que requiere el Sistema de Justicia Penal, lo anterior, con base en su reconocido prestigio profesional, buena reputación y desempeño en la Procuraduría General de la República, aunado al mérito profesional y académico.
- En la 6ª. Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2018, se aprueba el Acuerdo por el que se establecen los criterios generales por los cuales las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR, propondrán al Consejo de Profesionalización la Especialización de su personal perteneciente al Servicio Profesional de Carrera, con lo que se atenderán de forma específica los diversos requerimientos para el óptimo ejercicio de las funciones.
- De conformidad con lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de las actividades encaminadas a la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, del 1º de enero al 30 de junio 2018, se desarrolló la agenda de capacitación con base en los resultados de la evaluación del desempeño por competencias, la cual es del conocimiento del personal.

ESTRATEGIA 4.4. COMBATIR LOS EXCESOS DEL USO DE LA FUERZA POR PARTE DEL PERSONAL SUSTANTIVO.

Del 1º de enero al 30 de junio 2018 se realizaron 31 cursos con la participación de un gran número de servidoras y servidores públicos, entre otros, los siguientes:

- Curso "Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza", mismo que dotó a quienes participaron de conocimientos sobre los diferentes aspectos técnicos, jurídicos y de operatividad policial que regulan el uso legítimo de la fuerza, de manera racional y proporcional, para preservar la vida y la integridad de las personas, evitando en la medida de lo posible el uso de la fuerza letal; el cual se ha impartido con una participación de 226 integrantes a través de 3 eventos.
- Curso-Taller: "Uso y manejo de armamento", se han efectuado 11 bloques, cuyo objetivo de aprendizaje es desarrollar los conocimientos y habilidades de los agentes de la Policía Federal Ministerial en el uso seguro y manejo efectivo del armamento que les fue proporcionado por la Institución para el cumplimiento de sus funciones; capacitando a un total de 222 integrantes, en el periodo en comento.
- "Técnicas de operación policial" (incursión, detención, aseguramiento y traslado), que pertenece al marco de Técnicas de operación policial del Curso de Formación y Capacitación para aspirantes a Policía Federal Ministerial, en dicho curso han participado 849 personas.

Dentro del programa de Capacitación del Código de Conducta en sus dos modalidades (curso presencial y en línea), se capacitó a personal del sector central y delegaciones regionales. Se elaboró el folleto "Conociendo el Código de Conducta", sintetizado e ilustrado, para que el personal de la PGR conozca y aplique en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión los más altos estándares éticos y de respeto a los Derechos Humanos.

Para reforzar la estrategia integral del programa de capacitación y aplicación del Código de Conducta, se realizaron diversas conferencias en materia de Ética, Prevención de Conflictos de Interés y respeto a los Derechos Humanos.

CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia es el órgano colegiado presidido por el Procurador General de la República y conformado por los procuradores y fiscales del país. Las reuniones de su Asamblea Plenaria son un foro ideal para que los principales encargados de procurar justicia del país logren acuerdos de acciones conjuntas a problemáticas que afectan a la nación y la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional, en su calidad de Secretariado Técnico de la CNPJ, da seguimiento al cumplimiento de los acuerdos emanados de estas reuniones.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



El 11 de junio de 2018, fueron firmados por los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina y el encargado del despacho de la Procuraduría General de la República, el Protocolo Nacional de Actuación de Destrucción de Plantíos Ilícitos y el Protocolo Nacional de Aseguramientos.

En seguimiento al acuerdo décimo inciso a) de la 1ª Sesión Ordinaria 2018 de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada el día 16 de marzo del año en curso, en Morelia, Michoacán, El 9 de mayo de 2018 las instancias de procuración de justicia del país aprobaron a través de votación por medios electrónicos los "Lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de la certificación en materia de desaparición forzada", para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada. El extracto de los lineamientos fue publicado el 28 de junio de 2018 en el DOF.

El 15 de febrero de 2018, se aprobó mediante la I Asamblea Plenaria Extraordinaria de la CNPJ a través de medios electrónicos, el Programa de Capacitación en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desapariciones Cometidas por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En seguimiento al acuerdo décimo párrafo segundo derivado de la 1ª Sesión Ordinaria 2018 Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada el día 9 de marzo de 2018 en la Ciudad de México, el 22 de marzo de 2018 se aprobó por los integrantes de la Conferencia Nacional de procuración de Justicia, a través de medios electrónicos, el "Programa de capacitación en materia de prevención, investigación y persecución del delito de tortura".

En cumplimiento al acuerdo CNPJ/XXXVI/12/16 párrafos uno y dos derivado de la XXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada el día 8 de diciembre del 2016, en la Ciudad de México, el 13 de junio de 2018, se aprobó por parte de los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia a través de medios electrónicos las "Reglas de Actuación para Atender los Asuntos de Usurpación de Identidad Relacionados con el Registro Federal de Electores", elaboradas por Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Con fundamento en los Lineamientos para la actualización del Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PRP), en el marco de la XXXIX Asamblea Plenaria de la CNPJ, celebrada el 21 y 22 de junio en Acapulco, Guerrero, se aprobaron el Programa de Formación Inicial (equivalente) para Policía de Investigación en activo y el Curso de Especialización para Agentes del Ministerio Público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, documentos que fueron enriquecidos con los comentarios de las instancias de procuración de justicia integrantes de la Conferencia Nacional.

Una acción relevante en relaciones estratégicas de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia fue el curso de capacitación que se llevó a cabo el 22 de mayo de 2018, con personal de la red social Facebook. Asistieron servidoras y servidores públicos de 28 instancias de procuración de justicia del país. Se trataron temas relacionados con detección de casos para contactar niños con fines de encuentros sexuales, extorsión sexual y financiera; tratado de asistencia jurídica mutua; solicitudes de emergencia en casos de inminente peligro a la vida o integridad física; herramienta Automated Reports para actos ilícitos que reportan las ONG, el Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (National Center for Missing and Exploited Children, NCMEC, por sus siglas en inglés) y cuentas conmemorativas protegidas cuando hay un deceso.

Derivado de los trabajos de la XXXIX Asamblea Plenaria de la CNPJ, celebrada el 21 y 22 de junio en Acapulco, Guerrero, se aprobó la Cartilla Anticorrupción, a efecto de prevenir conductas ilícitas en las que pueden incurrir los servidores públicos de las instituciones de procuración de justicia de los estados en el ejercicio de sus funciones.

SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA (PNPJ) 2013-2018.

La PGR da seguimiento a siete indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, cuyos resultados en el periodo enero – junio 2018 son los siguientes:

1. Índice de percepción de confianza ciudadana; su resultado se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mismo que será publicado en el mes de septiembre del año en curso.
2. Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el ámbito de competencia de la PGR, la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, reportó en el mes de junio de 2016, su cumplimiento al 100%.
3. Porcentaje de cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión es de 19.6%, avance favorable de acuerdo con lo programado.

4. Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas, es de 110.4%, mostrando un avance de acuerdo con lo programado.
5. El Porcentaje de ejercicios de la acción penal que derivaron en un auto de formal prisión o en auto de sujeción a proceso, es de 26.2%, presentando un comportamiento atípico debido a que la transición al sistema penal acusatorio ha provocado una significativa disminución de los asuntos llevados a proceso mediante averiguaciones previas, lo que supone un cambio sustancial en los supuestos que le dieron origen.
6. El resultado respecto al Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la República es de 80.2% con relación a la meta establecida de 8.2%, lo anterior en virtud de la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y los cambios de criterios jurisdiccionales.
7. El indicador "Tiempo promedio requerido para la integración de la Averiguación Previa" del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, fue creado bajo el Sistema Inquisitivo Mixto o Tradicional, actualmente presenta un comportamiento atípico/anormal, debido a que los supuestos que sustentaban (inicios de Averiguaciones Previas) la operación de dicho sistema ya no están vigentes.

Con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), a partir del 18 de junio de 2016, disminuyó el inicio de Averiguaciones Previas lo que afectó la fórmula utilizada como base para medir el indicador.

Por otro lado, la Procuraduría General de la República ha encaminado sus esfuerzos al abatimiento del rezago de averiguaciones previas a través de Programas y Subprogramas que han significado un avance representativo en las determinaciones de los expedientes.

En atención a la nueva realidad institucional en la que coexisten dos sistemas de justicia penal, se incluyeron 4 indicadores, los que permiten medir el desempeño de ambos sistemas. Los primeros dos se enfocan en el abatimiento del rezago, tanto en averiguaciones previas, como de mandamientos judiciales, mientras que los otros dos en el comportamiento de las carpetas de investigación:

1. Porcentaje de atención a averiguaciones previas pendientes, tiene un resultado de 61.2% con una meta al 2018 de 57.5%, lo cual representa un resultado mayor a lo programado.
2. Porcentaje de atención a mandamientos judiciales pendientes del sistema tradicional, presenta un resultado de 27.3, con tendencia favorable al periodo que se reporta.
3. El Porcentaje de atención en carpetas de investigación presenta un resultado de 60.4 con tendencia favorable respecto a la meta programada, resultado del esfuerzo para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
4. El Porcentaje de sentencias condenatorias del total de sentencias obtenidas es de 96.4; avance que asegura el cumplimiento del indicador.

PROGRAMA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2013-2018.

Las acciones y los resultados del 1° de julio al 30 de noviembre 2018, se describen a continuación:

OBJETIVO 1. FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA 1.1 ATENDER PRIORITARIAMENTE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO.

- Combate al delito de Secuestro:

- Durante la celebración de la 2ª Sesión Ordinaria 2018 de la Zona Occidente; de las Zonas Noreste y Noroeste, así como de la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, las cuales tuvieron verificativo los días 17, 24 de agosto y 14 de septiembre del presente año, en los estados de Querétaro, Zacatecas y Ciudad de México respectivamente, los Titulares de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los estados, refrendaron el compromiso de consolidar la Estrategia Nacional Antisecuestro.
- Se obtuvo sentencia condenatoria por juicio oral contra 5 personas acusadas por el delito de secuestro agravado, imponiéndoles cincuenta años de prisión y cuatro mil días multa.
- Dentro del sistema inquisitivo se logró sentencia condenatoria en 6 expedientes contra 7 personas, 4 por el delito de Delincuencia Organizada con hipótesis de secuestro y las 3 restantes por secuestro.

- Combate a delitos contra la salud:

En el periodo de julio a agosto de 2018, la Procuraduría General de la República (PGR) inició 1,280 carpetas de investigación relacionadas con delitos contra la salud, derivado de las acciones llevadas a cabo dentro de las investigaciones, se aseguraron más de 30 toneladas de marihuana y más de 10 toneladas de cocaína.

Dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), se logró la obtención de 10 sentencias condenatorias para 15 personas por delitos contra la salud relacionadas con delincuencia organizada.

- Combate a delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita:

- A través de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, se revisaron 125,074 operaciones financieras, se integraron 89 diagnósticos en análisis financiero y/o fiscal en coadyuvancia a las investigaciones por en delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, fiscales y/o financieros, se digitalizaron 188,253 fojas y extrajeron 173,972 registros.

- Se obtuvieron dos sentencias condenatorias dentro del sistema tradicional contra tres personas, recibiendo una pena de treinta y seis años de prisión a una persona y a las otras dos nueve años de prisión.

- El personal recibió capacitación en materia de: operaciones con recursos de procedencia ilícita, Sistema Nacional Anticorrupción, Ciberseguridad, así mismo asistió a la Conferencia anual Latinoamericana sobre Anti Lavado de Dinero y Delitos Financieros ACAMS, Taller de Justici@.Net, Mesa de Asistencia Trilateral Colombia, México y EUA. De igual forma se participó en eventos que posibilitaron el intercambio de experiencias y mejores prácticas en el combate a este tipo de ilícitos, en los que se encuentran 18 foros nacionales y 3 internacionales.

- En esta materia, se estima participar en 3 reuniones en el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, consistentes en:

- i) Con expertos de la Sección de Lavado de Dinero del Servicio Federal de Inteligencia de Alemania, se intercambiaron experiencias y buenas prácticas en la materia el 27 de septiembre de 2018 en la Ciudad de México; ii) VI Reunión de Alto Nivel del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad (GBCS), a realizarse el 16 de octubre de 2018, en Washington, D.C. EUA. (foro relacionado con lavado de dinero); iii) Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en la que sesionarán los grupos de trabajo de Evaluación y Cumplimiento Mutuo (ECG), Desarrollo de Políticas (PDG), Revisión de Cooperación Internacional (ICRG), en la que se tiene prevista la participación de un servidor público de la PGR a realizarse del 15 al 19 de octubre de 2018, en la Ciudad de París, Francia.

- Combate a delitos contra la propiedad industrial:

Se realizaron 96 acciones operativas (inmuebles cateados y operativos en vía pública), dando como resultado el aseguramiento de 79,290 objetos e instrumentos de delito y 48 locales comerciales.

- Combate a delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas:

Se presentaron ante la autoridad judicial 4 Carpetas de Investigación; se otorgó atención a 62 personas víctimas del delito de trata en las siguientes modalidades: Prostitución ajena, Explotación laboral, Mendicidad forzada, Trabajos forzados, Utilización de personas menores en actos delictivos y Pornografía infantil.

Con el objetivo de homologar el conocimiento de quienes intervienen en la investigación y persecución de este tipo de ilícitos; se impartieron 4 cursos de capacitación, en el marco del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas, a 158 servidoras y servidores públicos adscritos a las diferentes instituciones gubernamentales como la Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre otras. Igualmente se impartió el curso: Herramientas para la atención a víctimas.

- Combate a delitos contra periodistas:

Para el periodo 1° de julio al 31 de agosto 2018, se consignó una Averiguación Previa y se presentaron ante la autoridad judicial 3 carpetas de Investigación; se participó en 2 sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en las que se colaboró en el análisis de estudios de riesgo, a través de los cuales se hace la evaluación del inminente peligro en que se encuentran personas periodistas y defensoras de derechos humanos y se impartieron 3 Cursos del Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección, con la participación de 107 integrantes del servicio público.

ESTRATEGIA 1.2 COORDINAR ESFUERZOS PARA DESARTICULAR LAS ESTRUCTURAS OPERATIVAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Se suscribió el Convenio entre la PGR y el SAT, sobre intercambio de información fiscal y contable, asimismo, se agilizó la elaboración y emisión de dictámenes, relacionados con delitos en la materia a través del uso de software especializado.

ESTRATEGIA 1.3 IMPLEMENTAR EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Se realizaron 19 actividades académicas con la participación de 775 servidoras y servidores públicos, de los cuales 160 fueron agentes del Ministerio Público Federal (aMPF), 118 agentes de la Policía Federal Ministerial (aPFM), 145 Peritos, 227 personas de áreas administrativas y 125 de diferentes instituciones de la Administración Pública Federal.

ESTRATEGIA 1.4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.

Se realizaron 11 mesas de trabajo en las que se brindó atención directa a familiares de personas desaparecidas, con el fin de garantizar su derecho a participar en las distintas etapas de la investigación.

ESTRATEGIA 1.5 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENTAR LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL SUSTANTIVO ANTE LA CIUDADANÍA.

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios que se prestan a través del Sistema VISITEL por conducto de los Agentes del Ministerio Público de la Federación designados para ello se implementó una encuesta breve a través de la que, de forma anónima, las personas usuarias comparten su opinión, lo que coadyuvará en la mejora continua del servicio, el combate a la corrupción y la transparencia en la actuación del personal de la Visitaduría General y de toda la Institución.

OBJETIVO 2. ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

ESTRATEGIA 2.2. PREPARAR Y EJECUTAR EL PLAN DE TRANSICIÓN.

A través de la vinculación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la PGR buscó: 1) Acceso a la base internacional de expertos del BID, que aportan mejores prácticas en el ámbito de la procuración de justicia, planeación estratégica de la persecución penal y transformación organizacional a gran escala; 2) Continuidad en la transformación; 3) Transparencia y visibilidad en la ejecución de la transformación, tanto nacional como internacional y 4) Recursos económicos para emprender acciones de mejora e innovación.

Los trabajos realizados en el marco de la Cooperación Técnica favorecieron el desarrollo de un diagnóstico sobre los principales desafíos que enfrenta la PGR para fortalecer sus capacidades de persecución penal y alinear todas las dimensiones de su Arquitectura Institucional con las etapas de desarrollo de un proceso de transformación organizacional de largo alcance.

Como consecuencia de lo anterior, en agosto de 2018 el BID entregó a la Institución el documento denominado "Hacia una transformación institucional para la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio: Reflexiones y propuestas para México", mismo que se encuentra en revisión final por parte de dicha banca de desarrollo.

ESTRATEGIA 2.3. OPERAR EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

El 16 de agosto de 2018, como parte de las acciones necesarias para la consolidación, seguimiento y evaluación de la operación del sistema penal acusatorio, se publicó en el DOF el acuerdo A/067/18 por el que se actualizan las funciones de la Unidad encargada de su implementación.

Dentro de las actividades del "Programa de seguimiento y evaluación a la operación del SJP 2018", se realizó la evaluación de 5 delegaciones estatales de la PGR.

OBJETIVO 3. LOGRAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EFICAZ Y EFICIENTE.

ESTRATEGIA 3.1 DESARROLLAR UN MODELO SISTÉMICO DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL.

Con el objetivo de eficientar la operación de las delegaciones de la PGR y generar una actuación homologada a nivel nacional, se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del Programa Ministerio Público Itinerante se iniciaron 3 carpetas de investigación con 6 detenidos.
- A través del "Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación"; se determinaron 8,564 averiguaciones previas reactivadas de la reserva.
- Se realizaron 8 reuniones de evaluación delegacional a través de las que se dio seguimiento y evaluaron las acciones programadas en el Plan Anual de Trabajo Delegacional 2018.
- En el marco del subprograma de conclusión de procesos penales en trámite y suspendidos del sistema inquisitivo mixto, al 30 de junio de 2018 se tenían 27,367 procesos, de los cuales 7,625 se encontraban en trámite y 19,742 suspendidos; al 31 de agosto se logró la

reducción de 1,220 procesos penales; que en suma representa una disminución de 4.4% de procesos penales en trámite y suspendidos en las Delegaciones Estatales y en la Delegación de la CDMX en los últimos dos meses, proyectándose la conclusión de 1,050 más dentro del periodo septiembre-noviembre 2018.

ESTRATEGIA 3.2 DISEÑAR UN ESQUEMA INTEGRAL DE CAMBIO CULTURAL.

Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se impartieron 2 cursos en materia de derechos humanos con perspectiva de género, capacitando a 80 servidores públicos de PGR, así como de: SEDENA, SEMAR, SEGOB, PF, procuradurías generales de justicia, fiscalías y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.

ESTRATEGIA 3.3 REORDENAR LA AGENDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ORIENTADA AL MAYOR BENEFICIO DEL ESTADO MEXICANO.

Del 5 al 7 de septiembre de 2018, se llevó a cabo en la Ciudad de México la XXVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, en la cual se analizaron los alcances de diversos delitos transnacionales y se reafirmó el compromiso de la colaboración institucional internacional para su combate.

ESTRATEGIA 3.4 MEJORAR LA CALIDAD TÉCNICO-JURÍDICA DE LAS OPINIONES EMITIDAS.

El 3 de septiembre de 2018 tuvo lugar la "Reunión Nacional de Enlaces y Fiscales de Elite en Litigación Estratégica en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio", con el objetivo de crear una comunidad especializada.

ESTRATEGIA 3.5. FOMENTAR EL ESTUDIO Y EL CRECIMIENTO PROFESIONAL EN EL PERSONAL.

Se dio continuidad a las acciones de difusión y socialización del SJP, a través de diversos mecanismos electrónicos y materiales, así como la verificación de:

- Talleres de actualización en temas relevantes en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en las ciudades de Chihuahua, Ciudad Juárez y Quintana Roo.
- Taller de Ejecución Penal, en los Estados de Aguascalientes y Oaxaca.

ESTRATEGIA 3.6 FORTALECER EL USO DE MÉTODOS Y TÉCNICAS CIENTÍFICAS EN LA INVESTIGACIÓN.

La Base de Datos CODIS (Combined DNA Index System, por sus siglas en inglés) con la recepción de información de perfiles genéticos de diversas procuradurías y fiscalías generales de justicia del país, coadyuva a la investigación en la identificación de personas relacionadas con delitos contra la salud, trata de personas o desaparecidas, delitos sexuales, personas no identificadas, entre otras, fortaleciendo con ello la labor del Ministerio Público de la Federación. Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se ingresaron a la Base de Datos CODIS 1,687 perfiles genéticos.

OBJETIVO 4. REDUCIR LA IMPUNIDAD.

ESTRATEGIA 4.1 FORTALECER LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA, INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, INVESTIGACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Dentro del periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- 7 visitas de supervisión técnico-jurídicas y del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), a las Delegaciones Estatales de Yucatán, Sinaloa, Michoacán, Puebla, Jalisco, Nuevo León y Veracruz, lo que derivó en la elaboración de 261 actas con un total de 528 observaciones técnico-jurídicas y del SUMAJ, mismas que fueron cumplimentadas por los órganos desconcentrados visitados.

Del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se tienen programadas 11 visitas de supervisión técnico-jurídicas y del SUMAJ a las Delegaciones Estatales Chihuahua, Estado de México, Chiapas, Coahuila, Sonora, Ciudad de México, Quintana Roo, Nayarit, Tamaulipas, Aguascalientes y Guerrero, con lo que se logrará la revisión de 350 unidades como un área de oportunidad para que los AMPF adscritos a los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios de Circuito y quienes se encuentran en las Unidades de Investigación y Litigación, mejoren la calidad técnico-jurídica de sus intervenciones ante en los órganos jurisdiccionales como para la judicialización de las carpetas de investigación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

ESTRATEGIA 4.3 DIGNIFICAR AL PERSONAL SUSTANTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se implementó un proceso interno de reclutamiento, selección e ingreso al Servicio Profesional de Carrera dirigido a los AMPF por Designación Especial, lo que permitió el ingreso de 238 AMPF a dicho Servicio.

El Consejo de Profesionalización celebró 8 sesiones ordinarias y 27 sesiones a través de medios electrónicos, reportando el

cumplimiento al 100% de los 119 acuerdos aprobados.

ESTRATEGIA 4.4. COMBATIR LOS EXCESOS DEL USO DE LA FUERZA POR PARTE DEL PERSONAL SUSTANTIVO.

Dentro del periodo, se realizaron diversos cursos de capacitación con la participación de servidores públicos, entre los que se encuentran, los siguientes:

- Curso-Taller: "Uso y manejo de armamento", se han efectuado 3 bloques, cuyo objetivo de aprendizaje es desarrollar los conocimientos y habilidades de los agentes de la Policía Federal Ministerial en el uso seguro y manejo efectivo del armamento que les fue proporcionado por la Institución para el cumplimiento de sus funciones; capacitando a un total de 46 integrantes, en el periodo en comento.
- Discapacidad y Derechos Humanos cuyo objetivo es dar a conocer algunos elementos sobre la discapacidad y el papel de los derechos humanos frente a la misma, se impartieron un total de 2 actividades académicas con una participación de 44 servidores públicos de los cuales 25 son mujeres y 19 hombres.
- Sensibilización y Conciencia hacia las Personas con Discapacidad cuyo objetivo es proporcionar a quienes participan los conocimientos necesarios para la comprensión de los derechos de las personas con discapacidad, así como respecto de los tipos de discapacidad y sus diferencias, con lo que estarán en posibilidad de conducirse de forma igualitaria y con pleno respeto a la dignidad humana. En el periodo se verificaron 2 actividades académicas con una participación de 44 servidores públicos de los cuales 22 fueron mujeres y 22 hombres.
- Ética, Valores y Desarrollo Profesional cuyo objetivo es dotar a quienes participan de los fundamentos teórico- normativos enfocados a los principios y valores que rigen a las y los servidores públicos de la PGR para el pleno cumplimiento de sus funciones bajo un estricto comportamiento ético y profesional, en este sentido tuvo lugar una actividad académica con la participación 43 integrantes, 18 mujeres y 25 hombres.

CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Del 10 al 13 de julio del presente año, se llevó a cabo la II Sesión Extraordinaria a través de medios electrónicos, en la cual se aprobó el Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares a que se refiere la Ley General en la materia, presentado por PGR. El extracto de dicho Protocolo fue publicado en el DOF el 16 de julio del presente año.

El 23 de julio del presente año, se aprobó a través de medios electrónicos el Protocolo Nacional de Investigación, durante los trabajos de la XXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).

En la XXXIX Asamblea Plenaria de la CNPJ se presentaron los Lineamientos Tecnológicos del Banco Nacional de Datos Forenses y del Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas y no Reclamadas, mismos que fueron aprobados a través de medios electrónicos por los integrantes de dicho órgano colegiado el 13 de agosto del presente año.

Actividades proyectadas para los meses de septiembre a noviembre del 2018:

- El 3 de septiembre de 2018, la Primera Reunión Nacional de Enlaces y Fiscales de Élite en Litigación Estratégica.
- El 14 de septiembre, la 2ª Sesión Ordinaria de la Zona Centro de la CNPJ.
- Reuniones de trabajo para el análisis del anteproyecto del Código Penal Nacional: 17 y 18 de septiembre, zonas Sureste y Noreste-Noroeste, 24 y 25 de septiembre, zonas Centro-Occidente y los 26 y 27 de septiembre, con las zonas Sureste y Noreste-Noroeste.
- El 28 de septiembre, la 2ª Sesión Ordinaria de la Zona Sureste de la CNPJ.
- El 3 de octubre, se llevará a cabo la 30ª Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación de la Conferencia y finalmente, los días 11 y 12 de octubre del presente año, se celebrará la XL Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en el estado de Oaxaca.

SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA (PNPJ) 2013-2018.

La PGR da seguimiento a siete indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, cuyos resultados preliminares al tercer trimestre del año estarán disponibles a partir del 16 de octubre de 2018, por lo que la información reportada durante la 2ª Etapa del presente informe se mantiene vigente, a excepción del siguiente indicador:

- Índice de percepción de confianza ciudadana; su resultado se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyo resultado para el año 2018 fue de 57.5,

superando la meta establecida.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Durante el periodo 2012-2017 la Institución continuó con la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual considera elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Bajo este contexto, la Institución concertó de manera anual a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los indicadores de desempeño que rinden cuenta de los resultados relevantes de los programas presupuestarios, mediante los cuales, se articula la política de procuración de justicia en el ámbito de competencia de la Institución.

E002 Investigar y perseguir delitos del orden federal.

Mediante este programa presupuestario, se continuó con el compromiso de dirigir la aplicación de políticas y lineamientos para regular, conducir y evaluar las acciones de los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) y Fiscales de la Federación de la Institución, en la investigación y persecución de los delitos del fuero federal, en materia de investigaciones, actuaciones ante la Autoridad Judicial y juicios de amparo, tanto en el Sistema Inquisitivo como en el Acusatorio, así como ejercer control, supervisión y evaluación acerca de la operación ministerial, con el propósito de fijar medidas preventivas y/o correctivas que incidan en el mejoramiento de los resultados.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 90.04%, en relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP. Con este cumplimiento se vio materializado el compromiso adquirido por la Institución de combatir la impunidad en los delitos del orden federal, dando certeza jurídica a las víctimas, para garantizar su derecho al acceso a la justicia.

E003 Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.

Mediante este programa presupuestario, se continuó con el compromiso de investigar y perseguir los delitos cometidos por miembros de organizaciones delictivas, de su estructura, formas y ámbitos de operación, mediante una debida integración de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación para combatir con eficacia las organizaciones criminales y preservar el Estado de Derecho.

El cumplimiento promedio de este programa presupuestario durante el periodo se ubicó en 92.70%, en relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP. Con la operación de este programa presupuestario se logró poner a disposición de los jueces federales elementos de prueba suficientes que contribuyen directamente al combate a la delincuencia organizada ya que se generan resoluciones favorables que resultan benéficas para la sociedad.

E006 Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial.

Mediante este programa presupuestario se continuó con la actuación ministerial especializada en los procesos penales de delitos federales previstos en las Leyes aplicables, Código Penal Federal, Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones; la cual contribuyó a combatir a las organizaciones criminales y preservar el Estado de Derecho.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 84.19%, en relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP. Bajo este contexto, la sociedad se vio beneficiada a través del combate a Delitos fiscales y financieros; cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia; contra los derechos de autor y la propiedad industrial; los relativos al comercio de narcóticos destinados al consumo final; contra el ambiente y previstos en leyes especiales; y los relacionados con la tortura.

E008 Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional.

Con la operación de este programa presupuestario, se contribuyó a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente mediante la defensa de los intereses de la Federación. En el ámbito internacional en materia de procuración de justicia, se fortalecieron las relaciones establecidas con autoridades extranjeras, principalmente, de aquellas con las que se concertó un intercambio de información y para la ejecución de los procedimientos de extradición y asistencia jurídica internacional.

El cumplimiento promedio de este programa presupuestario durante el periodo se ubicó en 89.38%, en relación a las metas

concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP. Por lo anterior, el programa presupuestario tuvo un impacto social al establecer las acciones en la defensa de los intereses de la Federación, procurándose con ello la salvaguarda del patrimonio de la Nación y el cumplimiento a los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por México.

E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.

Con la operación de este programa presupuestario, se continuó con el compromiso de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia mediante la promoción y protección del respeto a los derechos humanos.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 95.52%, en relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP. Por lo anterior, se benefició a la sociedad al proteger, defender y difundir los derechos fundamentales de las personas a través de las diligencias que realiza el ministerio público de la federación y sus auxiliares, con apego pleno a los Derechos Humanos.

Asimismo, se fortaleció en la sociedad una cultura de legalidad y respeto a través de acciones de promoción de los Derechos Humanos, atención integral de las víctimas y prevención del delito; con el apoyo de la comunidad, organismos e instituciones públicas y privadas.

E010 Investigación académica en el marco de las ciencias penales.

Mediante este programa presupuestario, se desarrollaron distintas investigaciones que permitieron fortalecer el Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio y al mismo tiempo servir de referente académico para los distintos sectores vinculados con las ciencias penales. De forma complementaria se continuó con el proceso de publicación y difusión de distintos temas de actualidad en materia de ciencias penales; así como con la organización de distintos foros y actividades de extensión académica promovidas desde el Instituto.

En el periodo 2012-2017, el cumplimiento promedio de este programa presupuestario presentó un avance de 95.82%, en relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP. Con las acciones realizadas en el programa, se contribuyó a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente mediante la investigación y difusión de conocimientos en materia de ciencias penales.

E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral.

Con la operación de este programa se buscó prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para contribuir a garantizar la libertad del voto y generar seguridad, certeza jurídica, equidad en la contienda y paz social en los procesos electorales del país.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 86.27%, en relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP. Con el cumplimiento de las metas, se benefició a los denunciantes de delitos competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención Delitos Electorales, orientando las acciones de la Fiscalía al servicio pleno de la ciudadanía y consolidando su reconocimiento como instancia de representación social, frente a las conductas delictivas que lesionan derechos fundamentales en materia político-electoral.

E012 Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal.

Con las tareas realizadas bajo este programa presupuestario, se continuó vigilando la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, para la prevención de la comisión de conductas irregulares o ilícitas y reducir el índice de actos de corrupción, así como fortalecer la actuación técnico-jurídica de los AMPF, mediante mecanismos de supervisión y control que permitan combatir de manera óptima dichos actos e impunidad al interior de la PGR.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 87.54%, en relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP. Con los resultados alcanzados se impactó directamente en la sociedad, al determinarse de manera pronta y expedita la investigación, garantizando así, sus derechos fundamentales.

E013 Promoción de Desarrollo Humano y Planeación Institucional.

En este programa presupuestario se realizaron acciones para detectar las necesidades institucionales de profesionalización, capacitación, especialización, desarrollo humano, académico y competencias del personal de la Institución. Asimismo, se fortaleció la planeación, innovación y calidad institucional mediante la integración de planes, programas, operación de sistemas y esquemas de organización integrados.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 92.98%, en relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP. Lo anterior, dio como resultado el fortalecimiento

institucional, mediante la profesionalización del personal, lo que le permitió desempeñar sus funciones de manera eficiente, para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía y hacer efectivo el derecho humano de acceso a la justicia.

Durante el periodo comprendido de 1° de enero al 30 de junio de 2018, la Institución continuó con la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de los reportes trimestrales relativos a los Avances de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Institución establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), mediante los cuales, se articula la política de procuración de justicia en el ámbito de competencia de la Institución, cuyos resultados al segundo trimestre de 2018, son los siguientes:

E002 Investigar y perseguir delitos del orden federal.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 85.58%, con relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP.

E003 Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.

El cumplimiento promedio de este programa presupuestario durante el periodo se ubicó en 95.72%, con relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP.

E004 Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos

Mediante este programa presupuestario, que surge en 2018, se pretende regular, coordinar, monitorear, impulsar, difundir y resolver la aplicación de mecanismos alternativos con motivo de solucionar las controversias en materia penal federal como vía alterna al procedimiento penal ordinario.

El cumplimiento promedio de este programa presupuestario durante el periodo se ubicó en 96.22%, con relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP. Con este programa presupuestario se logró una mayor difusión dentro de la Institución del uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de la disposición de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, Jueces de Control, Jueces de Distrito, Jueces de Ejecución y Jueces para Adolescentes para la correcta derivación de asuntos.

E006 Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 71.35%, con relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP.

E008 Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional.

El cumplimiento promedio de este programa presupuestario durante el periodo se ubicó en 88.56%, con relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP.

E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 97.99%, con relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP.

E010 Investigación académica en el marco de las ciencias penales.

En el periodo de 1° de enero al 30 de junio de 2018, el cumplimiento promedio de este programa presupuestario presentó un avance de 88.89%, con relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP.

E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 78.06%, con relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP.

E012 Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 80.22%, con relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP.

E013 Promoción de Desarrollo Humano y Planeación Institucional.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio en el periodo analizado de 85.00%, con relación a las metas concertadas en la MIR del Programa Presupuestario, ante la SHCP.

En lo que respecta al periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, así como de las estimaciones del 1° de septiembre al 30 de noviembre, los resultados son los siguientes:

E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio al 31 de agosto de 2018 de 87.20% y se estima que al 30 de noviembre de 2018 se ubicará con un avance de 90.05%, con relación a las metas programadas para los periodos indicados.

E003 Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.

El cumplimiento promedio de este programa presupuestario al 31 de agosto de 2018 es de 94.85% y se estima que al 30 de noviembre de 2018 se ubicará con un avance de 95.85%, con relación a las metas programadas para los periodos indicados.

E004 Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos.

El cumplimiento promedio de este programa al 31 de agosto de 2018 es de 92.28% y se estima que al 30 de noviembre de 2018 se ubicará con un avance de 93.27%, con relación a las metas programadas para los periodos indicados.

E006 Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio al 31 de agosto de 2018 de 64.48% y se estima que al 30 de noviembre de 2018 se ubicará con un avance de 71.67%, con relación a las metas programadas para los periodos indicados.

E008 Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional.

El cumplimiento promedio de este programa presupuestario al 31 de agosto de 2018 es de 99.98% y se estima que al 30 de noviembre de 2018 se ubicará con un avance de 100.0%, con relación a las metas programadas para los periodos indicados.

E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio al 31 de agosto de 2018 de 97.81% y se estima que al 30 de noviembre de 2018 se ubicará con un avance de 98.93%, con relación a las metas programadas para los periodos indicados.

E010 Investigación académica en el marco de las ciencias penales.

El cumplimiento promedio de este programa presupuestario al 31 de agosto de 2018 es de 85.76% y se estima que al 30 de noviembre de 2018 se ubicará con un avance de 86.23%, con relación a las metas programadas para los periodos indicados.

E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio al 31 de agosto de 2018 de 75.48% y se estima que al 30 de noviembre de 2018 se ubicará con un avance de 77.39%, con relación a las metas programadas para los periodos indicados.

E012 Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio al 31 de agosto de 2018 de 83.62% y se estima que al 30 de noviembre de 2018 se ubicará con un avance de 88.47%, con relación a las metas programadas para los periodos indicados.

E013 Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional.

Este programa presupuestario presentó un avance de cumplimiento promedio al 31 de agosto de 2018 de 92.96% y se estima que al 30 de noviembre de 2018 se ubicará con un avance de 94.16%, con relación a las metas programadas para los periodos indicados.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se publicaron en el DOF 49 Decretos en materias competencia de la PGR, entre los que destacan los correspondientes a la Ley General de Víctimas; Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas. De igual forma, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México en Paz, objetivo 1.4 "Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente", se realizaron las reformas Constitucionales conducentes a la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por su parte, la Reforma en Materia de Transparencia ha fortalecido el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía, fomentando la evaluación del trabajo desarrollado por servidores y servidoras públicas, así como la rendición de cuentas.

En cumplimiento a la nueva Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 11 de mayo de 2016 se creó mediante acuerdo A/072/16 la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental (UTAG), siendo de los primeros sujetos obligados de la nueva normatividad en constituirse.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



A partir de la publicación de la nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se actualizó en el portal web institucional el espacio "Protección de Datos Personales", para informar a la ciudadanía sobre el tratamiento y el derecho a la protección de los mismos, cumpliendo a cabalidad con las disposiciones previstas en la citada Ley.

A la fecha, se cuenta con los medios para el tratamiento y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), mediante procedimientos sencillos y expeditos. De igual forma, se integró un documento que almacena 33 sistemas de datos personales y da cuenta de las medidas de seguridad; inventario de los datos personales y de los sistemas de tratamiento; funciones y obligaciones de las personas que tratan los mismos; y, los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad de dichos sistemas.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 16 Decretos en materias competencia de la PGR, entre los que destacan aquéllos por los que:

- Se expide la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, publicada en el DOF el 22-VI-2018, misma que tiene por objeto establecer el procedimiento federal para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia; señalar sus efectos hacia la Persona Desaparecida, los Familiares o personas legitimadas por ley, una vez que ésta es emitida por el Órgano Jurisdiccional competente; reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la Persona Desaparecida; brindar certeza jurídica a la representación de los intereses y derechos de la Persona Desaparecida y otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a los Familiares.
- Se expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, publicada en el DOF el 09-III-2018, que tiene por objeto regular los servicios financieros que prestan las instituciones de tecnología financiera, así como su organización, operación y funcionamiento y los servicios financieros sujetos a alguna normatividad especial que sean ofrecidos o realizados por medios innovadores.
- Se deroga la fracción III, del artículo 146 del Código Penal Federal, relativo al delito de piratería, publicada en el DOF el 21-VI-2018.
- Se reforman los artículos 3, fracción VI y 15, fracción I y se adiciona la fracción XVI al artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicado en el DOF el 09-III-2018.

A partir de la publicación del Acuerdo de creación de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental (UTAG) A/072/2016, se abrió paso a los canales de comunicación entre la Procuraduría General de la República y la sociedad, lo que abona a la rendición de cuentas por parte de la institución ante la ciudadanía.

En términos de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la PGR fue la primera institución de la APF en modificar su normativa interna para crear la UTAG y el Comité de Transparencia, dando cabal cumplimiento a la nueva normatividad de la materia.

Durante el primer semestre 2018, se recibieron un total de 1,852 solicitudes de acceso a la información de las se han atendido 1,773, dentro de los plazos de atención de la normatividad de la materia, en dicho periodo se han interpuesto en contra de las respuestas a las solicitudes atendidas 112 recursos de revisión, lo que se traduce en un porcentaje de satisfacción de la ciudadanía, respecto de la respuesta generada, del 94%.

El 27 de agosto de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral", en lo relativo a la designación del titular de la Fiscalía General de la República.

En materia de Transparencia, el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de agosto del año en curso, se recibieron un total de 574 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se han atendido 424 solicitudes, dentro de los plazos de atención de la normatividad de la materia. En dicho periodo se han interpuesto en contra de las respuestas a las solicitudes atendidas 13 recursos de revisión los cuales se estima serán resueltas por el INAI en el periodo 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Acorde a ello se tiene programado que, para el periodo del 1° septiembre al 30 de noviembre de 2018 se reciba un total de 650 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se atenderían 400 solicitudes dentro de los plazos de atención de la normatividad de la materia; por lo que hace a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas a las solicitudes de acceso a la

información, se pretende reducir el porcentaje de impugnación.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Las acciones y los resultados del 1° de diciembre 2012 al 31 de diciembre 2017 son:

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), establece un conjunto de objetivos, estrategias y acciones de gobierno que se implementan en todas las dependencias y entidades con el fin de impulsar un gobierno eficiente, eficaz, innovador y transparente. En este sentido, la Institución ha venido coadyuvando desde el ejercicio 2013, con el cumplimiento de los compromisos establecidos de manera conjunta con las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público.

Entre las acciones que sobresalen en el periodo del informe para la consecución de las metas de los indicadores establecidos en las bases de colaboración, destaca el cumplimiento del 100% de los dos indicadores relativos a optimizar y estandarizar los procesos institucionales sustantivos, a través de los Protocolos de Actuación para la Investigación Delictiva; de actuación para el proceso de amparo y del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Asimismo, destacan las acciones que permitieron atender los compromisos referentes al acceso a la información, en los que se promovió la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad y los concernientes en materia de contrataciones públicas, mediante los cuales se promovió la reducción de costos y la generación de eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación.

Mediante el Acuerdo A/063/15 se creó la Unidad de Igualdad de Género de la PGR (DOF de 14 de agosto de 2015), misma que, desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2017, ha desarrollado 206 capacitaciones y 270 acciones de difusión en materia de perspectiva de género. Participó en la revisión del presupuesto institucional, para su elaboración con perspectiva de género, así como en el seguimiento de los recursos etiquetados para la igualdad entre hombres y mujeres; se realizaron reuniones y capacitaciones con personal de la Procuraduría para el gasto del recurso etiquetado; se organizaron mesas de trabajo con representantes de las organizaciones de la sociedad civil y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para escuchar propuestas de acciones y se presentó el informe solicitado por la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados en el marco de la Mesa Interinstitucional "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".

Por Acuerdo A/039/12 publicado en el DOF el 24 de febrero de 2012, se creó el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC). Esta instancia atendió 307,843 llamadas telefónicas y 7,306 correos electrónicos, a través de los cuales recibió quejas o solicitudes de orientación respecto a la prestación de servicios de esta Institución; mismas que canalizó, dio respuesta y seguimiento. Mediante el Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad y la Policía Federal, el 2 de mayo de 2017, se logró la integración del CEDAC al Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) que opera la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal, con el número telefónico 088; con esta integración se atienden de mejor manera las demandas ciudadanas y se genera un canal único de información que permite apoyar las investigaciones del fuero federal.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión, a través de la página web de la PGR, mensualmente da a conocer información actualizada relacionada con los inicios y determinaciones de averiguaciones previas, carpetas de investigación y actas circunstanciadas; así como el marco normativo de carácter nacional e internacional en materia de Derechos Humanos, lo que ha permitido fortalecer los canales de comunicación con el gremio periodístico y mantener informada a la ciudadanía. Por su parte, la Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas llevó a cabo reuniones mensuales con 25 de las 32 asociaciones u organizaciones de personas desaparecidas registradas actualmente, en las cuales se comparte información y se toman acuerdos para avanzar en las investigaciones.

Durante el periodo comprendido de 1° de enero al 30 de junio de 2018, se dio seguimiento trimestral al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018, a través del registro de información relativa a los avances de los compromisos e indicadores establecidos en las Bases de Colaboración del PGCM en el sistema informático que la SHCP puso a disposición para tal efecto.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Asimismo, se remitieron al Órgano Interno de Control en la PGR, los reportes generados en el sistema señalado, así como la documentación soporte proporcionada por las áreas competentes, para una mejor rendición de cuentas en la materia.

Es de mencionar que la información reportada considera los rubros de Acceso a la Información; Archivos; Contrataciones Públicas; Inversión e Infraestructura; Mejora Regulatoria; Optimización de Recursos; Participación Ciudadana; Política de Transparencia; Presupuesto basado en Resultados; Procesos; Recursos Humanos y Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Destacan las acciones en materia de contrataciones públicas, mediante las cuales se promovió la reducción de costos y la generación de eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación.

En materia de igualdad entre mujeres y hombres, La Procuraduría General de la República elaboró el anteproyecto de Protocolo de actuación para la Detención y traslado de mujeres en estado de gravidez, lactancia, alumbramiento reciente y/o responsables del cuidado de personas dependientes o en estado de vulnerabilidad, con lo que se dio cumplimiento a la Recomendación 07/2016 emitida por la CNDH, sobre el caso de la violación al derecho a la salud, a la legalidad y al acceso a la justicia, así como al interés superior de la niñez y a la lactancia.

Asimismo, se continúa con la elaboración del protocolo que responderá a la Recomendación 22/2017, emitida por la CNDH, por las violaciones a los derechos humanos a la protección de la maternidad; igualdad y no discriminación laboral; a una vida libre de violencia; seguridad jurídica y acceso a la justicia en su modalidad de procuración, en agravio de una servidora pública de la Procuraduría General de la República. Al segundo trimestre se cuenta con una primera versión del marco normativo, las definiciones, las políticas de operación, los principales roles de los participantes, las directrices generales y los elementos mínimos de carácter obligatorio del protocolo.

Por otra parte, el Acuerdo CPSC/05/05/18 emitido en el mes de mayo señala que en las convocatorias de ingreso se dispondrá del 50% de las plazas a concursar para mujeres y 50% para hombres; cuando la asignación de plazas deba realizarse paulatinamente, se indica que dicha asignación se efectuará de manera alternada a mujer y hombre; asimismo, se establece la obligación de fomentar mediante campañas específicas la participación de mujeres en las convocatorias.

Se continuó la distribución de manera impresa y electrónica del documento La Política de Igualdad Laboral y no Discriminación con Perspectiva de Género, 2016-2018, que contempla como una de las estrategias para consolidar una Institución con perspectiva de género, la aplicación "del lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación oral y cotidiana, en documentos normativos, de trabajo y todo tipo de escritos (...); así como en los materiales gráficos y audiovisuales (...)".

Se llevó a cabo la conferencia Construcción de alianzas entre mujeres y los retos para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral, dirigida a servidoras públicas de mandos directivos y subdirecciones; con una participación de 94 mujeres.

Asimismo, se difundió a través de las redes sociales de la PGR (Facebook y Twitter) la serie de videos denominado: Mujeres Transformando, con el objetivo de visibilizar la contribución de servidoras públicas de la PGR en puestos de decisión y tradicionalmente masculinizados.

Durante el primer semestre 2018, se llevaron a cabo 23 actividades de capacitación en los temas: perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres, prevención de hostigamiento y acoso sexual, lenguaje incluyente y no sexista; con la participación de 673 personas (425 mujeres y 248 hombres).

Se realizó la revisión de las Bases de Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la PGR el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias y el Procedimiento de Atención de Quejas y Denuncias, para homologarlos de acuerdo con el Protocolo para la Atención, Sanción y Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Asimismo, emitió una opinión especializada con motivo de la atención a denuncias por hostigamiento o acoso sexuales presentadas ante dicho órgano colegiado. Se continuó con la distribución de la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación con Perspectiva de Género, 2016-2018, que señala en su Eje 1 ("Institución con perspectiva de género"), estrategia X, "(...) para favorecer la incorporación de mujeres en puesto de liderazgo y toma de decisiones; (...) la participación de mujeres en puestos y áreas tradicionalmente masculinizadas"; se entregaron 619 ejemplares y 383 carteles de la misma. Adicionalmente, se difundieron 5 banners por medio de correo electrónico con un vínculo a la publicación electrónica de la Política.

Por lo que hace al fomento de la corresponsabilidad en tareas domésticas y de cuidado, se desarrollaron y difundieron banners e infografías mediante el correo electrónico institucional, en los siguientes temas: 4 de Paternidades y corresponsabilidad familiar y 2 en

Conmemoración del día del padre.

Se coordinó un ciclo de cine (4 películas); así como dos conferencias: Cuidados y afectos de papá. Hacia una paternidad afectiva y responsable; La Paternidad desde una perspectiva de género y, dos talleres.

Asimismo, se distribuyeron 203 carteles con el tema ¿Y tú, cuanto trabajas...? Relacionado con la corresponsabilidad familiar.

Los días 24 y 25 de mayo de 2018, se llevó a cabo el "Encuentro Internacional de Enlaces del Programa Alerta AMBER", en el que se contó con la participación de enlaces del Programa de México, los Estados Unidos de América, Canadá, Guatemala y El Salvador, con el objetivo de ampliar la red de colaboración entre los Programas, esto para contar con un espacio para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las personas encargadas de la operación de dichos sistemas y facilitar la coordinación entre los operadores acortando tiempos de respuesta en casos en los que las niñas, niños y adolescentes corren el riesgo de sufrir un daño grave en su integridad personal.

En el marco de la auditoría de vigilancia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, todo el personal de la Procuraduría General de la República trabaja para mantener y hacer patente la certificación obtenida en el año 2016.

Durante el periodo julio-noviembre de 2018, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, derivado de la emisión de nuevos lineamientos para la expedición de protocolos, se encuentra en proceso de actualización el anteproyecto correspondiente a la detención y traslado de mujeres en estado de gravidez, lactancia, alumbramiento reciente y/o responsables del cuidado de personas dependientes o en estado de vulnerabilidad, así como el instrumento que responderá a la Recomendación 22/2017, emitida por la CNDH, por violaciones a los derechos humanos; a la protección de la maternidad; la igualdad y no discriminación laboral; a una vida libre de violencia; a la seguridad jurídica y al acceso a la justicia en su modalidad de procuración, proyectándose su conclusión durante el trimestre septiembre-noviembre, a efecto de tramitar su aprobación y publicación.

Se concluyó la versión final de los Lineamientos para el Uso y la Administración de las Salas de Lactancia en la Procuraduría General de la República; mediante los cuales se regula la utilización de estos espacios y se establecen medidas para favorecer y mejorar la corresponsabilidad familiar y laboral.

En materia de acciones afirmativas, el 24 de julio de 2018 se aprobó el Acuerdo CPSC/07/09/18, el cual establece que en la constitución de todos los sínodos para los concursos de oposición destinados al ingreso y ascenso en el Servicio Profesional de Carrera, se garantizará que haya integrantes de ambos sexos.

Por lo que hace a la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación con Perspectiva de Género 2016-2018, se ha proyectado la presentación del segundo y último informe de cumplimiento del instrumento al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, antes del 30 de noviembre.

La Procuraduría General de la República participó y lideró los temas de procuración de justicia, en la sustentación realizada por el Estado Mexicano, sobre su IX informe de cumplimiento a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación; en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Por lo que se refiere al gasto de inversión, en el periodo 2013-2017 la Procuraduría erogó un monto total de 4,499.4 mdp, de los cuales el 76.4% correspondió a adquisiciones, 18.5% a infraestructura, 4.1% a mantenimiento mayor y 1.0% a equipo de protección civil y estudios de pre-inversión.

De los 3,438.3 mdp erogados en materia de adquisiciones destacan el equipo táctico (1,194.3 mdp), sistemas de inteligencia (527.7 mdp) y equipamiento de laboratorios de servicios periciales y de seguridad (499.4 mdp). Por su parte, de los 832.5 mdp erogados en infraestructura, destacan la adecuación y mantenimiento de sedes y subsedes de la Procuraduría al interior de la República para el SJP (373.1 mdp), la construcción, adecuación y equipamiento del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (281.0 mdp), así como la construcción de laboratorios de servicios periciales (98.2 mdp).

Por lo que se refiere al gasto de inversión, al segundo trimestre de 2018 la Procuraduría erogó un monto total de 73.2 mdp, del cual 79.7% correspondió a adquisiciones, 7.2% a infraestructura y 13.1% a mantenimiento mayor.

De los 58.3 mdp erogados en materia de adquisiciones destacan el equipo aéreo (29.4 mdp), equipo de seguridad (19.6 mdp) y equipamiento de laboratorios de servicios periciales (8.4 mdp). De los 5.3 mdp erogados en infraestructura, destaca la construcción, ampliación y adecuación de espacios en la Agencia de Investigación Criminal (4.5 mdp). Por su parte, en el rubro de mantenimiento mayor, se erogaron 9.6 mdp para cumplir con los compromisos devengados del ejercicio fiscal 2017 por el mantenimiento al sistema de cimentación de los edificios de Paseo de la Reforma 211–213.

Por lo que se refiere al gasto de inversión, a agosto de 2018 la Procuraduría erogó un monto total de 112.4 mdp, del cual 73.8% correspondió a adquisiciones, 12.5% a infraestructura y 13.8% a mantenimiento mayor.

De los 82.9 mdp erogados en materia de adquisiciones destacan el equipo aéreo (39.5 mdp), equipo de seguridad (19.6 mdp) y equipamiento de laboratorios de servicios periciales (14.0 mdp). De los 12.5 mdp erogados en infraestructura, destaca la construcción, ampliación y adecuación de espacios y la construcción del stand de tiro en la Agencia de Investigación Criminal (8.7 mdp). Por su parte, en el rubro de mantenimiento mayor, se erogaron 15.5 mdp para cumplir con los compromisos devengados del ejercicio fiscal 2017 por el mantenimiento al sistema de cimentación de los edificios de Paseo de la Reforma 211–213.

Se estima que para el cierre del mes de noviembre el presupuesto ejercido en gasto de inversión ascienda a 191.2 mdp, del cual 118.3 mdp (61.9%) correspondería con programas de adquisiciones, 48.6 mdp (25.4%) a proyectos de infraestructura y 24.3 mdp (12.7%) a mantenimiento mayor.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO (SJPA)

—En el mes de junio de 2016, la Procuraduría General de la República (PGR) culminó al 100% la implementación de la Reforma Constitucional del SJPA a nivel federal, para dar inicio a una nueva etapa que permita su consolidación.

—Se adecuó la estructura institucional existente para atender y dar respuesta al mandato constitucional de aplicar mecanismos alternativos de solución de controversias en los casos procedentes, de conformidad con lo dispuesto por la nueva legislación en la materia.

—Con la puesta en marcha el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (OADEMASCMP), se garantiza que las partes en el proceso ejerzan su derecho a participar directamente en la solución de la controversia, sin someterse al procedimiento ordinario, resultándoles más ágil y económico, con un impacto importante en la disminución de la impunidad.

—Se creó la categoría del Facilitador Federal Penal, actualmente se cuenta con 76 facilitadores certificados en Mecanismos Alternativos, conforme a los lineamientos emitidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), los cuales se encuentran desplegados en todo el territorio nacional.

—Se incorporaron 40 invitadores, cuya función radica en apoyar las labores del facilitador; ambas categorías de servidores públicos fueron integradas a la Institución con la firme convicción de poner la justicia alternativa al servicio y alcance de un mayor número de ciudadanos.

—Con la participación del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), se instrumentaron las Especializaciones para Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, así como la correspondiente a Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Mecanismos Alternativos, cada una con duración de 180 horas; actividades contenidas en el Plan Rector de Profesionalización diseñadas bajo altos estándares de calidad.

—El Órgano Especializado cuenta con 76 Facilitadores Penales Federales certificados y 35 fueron acreditados en la importante materia de justicia penal para adolescentes.

—Dentro del ejercicio fiscal 2017, mediante el trabajo de esta Procuraduría durante la concertación de recursos federales para la Seguridad Pública provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se impulsó la inversión estatal en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, logrando que las Procuradurías y/o Fiscalías de 29 entidades federativas destinaran una importante inversión en la creación y/o fortalecimiento de sus Órganos Especializados.

—De igual forma y, en apego al Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, se impulsó la inversión para el fortalecimiento de laboratorios forenses a nivel nacional, logrando que las 32 Procuradurías/Fiscalías estatales destinaran recursos federales en este importante rubro.

—Se puso en marcha el Programa Nacional de Abatimiento al Rezago de Averiguaciones Previas (PNAR), actualmente “Subprograma para la eficiente y eficaz atención de investigaciones, procesos y amparos del sistema inquisitivo e investigaciones, procesos y amparos del sistema acusatorio”, a través del cual se avanza en la conclusión de Averiguaciones Previas y el cierre del sistema mixto.

—Se colaboró en el diseño e implementación del “Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal”, herramienta que brinda la posibilidad de verificar si alguno de los intervinientes ha participado en Mecanismos Alternativos, ha celebrado Acuerdos y el estatus de su cumplimiento, sumándonos además, al compromiso nacional de mantener permanentemente actualizada la información correspondiente.

—Se implementó el PMPI, en los lugares en donde no existe presencia de la PGR, lo que permite acercar la procuración de justicia a toda la ciudadanía, a la par de aclarar dudas relacionadas con sus funciones y competencia, así como respecto de los delitos de orden federal.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

—Se elaboró el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura, como un ejercicio de construcción colectiva entre la PGR, las Procuradurías Estatales y del Distrito Federal actualmente Ciudad de México, expertos y expertas en la materia, así como organismos y organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, importante documento que se encuentra disponible a la ciudadanía en español, inglés y francés.

—Se creó la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura, que conjunta las indagatorias en la materia para aglizar su atención a través de personal especializado.

—Se elaboraron los protocolos para la investigación de casos de feminicidio y violencia sexual, atendiendo a las Recomendaciones Internacionales al Estado Mexicano en materia de Derechos Humanos.

—Se creó la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, a efecto de salvaguardar la integridad de las personas generalmente procedentes de Centroamérica y consecuentemente, la protección de sus derechos humanos, garantizando su derecho a la denuncia y acceso a la justicia.

—Se dio atención y seguimiento puntual a las recomendaciones y conciliaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se logró el cumplimiento total y satisfactorio de 6 Recomendaciones, respecto de las cuales se emitieron 14 solicitudes de atención e inscripción en el Registro Nacional de Víctimas, relacionadas con la garantía de reparación del daño, acceso a la justicia y no repetición, con lo que se reforzó el compromiso de la Institución en la materia.

—Se firmó el Convenio de Colaboración para el Acceso y Uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas con el Instituto en la materia, para garantizar el acceso a la justicia de personas pertenecientes a las diferentes comunidades de nuestro país.

—Se estableció en los sistemas de atención ciudadana de FEPADE TEL y FEPADE NET, un mecanismo para denunciar violencia política contra las mujeres.

—Se suscribió un programa de trabajo entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), con el objetivo de desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para la prevención de los delitos electorales, a la par de fomentar la participación política de las personas con discapacidad, la defensa y protección de sus derechos.

—Se concretó el Acuerdo de Cooperación en Materia de Capacitación en Derechos Humanos entre la PGR y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estableciendo el marco normativo para realizar actividades de formación profesional que fortalezcan la protección de los derechos humanos en el ámbito de la procuración de justicia.

—De conformidad con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la PGR a través de su titular, hizo un acto de reconocimiento de inocencia y ofreció una disculpa pública a tres mujeres hñähñü (otomí) del Estado de Querétaro, como forma de reparación integral del daño y en pleno cumplimiento a diversas sentencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

—Se consolidó la operación del Programa Nacional Alerta AMBER México con la colaboración de todas las entidades federativas, cuyo objetivo es coadyuvar en la inmediata búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos, además de ampliar su operación a Estados Unidos de América y Canadá.

—Se logró la incorporación a la Red Global de Menores Desaparecidos, lo que permite acceder al sitio de internet y su base de datos, con la finalidad de agregar el contenido de los casos en los cuales exista la posibilidad de que se encuentren o pudieran ser trasladados a alguno de los países que conforman la Red.

—Se logró la captura retroactiva de la información 2014, relativa a denuncias sobre personas no localizadas, poniéndose a disposición de la ciudadanía a través del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) de la Secretaría de Gobernación, información que se actualiza permanentemente.

—Se creó el Programa Institucional de difusión de apoyo a familiares de personas desaparecidas ¿Has visto a..?, lo cual representa una mayor exposición en beneficio de la localización de las personas que se encuentran desaparecidas y están registradas en dicho programa.

—En diciembre de 2014, se creó la Dirección General Adjunta de Atención Psicosocial, con la finalidad de apoyar a las víctimas de delito a través de Intervención en crisis, atención temprana y seguimiento a las víctimas indirectas de desaparición y acompañamiento psicosocial en diligencias ministeriales, tales como: búsqueda, exhumación, identificación, notificación y entrega de restos humanos a familiares de personas localizadas e identificadas.

—En ese sentido, se implementaron medidas de atención psicosocial para habitantes de las comunidades más afectadas, dotándoles de herramientas que les permitieran atenuar los efectos de la violencia sufrida.

—Se fortalecieron los trabajos de búsqueda de personas desaparecidas, entre otras, a través de la transformación del área encargada en Fiscalía Especializada, ampliando sus capacidades para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones tendientes a la localización de las víctimas, la persecución de los delitos relacionados y, en última instancia, su identificación forense.

COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

—Se asumió la presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), con el compromiso de articular una estrategia integral y equilibrada entre los países de la región respecto al problema mundial de las drogas, con un enfoque que descriminalice al usuario, promueva su reinserción social y su rehabilitación.

—Se logró la firma de la "Declaración de Puebla", dentro de la Cumbre de Procuradores y Fiscales Generales de las Américas convocada por PGR, misma que coadyuvará en el intercambio de información desformalizada, en el establecimiento de grupos técnicos de trabajo, así como en el intercambio de experiencias y buenas prácticas, para combatir a la delincuencia organizada transnacional.

—Se suscribieron 32 instrumentos jurídicos internacionales en diversas materias como Extradición, Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, Narcotráfico, Delincuencia Organizada Transnacional y Delitos Conexos. Asimismo, se ha continuado con el seguimiento de la negociación de proyectos de instrumentos jurídicos internacionales con diversos países tales como El Salvador, España, Perú, Sudáfrica, Guatemala, Filipinas e Italia, entre otros; herramientas que permitirán fortalecer la cooperación internacional y colaborar en el combate eficaz a la delincuencia organizada transnacional y sus delitos conexos.

—Se integraron grupos de trabajo con diversas agencias de los EUA para el intercambio constante de información en materia de combate al narcotráfico, al lavado de dinero así como al tráfico y trata de personas, a fin de fortalecer la investigación y persecución de los delitos.

—Se participó en eventos especializados para conocer las capacidades tecnológicas de vanguardia de Estados Unidos, Japón, Alemania, Israel y Reino Unido.

—Se concretó, en representación del Gobierno de la República, la adhesión a la Alianza Global contra el Abuso Sexual de Niños en Internet.

—Se colaboró permanentemente con el Departamento de Seguridad Pública de la OEA y el Instituto Nacional de Migración, para la implementación del Sistema de Información sobre Delitos que afectan a Personas Migrantes en Situación Irregular.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA PERSECUCIÓN DEL DELITO

—Con la creación de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), se fortalecieron las capacidades institucionales de investigación, al contar con un órgano técnicamente especializado, que integra las áreas de información, inteligencia, investigación y de servicios

forenses, consolidando su actuación y coordinando las funciones estratégicas, tácticas y operativas, relativas a la investigación y persecución del fenómeno delictivo en sus distintas modalidades.

—Con el propósito de fortalecer las intervenciones periciales en el lugar de los hechos, la AIC incorporó:

- 95 laboratorios móviles a nivel nacional para análisis relacionados con criminalística de campo, delitos ambientales, fosas clandestinas y laboratorios clandestinos.

- Un Centro Médico Forense Federal móvil, con capacidad para almacenar y trasladar 25 cadáveres, así como una estación para necropsia, lo que fortalece el trato con respeto, dignidad y consideración de los occisos.

- 3 Laboratorios Móviles proporcionados en comodato por PEMEX para el análisis de hidrocarburo y/o combustible.

—Se equipó el laboratorio de genética forense del Área Central, que permite optimizar los estudios y obtener perfiles genéticos de manera integral, asimismo, se aprobó la conformación de cuatro laboratorios de genética forense estatales, ubicados en las Coordinaciones Estatales de Servicios Periciales de Oaxaca, Tabasco, Jalisco y Sonora, resaltando que los dos últimos ya cuentan con equipamiento y están en proceso de adecuación.

—Se suscribieron diversos convenios de colaboración para el intercambio de información genética, con el objeto de integrar y actualizar la base nacional de datos genéticos entre la PGR y las instituciones de procuración de justicia de 12 entidades federativas.

—A través del "Acuerdo de Participación en la Red IBIN" (Interpol Ballistic Information Network), se interconectó el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) de los Servicios Periciales de la PGR, para llevar a cabo el intercambio y comparación de datos balísticos a escala internacional con países miembros de INTERPOL.

—Aunado a lo anterior, se ha impulsado la cobertura de la Red IBIS, concentrando un total de 43 sitios conectados correspondientes a las Instancias de Procuración de Justicia del país, fortaleciendo las intervenciones periciales en la identificación de armas y elementos balísticos que son utilizados en actividades criminales a nivel nacional.

—Se conformó la Base de Datos de Identificación Facial, para personas indiciadas y procesadas, a través de la herramienta informática denominada ANIMETIX, que lleva a cabo confrontas fisionómicas uno a uno y con varios registros, lo que contribuirá en la disminución de los tiempos en la posible identificación de personas relacionadas con un presunto hecho delictivo o en calidad de desaparecido o no identificada, aportando elementos fehacientes a la investigación ministerial.

—Se llevó a cabo el diseño, acondicionamiento y equipamiento de 16 Laboratorios Forenses alojados en las Instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, que se utilizan para la profesionalización del personal pericial y de los aspirantes en proceso de formación inicial en las diferentes materias de la criminalística.

—Se han realizado cinco auditorías de certificación al Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2008) de los Servicios Periciales para el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de calidad en la emisión de dictámenes, en el Laboratorio Central y por extensión técnica en las 31 Delegaciones Estatales, obteniendo el certificado correspondiente y, actualmente se trabaja para conseguir el aplicable a la actualización de dicha Norma Internacional.

—Derivado de la Auditoría realizada por ANSI-ASQ National Accreditation Board (ANAB), se obtuvo la Acreditación de los Laboratorios de Balística Forense, Documentos Cuestionados, Genética Forense y Química Forense bajo la norma Internacional ISO/IEC 17025:2005, a través de este esfuerzo la PGR garantiza el apego a estándares nacionales e internacionales, que brinden certeza jurídica a las partes en el proceso.

—Se inició la integración de la base de datos Ante Mortem-Post Mortem (AM/PM) la cual permite gestionar información sobre personas desaparecidas y restos humanos, las circunstancias de la desaparición y la recuperación de cuerpos o restos y, facilita el proceso de identificación mediante el archivo, la normalización y preparación de informes, la búsqueda y el análisis de datos forenses y cotejo básico y automatizado de datos, que ha sido puesta a disposición para consulta en todas la Delegaciones de PGR en la República.

CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

—Se constituyó el Grupo Nacional de Analistas de Información, mismo que será responsable del desarrollo del proyecto para crear una Red Nacional de Información Criminal, que favorezca los procesos de estandarización, gestión, tratamiento y explotación de la información que se genera en las procuradurías y fiscalías del país, partiendo del principio de comunicación y colaboración fluida, para dar paso a la creación de lo que se denomina INTELIGENCIA CRIMINAL.

—Se impulsó el establecimiento de Unidades de Análisis de Información en cada Procuraduría/Fiscalía del país, lográndose la

formalización de 17, formalizadas a través de su publicación en la Gaceta del Estado correspondiente.

—Se formalizó el convenio de colaboración entre la CNPJ y el Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se establecen los mecanismos para compartir información de las bases de datos de huellas dactilares o biométricas, administradas por el Instituto.

—Se impulsó la consulta, el diseño y la implementación de un Nuevo Modelo de Procuración de Justicia, acorde al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, útil para las treinta y tres instituciones de procuración de justicia del país, cuyo Informe Ejecutivo se ha puesto a disposición de la ciudadanía en general.

—Se aprobó el “Protocolo de Actuación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, en el seno de la XLII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, mismo que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de octubre de 2017.

—La Asamblea Plenaria de la CNPJ, analizó y aprobó –entre otros- los protocolos nacionales de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del país, en casos que involucren la orientación Sexual o la Identidad de Género, de Actuación para la Atención a Víctimas de Secuestro, así como el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura.

—Derivado de los acuerdos alcanzados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia, impulsado por PGR, se logró la elaboración e instrumentación del “Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense”, mismo que contó con las valiosas aportaciones de las procuradurías y fiscalías del país, el Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) y el Servicio Médico Forense (SEMEFO) Puebla.

—En el Acuerdo de la XXXIII de la CNPJ, celebrada el 20 de agosto de 2015, se estableció la consolidación de una base única a nivel nacional que permitiera intercambiar información de personas desaparecidas y personas fallecidas sin identificar, administrada por la PGR, derivado de la celebración del convenio de colaboración entre la PGR y el Comité Internacional de la Cruz Roja, se adquirió el Sistema de Gestión de Información y software para la instalación de la Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem (AM/PM), compartiéndose con 27 procuradurías/fiscalías estatales.

TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

—En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, se implementó y consolidó el Sistema de Consulta de Detenidos, siendo –algunos de sus beneficios- el construir una relación cercana entre la sociedad y el Estado; y, garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; proyecto que obtuvo el reconocimiento de la ASF, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional de Administración (INAP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

—En cumplimiento al “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”, en materia de política de datos abiertos y transparencia focalizada, se pusieron a disposición de la ciudadanía 44 conjuntos de datos en el portal institucional y en el portal gob.mx.

—En apego a la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se creó la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, siendo de los primeros sujetos obligados en constituirla.

—Se obtuvo el reconocimiento por parte del INAI, como Institución y Comité de Transparencia 100% capacitados.

CERTEZA EN LA ACTUACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

—Se elaboraron 20 Protocolos de Actuación, entre los que destacan los relativos a Búsqueda de Indicios Genéticos, en materia de Secuestro, los relativos a la Intervención Policial en la Etapa de Investigación, Cateo, Detención, Formas de conducción al proceso y traslado, documentos que orientan el trabajo de los servidores públicos al momento de efectuar sus actuaciones, sin dejar espacio a la discrecionalidad.

—Se elaboró el Protocolo sobre medidas preventivas y urgentes de protección a periodistas, logrando su adopción por parte de la CNPJ, con lo que se homologará el procedimiento a seguir en estos casos a nivel nacional.

—Mención similar merece la aprobación por parte del citado órgano nacional y su adopción por las Procuradurías/Fiscalías del país, del Protocolo Nacional de Actuación para el personal de las instancias de Procuración de Justicia en el país en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, reafirmando el compromiso del gobierno federal y de los gobiernos estatales, de erradicar todo acto de discriminación y garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

—Con la finalidad de informar, orientar y recibir quejas y denuncias sobre posibles irregularidades de carácter administrativo o penal, atribuibles a servidores públicos de la institución, se implementó VISITEL, número de denuncia telefónica gratuita 01 800 8 90 97 80, de

cobertura nacional.

INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

—En el combate a delitos en materia de Asalto, Robo de Vehículos e Hidrocarburo, se estrechó la colaboración y el intercambio de información con la Policía Federal, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

DELINCUENCIA ORGANIZADA

—Se logró desarticular la célula del “Cártel de Sinaloa” que operaba en Cancún, Quintana Roo, derivado del trabajo conjunto realizado con Policía Federal, Secretaría de Marina Armada de México y la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República; llevando a cabo diversas diligencias de cateo y detenciones entre la que destaca la detención de una mujer que operaba como jefa de la organización delictiva en comento.

—En materia de extinción de dominio se obtuvieron 37 sentencias favorables, de diversos bienes, dando un monto total de 171.2 mdp y 3’790,345 dólares americanos.

—Se obtuvieron 1,035 sentencias condenatorias para 2,256 personas, principalmente por los delitos de delincuencia organizada; contra la salud; portación, posesión y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, homicidio y privación ilegal de la libertad, dentro del sistema tradicional y 103 sentencias condenatorias para 174 personas dentro del SJPA.

—Se implementaron técnicas basadas en las prácticas internacionales, para desarrollar modelos de operación y análisis de información financiera y contable, lo que hace más eficiente la investigación y persecución de delitos de índole financiera, como el Lavado de Dinero.

—A partir del 2013, con la creación de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, se han revisado 5,776,010 operaciones financieras, integrándose más de 700 diagnósticos y logrando el aseguramiento de bienes y dinero por más de 1,000.0 mdp.

—Uno de los principales avances institucionales en esta materia fue la formación, especialización y certificación de 19 peritos, favoreciendo la autonomía técnica y de gestión de dicha Unidad para el cumplimiento de sus responsabilidades, dicha acción impacta favorablemente el debido proceso, al contar con la capacidad de emitir documentos con valor probatorio.

—Se celebró un convenio de colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), lo que ha permitido agilizar el intercambio de información, documentación, datos e imágenes, relacionadas con las actividades que vulneran la Ley.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO (SJPA)

- Se concluyeron las actividades de evaluación, seguimiento y consolidación del Modelo de Gestión para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en las 32 delegaciones estatales y 8 áreas centrales de la PGR, misma que se realizó mediante un instrumento denominado “Evaluación Situacional del Modelo de Gestión Tipo”.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

- En el mes de febrero de 2018 se emitió el Acuerdo A/012/18 por el que se reformó el diverso A/117/15, con motivo de la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de modificar las facultades de la Unidad de Investigación así como su adscripción, para garantizar una colaboración óptima con la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.

- Durante el periodo enero-junio 2018, se obtuvo el cumplimiento total y satisfactorio de una recomendación (3/2016) y se implementaron acciones encaminadas a satisfacer las garantías de no repetición y de acceso a la justicia requeridas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, se impartió el curso “Programa Integral de Capacitación en Cumplimiento a la Recomendación 3/2016 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos” sobre los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, en particular de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito y se presentaron 6 solicitudes para la atención e inscripción en el Registro Nacional de Víctimas, lo anterior a efecto de satisfacer las garantías de reparación del daño requeridas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dentro de las recomendaciones 39/2016 y 34/2017.

- El refugio especializado de la FEVIMTRA, en el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018, brindó 18,756 servicios a víctimas de trata y violencia extrema por razón de género, destacan en el periodo los servicios otorgados en materia de pedagogía, que permitieron

la conclusión de estudios formales de primaria a través del certificado que así lo avala, asimismo los relacionados con los proyectos productivos que generaron recursos económicos a las residentes, para contribuir a su proyecto de vida.

- Se tiene presencia en la Guía Paisano que elabora el INM, cuyo objetivo principal es garantizar la seguridad y el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias; y reforzar la coordinación de autoridades en la atención de personas mexicanas en retorno a México, así como facilitarles el acceso a los programas y acciones de apoyo, bajo un esquema de respeto a sus derechos humanos. En la Guía, participan alrededor de 35 instituciones de la Administración Pública Federal, para generar condiciones favorables multifactoriales para la operación del Programa Paisano.

BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

- Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se logró la localización de 45 niñas, niños y adolescentes (36 mujeres y 9 hombres) a través de la activación de los mecanismos de Alerta y Prealerta del Programa Alerta AMBER México.

- Mediante el cotejo automatizado que realiza la Base de Datos AM/PM y a través de las confrontas manuales entre los instrumentos que permiten recolectar e integrar información, en el periodo que se reporta, se lograron 78 identificaciones de cuerpos o restos. Actualmente se trabaja en la consolidación de la Base de Datos a nivel nacional misma que al 30 de junio de 2018 cuenta con registros realizados por esta Institución, así como provenientes del Estado de México, Guerrero, Michoacán y Veracruz, con un total de 2,590 Ante Mortem y 808 Post Mortem.

COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

En materia de cooperación bilateral, se fortaleció la presencia de la Procuraduría General de la República, destacando por su importancia, la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos:

- Acuerdo de Ejecución entre la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y la PGR para el Fortalecimiento del Estado de Derecho en México, firmado en la ciudad de México, el 10 de abril, 2 y 3 de mayo de 2018.

- Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos entre la PGR y la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador, firmado en la ciudad de México el 8 de febrero de 2018 y en la ciudad de Quito, Ecuador, el 26 de marzo de 2018.

En el ámbito multilateral se tuvo participación en 33 foros internacionales en materia de procuración de justicia, entre los que destacan:

- Del 25 al 27 de abril de 2018, se celebró en la Ciudad de México, el 63° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, bajo la Presidencia de la PGR en nombre del Estado mexicano, con lo cual se logró fortalecer el posicionamiento de nuestro país en torno al problema de las drogas, así como elevar a la discusión regional temas relevantes para la Procuraduría, lo que coadyuvará en el incremento de las capacidades institucionales para combatir este flagelo.

- El 27 de junio de 2018, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se celebró un Acuerdo de Solución Amistosa; dicha solución fue el resultado de un trabajo institucional que posibilitó la solución del caso por vía de la conciliación.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA PERSECUCIÓN DEL DELITO

- Se ha robustecido el intercambio de información entre las procuradurías/fiscalías del país de cadáveres No Identificados y de familiares de personas desaparecidas, fortaleciendo la Base Nacional de Datos Genéticos (CODIS).

- Se ha impulsado la cobertura de la Red IBIS para la identificación de armas y elementos balísticos que son utilizados en actividades criminales a nivel nacional, concentrando un total de 44 sitios conectados correspondientes a las Instancias de Procuración de Justicia del país.

- En coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) se impulsó el programa con prioridad nacional "Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos", logrando que las 32 Procuradurías/Fiscalías del país realizaran una inversión para el fortalecimiento de los servicios periciales y médico forenses del país.

- En el periodo enero- junio del presente año, derivado de muestras biológicas relacionadas con una investigación de tipo ministerial o judicial, se logró el ingreso de 5,719 perfiles genéticos a la Base de Datos Genéticos (CODIS) y se obtuvieron 32 Hits en la identificación de personas que se encontraban en calidad de desaparecidas.

- Durante el periodo, se realizaron 562 confrontas fotográficas para la identificación de personas relacionadas con un presunto hecho delictivo o en calidad de desaparecida o no identificada, a través de la herramienta informática denominada ANIMETRICS, dando como resultado 551 casos positivos, aportando elementos fehacientes a la investigación ministerial.

CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- En la XXXIX Asamblea Plenaria, los trabajos desarrollados tuvieron como resultado la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y las Procuradurías y Fiscalías Generales de las entidades federativas para la operación del Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (RNMAASC) y el Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza.
- El 5 de marzo de 2018 los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia aprobaron por medios electrónicos los "Lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicidio para fines estadísticos", en seguimiento al acuerdo CNPJ/AE-1/III/2018, párrafo segundo, de la I Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada el día 8 de enero del presente año en la Ciudad de México.
- En cumplimiento al acuerdo octavo de la 1ª Sesión Ordinaria 2018 de la Zona Centro y cuarto de la 1ª Sesión Ordinaria 2018 de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebradas los días 9 y 16 de marzo del año en curso, se aprobó por parte de los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y por mayoría de votos a través de medios electrónicos la "Guía de Diligencias para la actuación de los Agentes del Ministerio Público, Policías Ministeriales y Peritos".

TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Se logró la certificación de personal de PGR como capacitadores por parte del INAI, lo que permitió que en el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2018, de manera autónoma se capacitara a 1,245 integrantes en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, lo que equivale al 76% del total considerado por ese Instituto.
- En el mismo periodo, se logró obtener el refrendo del reconocimiento de Institución y Comité de Transparencia 100% capacitado.
- Desde su creación, el Sistema de Consulta de Detenidos, ha demostrado ser una valiosa herramienta para brindar certeza sobre la ubicación y estatus de personas detenidas, a la par de fomentar el debido proceso y respeto a los derechos humanos; durante el periodo enero a junio 2018 se registraron 57,026 sesiones iniciadas, 45,465 usuarios, 173,133 visitas y un promedio de 253 usuarios por día.

CERTEZA EN LA ACTUACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

- Como resultado de los trabajos desarrollados por las y los procuradores y fiscales, en la XXXVIII Asamblea Plenaria se aprobó el Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género y el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. Ambos instrumentos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de febrero de 2018.
- Durante el primer semestre del año 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/001/2018 por el que se fortalece el servicio VISITEL, como una instancia de denuncia de la PGR, se amplió el espacio conferido para la atención a la ciudadanía y se implementó una encuesta de percepción de calidad en el servicio, con la finalidad de conocer las áreas de oportunidad de éste y con ello reiterar el compromiso institucional para la atención ciudadana y el fortalecimiento del combate a la corrupción al interior de la dependencia.
- Durante el primer semestre del año 2018, la Visitaduría General diseñó la "Cartilla Anticorrupción" con la finalidad de concientizar a los servidores públicos de la Institución, sobre las obligaciones que tienen en el desempeño de sus funciones; y con el propósito de acercar la figura del Ministerio Público de la Federación con la sociedad.

El proyecto surge con motivo de la reforma constitucional, por la que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, que estableció como reto para las instituciones de procuración de justicia, la elaboración de instrumentos que coadyuvarán a la realización de los fines planteados en dicha reforma.

El contenido de la cartilla, se centra en los siguientes rubros:

- ¿Qué es un acto de corrupción?
- Qué obligaciones tienen las y los servidores públicos de la PGR.
- Cuáles son las prohibiciones de las y los servidores públicos de la PGR.
- Delitos por hechos de corrupción que pueden ser cometidos por servidores públicos de la PGR (Catálogo de delitos).
- Información de mecanismos de denuncia ("VISITEL").
- Se han distribuido 125,000 ejemplares de este material, entre el personal de esta Institución, así como a diversas dependencias de la

Administración Pública Federal, el Poder Judicial de la Federación, Instituciones de Educación Pública, Organizaciones No Gubernamentales, Gobiernos Locales, así como a la población en general en diversos espacios públicos, como el STC Metro, Camiones, Metrobús, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, terminales de autobuses, plazas comerciales, entre otros.

- Del 1° de enero a junio de 2018, el nivel de eficacia en las investigaciones practicadas por la Visitaduría General por posibles actos de corrupción cometidos por integrantes de la Institución, del total de imputados llevados a audiencia inicial, se ha obtenido la vinculación a proceso en el 100% de los casos, reafirmando el compromiso que la PGR tiene para servir a la sociedad con honestidad y apego a la legalidad.

INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

- TRÁFICO DE PERSONAS: En febrero de 2018, la PGR obtuvo la vinculación a proceso y logró imposición de la medida cautelar de prisión preventiva en contra de 2 personas que en Tamaulipas transportaban a 199 migrantes de origen extranjero, entre ellos 78 menores de edad. En mayo de 2018, a través de un procedimiento abreviado PGR obtuvo sentencia condenatoria en contra de 1 persona que transportaba a 137 migrantes de origen guatemalteco, salvadoreño, ecuatoriano y hondureño; entre los que se encontraban 53 menores de edad. En el periodo, la PGR logro la liberación de 390 personas en su mayoría salvadoreñas, guatemaltecas y hondureñas.

- ABUSO SEXUAL INFANTIL: En mayo de 2018, a través de un procedimiento abreviado PGR obtuvo sentencia condenatoria de 32 años 11 meses y siete mil días de multa, por el delito de abuso sexual infantil, contra una persona que produjo, almacenó y compartió imágenes de menores de 18 años con contenido pornográfico.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

- En enero de 2018, PGR obtuvo la vinculación a proceso y logró la imposición de la prisión preventiva en contra de una mujer vinculada a la dirección de la organización criminal autodenominada Cártel del Noroeste en Nuevo Laredo, Tamaulipas. La mujer fue ingresada al CEFERESO 16 ubicado en el Estado de Morelos.

- En marzo de 2018, PGR obtuvo la vinculación a proceso y logró la imposición de la prisión preventiva en contra de un hombre señalado como líder de una organización delictiva, a quien se le atribuye el tráfico de droga, extorsiones y robo de hidrocarburos en el sur de Veracruz y Quintana Roo. El hombre quedó interno en el CERESO de Cancún.

- En mayo de 2018, PGR logró la vinculación a proceso y la imposición de la prisión preventiva en contra de 3 personas ligadas al autodenominado Cártel del Pacífico, uno de ellos fungía como operador financiero. Lo anterior, por delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado metanfetamina y del estupefaciente denominado Cannabis Sativa L., posesión de arma de fuego, cartuchos y cargadores todos de uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.

- En Chihuahua, PGR logró la vinculación a proceso y la imposición de la prisión preventiva en contra de 2 personas que destacan de una lista de los 99 generadores de violencia con zona de operación Namiquipa y Riva Palacio, Chihuahua. Se les vinculó a proceso por los delitos contra la salud en la modalidad de posesión de clorhidrato de metanfetamina con fines de comercio, portación de arma de fuego, cartuchos y cargadores de uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada y cohecho. Las personas fueron internadas en el CEFERESO 1 "Altiplano" en Almoloya de Juárez, Estado de México.

- En Culiacán, Sinaloa, PGR obtuvo sentencia condenatoria en contra de un hombre, por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, con la agravante de haber sido servidor público, señalado como operador financiero del autodenominado Cártel del Pacífico y jefe de plaza en Los Cabos, imponiéndole una pena de cuatro años seis meses de prisión y multa de sesenta y cinco días.

- En junio de 2018, PGR obtuvo en Veracruz una sentencia condenatoria en contra de un hombre, líder de Llano de la Puerta en el Municipio de San Marcos del Estado de Guerrero, por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado clorhidrato de metanfetamina, portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea agravada y posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, imponiendo una pena de 32 años con 8 meses de prisión. El sentenciado se encuentra interno en el CEFERESO 5 en Villa Aldama, Veracruz.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

- Entre el 1° de julio y el 31 de agosto de 2018, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se pronunció respecto del cumplimiento total y satisfactorio de las recomendaciones 36/2010 y 22/2015.

- El refugio especializado de la FEVIMTRA, brindó 4,255 servicios a víctimas de trata y violencia extrema por razón de género, destacan en el periodo los servicios otorgados en materia de pedagogía y los relacionados con los proyectos productivos que generaron recursos económicos a las residentes; de igual forma, los otorgados a niñas y niños menores de tres años, el acompañamiento en la reincorporación social y la gestión de recursos y apoyos externos para consolidar los planes de vida. Se estima que durante el periodo septiembre-noviembre, el refugio brindará un aproximado de 5,068 servicios.

BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

- Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se logró la localización de 9 menores (5 mujeres y 4 hombres) a través de la activación de los mecanismos de Alerta y Prealerta del Programa Alerta AMBER México. Además, existen 3 localizaciones de alertas que se activaron en 2016 y los menores fueron localizados en agosto de la presente anualidad: 1 niña y 2 niños.

- Se publicó el Protocolo Nacional de Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, definiendo principios y procedimientos eficientes que se apegan a la normatividad nacional e internacional, así como a principios de atención a víctimas de desaparición forzada.

- Mediante el cotejo automatizado que realiza la Base de Datos AM/PM y a través de las confrontas manuales entre los instrumentos que permiten recolectar e integrar información, en el periodo que se reporta, se lograron 60 identificaciones de cuerpos o restos. Actualmente se trabaja en la consolidación de la Base de Datos a nivel nacional misma que del 1° de julio al 30 de agosto de 2018 se alimentó por esta Institución con registros propios y provenientes del Estado de México, Guerrero, Michoacán y Veracruz, con un total de 610 Ante Mortem y 1,081 Post Mortem.

COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

En materia de cooperación bilateral, se continuó fortaleciendo la presencia de la PGR, destacando por su importancia la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos:

- Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio del Interior de la República del Ecuador, firmado en la Ciudad de Quito, Ecuador, el 29 de mayo de 2018 y en la Ciudad de México el 5 de julio de 2018.

- Memorando de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Fiscalía General del Principado de Andorra en materia de Cooperación Jurídica Internacional, firmado en la Ciudad de México, el 5 de septiembre de 2018.

- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos y Fiscales miembros de la AIAMP, firmado en la Ciudad de México, el 6 de septiembre de 2018.

En el ámbito multilateral se tuvo participación en un foro internacional, siendo este: la XXVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, en la cual se firmó la Declaración Conjunta de México, el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos y Fiscales miembros de la AIAMP y el Reglamento para las Asambleas Generales.

En el mes de octubre se estima participar en una reunión, a saber: Tercera Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), en la cual se sustentará y adoptará el Informe de la Evaluación de México en la Fase 4.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA PERSECUCIÓN DEL DELITO

- En el periodo julio-agosto del presente año, derivado de muestras biológicas relacionadas con una investigación de tipo ministerial o judicial, se logró el ingreso de 1,687 perfiles genéticos a la Base de Datos Genéticos (CODIS) y se obtuvieron 7 Hits en la identificación de personas que se encontraban en calidad de desaparecidas.

CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Durante el periodo que se informa, el trabajo conjunto y permanente permitió la aprobación de los siguientes instrumentos:

- Guía Técnica de Cadena de Custodia de Evidencia Digital.

- Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

- Protocolo Nacional de Investigación.

- Lineamientos Tecnológicos del Banco Nacional de Datos Forenses y del Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas y no Reclamadas.

TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- En el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se capacitaron a 396 servidores públicos de la Institución en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, De igual manera se capacitó a 445 en diversos temas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Por las cifras alcanzadas, se tiene proyectado para el periodo comprendido del 1° de septiembre al 30 de noviembre del año en curso, la capacitación de un aproximado de 445 integrantes.

- El Sistema de Consulta de Detenidos registró 20,197 sesiones iniciadas, 15,423 usuarios, 59,824 visitas y un promedio de 249 usuarios por día.

CERTEZA EN LA ACTUACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

- Durante el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se distribuyeron 50,000 ejemplares de la "Cartilla Anticorrupción", en todo el país.

- Respecto al nivel de eficacia en las investigaciones practicadas por la Visitaduría General por posibles actos de corrupción cometidos por integrantes de la Institución, del total de imputados llevados a audiencia inicial se obtuvo la vinculación a proceso en el 100% de los casos.

- Con la finalidad de contribuir a la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción se diseñó un Plan Anticorrupción, el cual se centra en los siguientes puntos:

- Establecer una Política Antisoborno de la Visitaduría General.
- Identificar y realizar la descripción de riesgos, en la Visitaduría General, así como establecer mecanismos para su Administración.
- Mejorar la atención ciudadana.
- Incentivar la cultura de la denuncia en materia anticorrupción.

- Para el mes de octubre de 2018, se proyecta que la Visitaduría General se someta al proceso de certificación en la norma internacional ISO 37001 "Sistemas de Gestión Antisoborno", en virtud de que los requerimientos de la misma han sido integrados en sus procesos de gestión y control.

INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

- TRÁFICO DE PERSONAS: Durante julio y agosto se logró rescatar a 140 víctimas de diversas nacionalidades de las cuales fueron 29 niños, 23 niñas, 23 mujeres y 65 hombres.

DELINCUENCIA ORGANIZADA.

- El 9 de agosto, se obtuvo sentencia condenatoria en contra de cinco acusados por el delito de secuestro, pertenecientes a una célula criminal quienes realizaban funciones de cuidado y resguardo de la víctima y a quienes les impuso la pena de cincuenta años de prisión y multa de cuatro mil días multa.

- El 28 de agosto se llevó a cabo una audiencia de juicio oral, en donde se dictó fallo condenatorio contra acusados por el delito de secuestro y portación de arma de fuego sin licencia, imponiéndoles la pena de cincuenta años de prisión y cuatro mil días de multa. Los sentenciados se encuentran relacionados con una célula criminal que opera en la Ciudad de México y Michoacán.

- El 29 de agosto se dictó fallo condenatorio contra cuatro mujeres así como tres hombres al demostrarse su responsabilidad en la comisión del delito de secuestro, imponiéndoles una sentencia de cincuenta años de prisión y multa de cuatro mil días multa.

- Durante los meses de agosto y septiembre, se obtuvo sentencia condenatoria en juicio oral contra tres personas, una de ellas considerada líder de las operaciones criminales de la organización a la que servía, en los Estados de Zacatecas y Michoacán y uno de los 122 Objetivos Prioritarios del Gobierno Federal.

- En el Estado de México, ante un Juez de Distrito, se logró obtener orden de aprehensión por el delito de Delincuencia Organizada en la hipótesis de delitos contra la Salud, en contra de una persona identificada como Jefe de Plaza con operación en Chihuahua, ubicado dentro de los 122 Objetivos Prioritarios del Gobierno Federal y buscado por la DEA.

- Por otra parte, dentro de las acciones implementadas contra la delincuencia organizada, en materia de declaración de abandono de bienes asegurados a favor del Gobierno Federal y la Procuración de Justicia, se obtuvieron 49 vehículos, 12 inmuebles, 95 piezas de

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



menaje, 43 joyas, 12 objetos diversos, 1 embarcación, 5 declaraciones por numerario en moneda nacional, 5 cuentas bancarias en moneda nacional y 5 en dólares americanos, por un monto total de más de 61 mdp y casi 400,000 dólares americanos.

- En materia de extinción de dominio se presentó ante el Juez especializado una demanda correspondiente a un inmueble y se obtuvieron dos sentencias favorables por un monto de más de 1 mdp.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

—BASE NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.- Ha probado ser una herramienta de mucha utilidad para el intercambio de información genética entre diversas instituciones de procuración de justicia del país, coadyuvando en la búsqueda de personas desaparecidas, cadáveres o delincuentes.

—SUBPROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS EN RESERVA POR FALTA DE DATOS PARA CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN.- Prioritario dar seguimiento hasta concluirlo por todas las 32 Delegaciones de la PGR, con el propósito de atender las averiguaciones previas en estado de reserva iniciadas bajo el sistema inquisitivo mixto y crear mejores condiciones para la consolidación plena del proceso penal acusatorio.

—CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.- La PGR debe continuar su participación activa en el ejercicio de la Presidencia de este importante órgano como establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para generar políticas públicas nacionales, impulsar la homologación de procesos y estandarizar el servicio de procuración de justicia a nivel nacional.

—PROGRAMA MINISTERIO PÚBLICO ITINERANTE.- Con el objetivo de que la procuración de justicia esté al alcance de todos, es fundamental que la Institución continúe acercando el servicio público que presta a la ciudadanía, con calidad y estricto apego a derecho.

Indudablemente este Programa deberá continuar de manera indefinida y llegar a los lugares más recónditos del país, manteniendo el objetivo de orientar tanto a niños, niñas, jóvenes y ciudadanía en general, con relación a las funciones de la Institución para que identifiquen los delitos del orden federal y así también sirva la orientación para prevenir los mismos.

—PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO “REPENSAR”.- La prevención es uno de los pilares fundamentales en el combate a la delincuencia, la PGR debe continuar su participación en este programa en coordinación con diversas dependencias de la Administración Pública Federal y, en su momento, entidades federativas, con el objetivo de prevenir conductas delictivas en jóvenes (12 a 29 años) en conflicto con la ley penal; acreedores a una medida no privativa de la libertad o una medida alterna que ofrece el Sistema de Justicia Penal.

—PROGRAMA NACIONAL ALERTA AMBER MÉXICO.- Ha sido un instrumento de gran utilidad, con resultados positivos en la búsqueda, localización y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos.

—CENTRO DE DENUNCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA (CEDAC).- Concentra y regula las respuestas, distribución, monitoreo y evaluación de las llamadas telefónicas y correos electrónicos que contengan denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación respecto a la prestación de servicios de la Institución.

—SALAS DE MANDO MINISTERIAL.- Este programa ha contribuido al mejor desenvolvimiento de los funcionarios que participan en el nuevo sistema de justicia penal Fiscal en Jefe, Fiscal Investigador, Policía Federal Ministerial, Perito, Primer Respondiente y analista). A través de la disposición de espacios físicos conjuntos, donde cada quien pueda exponer las intervenciones que tendrá dentro de la investigación, así como participar en la construcción de la teoría del caso.

—FACILITADORES CERTIFICADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL.- Esta figura debe prevalecer y aumentar dada la importancia que tienen estos elementos en el SJPA. Su participación ha contribuido a tener un sistema más ágil y accesible.

—PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS “¿HAS VISTO A..?”.- Se consolidó como un programa institucional de difusión permanente para la búsqueda de personas desaparecidas y de apoyo a sus familiares, considerando que el evento derive de una investigación ministerial iniciada en la Procuraduría.

—VISITEL.- Con su ampliación, atención por AMPF especializados para ello, las 24 horas del día, durante los 365 días del año y la

incorporación de un número telefónico gratuito, se propició un mayor número de atenciones inmediatas y personalizadas, en materia de: a) orientación e información, b) quejas por posibles irregularidades administrativas, muchas de éstas con solución inmediata en el momento de su recepción y c) recepción de denuncias en contra del personal sustantivo y, con ello, se iniciaron las investigaciones correspondientes que muchas de ellas derivaron en sanciones, las cuales han permitido contener la comisión de conductas irregulares por parte de estos servidores públicos.

—MÓDELO DE COORDINACIÓN EN EL COMBATE AL SECUESTRO. Se crearon Unidades Especializadas en Combate al Secuestro; las cuales cuentan con personal altamente profesional y especializado; lo que permite coadyuvar en el tema de seguridad pública, siendo que a nivel federal se radicó un asunto en materia de secuestro y delincuencia organizada, dentro del Sistema Penal Acusatorio; logrando la primera sentencia condenatoria en Juicio Oral de estos delitos.

- PROGRAMA ¿HAS VISTO A...? Se incorporó una nueva herramienta de difusión al programa bajo la denominación de "Boletín de casos recientes" se comunica de manera inmediata a hospitales, servicios médicos forenses y sistema penitenciario sobre las personas dadas de alta, a efecto de agilizar su posible localización. A partir del mes de febrero de 2018, en atención al alcance del Programa y a solicitud de diversas procuradurías/fiscalías estatales, se incorporan casos provenientes de carpetas de investigación del fuero común, lo que permitirá construir una red de colaboración para la localización de un mayor número de personas a través del trabajo coordinado y conjunto.

- BASE DE DATOS INSTITUCIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Es una herramienta administrada por el OEMASC y alimentada por el Personal Facilitador, a través de reportes quincenales que contiene datos para generar estadística, responder solicitudes de información relativas a transparencia y rendición de cuentas, analizar el desarrollo de los MASC en las Delegaciones Estatales de la PGR y estudiar el funcionamiento del servicio; del mismo modo permite conocer el porcentaje de cumplimiento de los acuerdos reparatorios, la reiteración de controversias entre los Intervinientes y llevar un control de los asuntos ingresados, el estatus en que se encuentran y su resultado final.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Para que programas, proyectos y acciones relevantes tengan una continuidad y alcance transexenal será necesario implementar estrategias encaminadas a su fortalecimiento y consolidación; para ello, se propone:

—BASE NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.- Continuar con los acuerdos de participación con diferentes organismos e instituciones nacionales e internacionales, a efecto de actualizar y cotejar perfiles genéticos, tanto locales como del extranjero.

—SUBPROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS EN RESERVA POR FALTA DE DATOS PARA CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN.- Establecer acciones, metas y calendarios definidos dirigido a las 32 Delegaciones Estatales de la PGR; también se sugiere continuar con el acompañamiento técnico-jurídico en aquellos casos complejos o atípicos con el objetivo de concluir las investigaciones.

—CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.- Aprobar el informe general de acuerdos del periodo 2012-2017 y adoptar los compromisos para el seguimiento de los acuerdos ejecutivos vigentes, de tal forma que se dé continuidad a su cumplimiento y óptima observancia.

—En cuanto al PROGRAMA MINISTERIO PÚBLICO ITINERANTE (PMPI), a través de las visitas periódicas de agentes del Ministerio Público Federal, en zonas donde no se cuente con el servicio de Procuración de Justicia Federal.

—En el PROYECTO DE MEDIDAS TÁCTICAS Y OPERATIVAS a través del análisis inicial de casos en los que se fomenten las derivaciones de los asuntos al OADEMASCMP y la estandarización de procesos de trabajo en las Unidades de Atención Inmediata elevando el porcentaje de determinaciones iniciales y eliminando posibles impugnaciones a estas.

—PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO "REPENSAR".- Expandir el programa a nivel nacional para delitos federales y promover su adopción por las entidades federativas a través de sus fiscalías y procuradurías generales, para delitos del fuero común.

—PROGRAMA NACIONAL ALERTA AMBER MÉXICO.- Fortalecer la coordinación y cooperación de los tres órdenes de gobierno, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, académico y otros que pudieran estar involucrados en el marco de sus competencias.

—SALAS DE MANDO MINISTERIAL.- Dotar de la adecuada infraestructura para que los profesionistas que participan en las mismas tengan un óptimo desarrollo de las funciones de los servidores públicos involucrados en la investigación.

—FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA ATENDER MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL.- Integrar personal profesional de las disciplinas necesarias para la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal e implementar un programa de reclutamiento, capacitación y certificación de especialistas en la materia con la intención de brindar un mejor servicio; también se sugiere realizar las acciones necesarias para que el personal Facilitador e Invitador cuente con las áreas y herramientas de trabajo adecuadas para el desarrollo de su función.

—BASE DE DATOS INSTITUCIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Continuar colaborando de manera estrecha con el Secretariado Ejecutivo del SNRP, ingresando y actualizando el estatus en que se encuentran los mecanismos y su resultado final, con el propósito de emitir una respuesta oportuna a las consultas realizadas.

—JUSTICIANET.- Se debe culminar con un programa único para que las audiencias, puestas a disposición, reclasificaciones e incluso, aseguramientos, tengan un soporte técnico único. Para ello se deben incluir más herramientas en el sistema y se debe hacer más efectiva la herramienta.

—VISITEL.- El sistema de denuncia debería extenderse a un sitio web y a una aplicación de dispositivos móviles para contar con denuncias en tiempo real que sirvan como instrumento disuasorio del delito, inclusive para detener a las personas en flagrancia; se sugiere continuar con el programa de difusión en medios de comunicación masiva, en el portal institucional, así como en redes sociales y en las propias agencias del Ministerio Público, para que la ciudadanía conozca sus alcances y forma de operación.

- PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS "¿HAS VISTO A..?".- Incrementar la difusión del Programa en medios de difusión, redes sociales y en entidades federativas. El programa requiere de continuidad ya que las solicitudes para dar de alta a las personas desaparecidas o no localizadas son diarias; y cuenta con una aprobación importante por parte de autoridades, familiares, aliados y ciudadanía en general, por lo que, si se dejara de realizar la labor social, se corre riesgo de perder apoyo de los medios y credibilidad con los otros implicados.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

El presupuesto aprobado en 2017 a la Procuraduría fue de 15,897.5 mdp, lo que significó un incremento, en términos nominales, de 0.9% con respecto a 2013, en el que se aprobó un importe de 15,760.5 mdp y en términos reales representó una disminución de 16.2% para ese mismo periodo. En 2018, el presupuesto aprobado fue de 16,243.8 mdp, esto es, un incremento en términos nominales de 2.2% con respecto al aprobado en 2017 y en términos reales significó una disminución de 2.5%. En contraste, la Procuraduría ejerció recursos en 2017 por un importe de 16,041.4 mdp, lo que representó un incremento nominal de 5.4% respecto del erogado en 2013 de 15,221.0 mdp.

El menor recurso aprobado durante el periodo 2013-2017 fue en gasto de operación y de inversión. En gasto de operación el presupuesto aprobado en 2017 fue de 4,209.8 mdp, 17.9% menor que lo aprobado en este mismo concepto en 2013 de 5,124.8 mdp, contrastando con el gasto promedio para ese periodo de 5,353.9 mdp. Una mayor afectación tuvo la inversión, toda vez que el presupuesto aprobado en 2017 fue de 69.9 mdp, 71.9% menos que lo aprobado en 2013 de 248.8 mdp, contrastando con el recurso promedio erogado para ese periodo de 899.9 mdp.

Ante un escenario de austeridad presupuestaria en el que año tras año la Procuraduría dispuso de menores recursos para atender necesidades crecientes, producto de rezagos históricos y de las unidades administrativas de reciente creación, la Institución adoptó medidas emergentes para una asignación oportuna de recursos y no mermar así su operación.

Entre las medidas adoptadas destaca la Estrategia de Planeación en Materia Financiera, que permitió la reasignación de recursos para diversos proyectos y, con ello, un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, considerando su alineación entre los objetivos y metas establecidos en el marco estratégico del Gobierno Federal; así como la Identificación de fuentes extraordinarias de

financiamiento, que permitieron atender requerimientos urgentes de las unidades sustantivas. En la optimización de la utilización de los recursos, destaca la reasignación de economías de servicios personales por la vacancia de plazas. Así, de 2013 a 2017 se obtuvo la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para utilizar economías por un importe total de 4,515.4 mdp.

Por su parte, en ejercicio de sus facultades como Ministerio Público de la Federación, la Procuraduría, a partir del ejercicio fiscal 2015 impulsó la utilización de fuentes extraordinarias de financiamiento, derivadas de decomisos y abandonos, así como por venta de bienes e indemnizaciones. Así, de 2015 a 2017 se obtuvo una ampliación al presupuesto por un importe total de 1,341.6 mdp.

Para el periodo 2013-2017, en gasto de operación destacan: actividades en materia de seguridad pública y nacional por un importe de 5,879.4 mdp; diseño; mantenimiento y conservación de equipo especializado para laboratorios de servicios periciales y de equipo táctico por 452.9 mdp; adquisición de uniformes y equipo táctico para la PFM por 275.6 mdp; servicios de transportación para personal por 1,444.1 mdp; resoluciones por autoridad competente por 1,706.1 mdp, servicios de vigilancia por 1,155.9 mdp; impuesto sobre nómina por 1,068.9 mdp y servicios multifuncionales (impresión, fotocopiado, escaneo, etc.) por 985.8 mdp.

El presupuesto aprobado en 2018 a la Procuraduría General de la República (PGR) fue de 16,243.8 mdp, esto es, un incremento en términos nominales de 2.2% con respecto al aprobado en 2017 y en términos reales, significó una disminución de 2.5%.

Al 30 de junio de 2018, la PGR contó con un presupuesto modificado anual de 16,680.3 mdp, cifra superior en 2.7% (436.5 mdp) con respecto al presupuesto aprobado de 16,243.8 mdp.

El incremento del presupuesto modificado respecto del aprobado por 436.5 mdp se explica por el resultado neto de las siguientes operaciones:

- Reducción de 0.6 mdp por concepto de traspaso de recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la producción y suministro de impresos con características de seguridad (credencial de portación de armas de fuego).
- Ampliación de 437.1 mdp por concepto de ingresos excedentes derivados de numerario de bienes que causaron abandono 215.1 mdp, de decomisos 5.6 mdp y de recuperación de seguros y venta de bienes 3.5 mdp; incremento a las percepciones y otras medidas salariales 142.9 mdp; y para cubrir presiones de gasto 70.0 mdp.

En el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2018, la PGR contó con un presupuesto modificado de 7,540.0 mdp, de los cuales ejerció el 100.0%.

En el periodo enero-junio las unidades administrativas de la Procuraduría requirieron apoyos presupuestarios para la consecución de sus objetivos y metas por un importe total de 384.5 mdp, los cuales, en razón del techo original asignado, no fueron incorporados en sus respectivos presupuestos. Entre los apoyos destacan:

Gastos y Equipo de Seguridad Pública y Nacional para la Dirección General de Seguridad Institucional, Agencia de Investigación Criminal, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, Dirección General de Servicios Aéreos y Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad 127.5 mdp; adquisición de uniformes tácticos para la Policía Federal Ministerial 78.6 mdp; servicios devengados del aplicativo para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio 45.0 mdp; gasto de operación 24.7 mdp; construcción de laboratorios de servicios periciales en Oaxaca y Tabasco 23.6 mdp y construcción, ampliación y adecuación de espacios en la Agencia de Investigación Criminal 12.9 mdp.

Al 31 de agosto de 2018, la PGR contó con un presupuesto modificado anual de 16,972.0 mdp, cifra superior en 4.5% (728.2 mdp) con respecto al presupuesto aprobado de 16,243.8 mdp.

El incremento del presupuesto modificado respecto del aprobado por 728.2 mdp se explica por el resultado neto de las siguientes operaciones: reducción de 0.6 mdp por concepto de traspaso de recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la producción y suministro de impresos con características de seguridad (credencial de portación de armas de fuego); ampliación de 728.8 mdp por concepto de ingresos excedentes derivados de numerario de bienes que causaron abandono 215.1 mdp, de decomisos 25.1 mdp y de recuperación de seguros y venta de bienes 41.9 mdp; incremento a las percepciones y otras medidas salariales 376.7 mdp; y para cubrir presiones de gasto 70.0 mdp.

En el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de 2018, la PGR contó con un presupuesto modificado de 10,447.6 mdp, de los cuales ejerció el 99.0%.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Dado el techo original asignado a la Procuraduría, en el periodo enero-agosto las unidades administrativas requirieron apoyos presupuestarios para la consecución de sus objetivos y metas por un importe total de 499.2 mdp, mismos que fueron cubiertos con las ampliaciones al presupuesto autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con las reasignaciones presupuestarias. Entre los apoyos destacan:

Gastos y Equipo de Seguridad Pública y Nacional para la Dirección General de Seguridad Institucional, Agencia de Investigación Criminal, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, Dirección General de Servicios Aéreos y Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad: 165.1 mdp; adquisición de uniformes tácticos para la Policía Federal Ministerial: 78.6 mdp; servicios devengados del aplicativo para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio: 45.0 mdp; otros gastos de operación: 162.8 mdp; construcción de laboratorios de servicios periciales en Oaxaca y Tabasco: 23.6 mdp y construcción, ampliación y adecuación de espacios en la Agencia de Investigación Criminal: 12.9 mdp.

Se estima que para el cierre del mes de noviembre el presupuesto ejercido en gasto de operación ascienda a 4,976.0 mdp, del cual 428.5 mdp (8.6%) correspondería a materiales y suministros, 4,498.7 mdp (90.4%) a servicios generales y 48.8 mdp (1.0%) a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

Este rubro no aplica para la Procuraduría General de la República.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Durante esta administración, la PGR ha mantenido en operación cuatro mandatos (Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia, Administración de Recompensas, Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua y el Fondo de Ahorro para los Trabajadores Operativos del Instituto Nacional de Ciencias Penales), respecto de los cuales se ha cumplido puntualmente con las obligaciones inherentes a la renovación de su clave de registro, así como a la presentación de los informes trimestrales a través del sistema de control y transparencia de fideicomisos de la SHCP.

En el caso de los mandatos de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia y Administración de Recompensas, en febrero de 2016, se suscribieron los convenios modificatorios necesarios para ajustarlos al modelo de mandato autorizado por la SHCP, en específico el mandato de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia se modificó su objeto a fin de prever la posibilidad de que reciba aportaciones de otras fuentes de recursos, tales como: los donativos, incentivos, participaciones y, en general, provenientes de cualquier instrumento jurídico que se celebre a nivel nacional o internacional, así como los recursos obtenidos de la enajenación de bienes asegurados que de no ser reclamados, causan abandono a favor de esta Institución.

Durante el primer trimestre de 2018, por disposición de la Secretaría de la Función Pública, se practicaron auditorías externas a los mandatos de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República y al de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de esta Institución, siendo designado para tales efectos el despacho KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., abarcando el periodo comprendido del 1° de febrero de 2016 al 31 de diciembre de 2017; procesos de los que se obtuvieron dictámenes favorables ya que no se generaron observaciones ni salvedades.

Como una medida para efficientar el funcionamiento de los mandatos de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República y de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de esta Institución, durante el mes de septiembre y octubre se realizarán las gestiones pertinentes a efecto de consolidar en un solo instrumento jurídico los objetivos y fines que en su conjunto tienen actualmente ambos mandatos, fortaleciendo su papel como una fuente de apoyo y financiamiento extrapresupuestal a programas y proyectos para el fortalecimiento integral de esta Institución. Con esta medida se persigue reducir los

gastos relacionados con los honorarios que se cubren a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, que funge como institución mandataria en dichos instrumentos y en paralelo integrar en un solo instrumento financiero, los recursos que en un momento dado pueden ser aplicados al fortalecimiento de la Institución.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Para fortalecer la estructura organizacional de la PGR y coadyuvar en la consecución de los principios y directrices que rigen la actuación de la Institución, -en particular de sus áreas sustantivas a través de sus plazas de categorías: Delegados, Agentes del Ministerio Público Federal, Policías Federales Ministeriales, Peritos, etc.-, durante el periodo 2012-2017 se obtuvo la autorización y registro de diversas modificaciones organizacionales que incluyeron movimientos de conversión, creación, reubicación, cancelación y cambios de denominación de plazas y perfiles. Asimismo, se logró incrementar el tabulador de categorías privilegiando, por un principio de justicia y equidad laboral, el aplicable a la Policía Federal Ministerial.

Por otra parte, se materializó la creación de las Unidades Especializadas en Investigación del Delito de Tortura y de Ética y de Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, así como la integración de la estructura orgánica de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y la actualización de los llamados niveles de transición.

De igual manera, se consolidaron las estructuras organizacionales de la Unidad Especializada en Análisis Financiero; de las Fiscalías Especiales para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas y para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, así como de las relacionadas con la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, entre otras.

Los movimientos organizacionales no implicaron ampliación al presupuesto autorizado a la PGR; es decir, no tuvieron impacto presupuestal en los ejercicios fiscales del periodo referido y su evolución se resume de la siguiente manera:

Al inicio del periodo que se informa -diciembre de 2012-, la PGR contaba con 25,596 plazas de carácter permanente autorizadas y registradas: (3,241 plazas de mando, 3,781 plazas de enlace, 3,331 plazas operativas y 15,243 plazas de categorías); de las cuales 20,343 se reportaron ocupadas: 2,052 por personal de base y 18,291 por personal de confianza. De manera complementaria, con economías del Capítulo 1000, se logró la autorización y ocupación de 204 plazas de carácter eventual y la formalización de 131 contratos de honorarios.

En contraste a ello, al final del periodo que se informa -diciembre de 2017-, se contaba con 26,190 plazas de carácter permanente autorizadas y registradas: (3,400 plazas de mando, 3,580 plazas de enlace, 3,218 plazas operativas y 15,992 plazas de categorías), de las cuales 22,222 se reportaron ocupadas: 2,007 por personal de base y 20,215 por personal de confianza. De manera complementaria, con economías del Capítulo 1000, se logró la autorización y ocupación de 183 plazas de carácter eventual y la formalización de 252 contratos de honorarios.

Finalmente, se actualizaron, autorizaron y registraron los escenarios organizacionales correspondientes alineándose los perfiles de los puestos, se depuró la plantilla y se actualizaron y publicaron los Manuales de Organización General, Específicos y de Procedimientos de todas las áreas que integran la Procuraduría.

En el primer semestre de 2018, la Secretaría de la Función Pública tomó conocimiento de la escisión de la estructura orgánica básica de los puestos de la Unidad de Programación e Integración de Recursos para la Fiscalía General de la República y de la Coordinación en Delitos Federales, en tanto se dispone de los ordenamientos jurídicos que regulen la conformación y atribuciones de estas unidades administrativas que se habían integrado a la estructura orgánica, derivado del proceso de consolidación de las diferentes estrategias planteadas en la reforma política-electoral, de la cual se desprende la Fiscalía General de la República.

Dichos movimientos organizacionales no implicaron ampliación al presupuesto autorizado a la PGR, es decir, no tuvieron impacto presupuestal en el presente ejercicio fiscal ni lo tendrán en los subsecuentes.

En este contexto al 30 de junio de 2018, la PGR disponía de 26,190 plazas de carácter permanente autorizadas y registradas: (3,400

plazas de mando, 3,580 de enlace, 3,218 de personal operativo y 15,992 de personal de categorías), de las cuales 22,168 se reportaron ocupadas: 1,977 por personal de base y 20,191 por personal de confianza.

Hasta el 31 de agosto de 2018 no se ha llevado a cabo ninguna modificación organizacional y se estima que al cierre de la presente administración no se realicen movimientos a la Estructura Orgánica vigente de la institución.

En este mismo sentido, se considera que hasta el 30 de noviembre de 2018, el número de plazas de carácter permanente autorizadas y registradas se mantendrá sin cambio alguno con relación a lo reportado al primer semestre del presente ejercicio fiscal: 3,400 de mando, 3,580 de enlace, 3,218 de personal operativo y 15,992 de personal de categorías, para un total de 26,190 plazas.

Al 31 de agosto de 2018, 22,732 plazas se reportaron ocupadas: 2,010 por personal de base y 20,722 por personal de confianza y mediante economías del capítulo de Servicios Personales, se logró la autorización de 189 plazas de carácter eventual, de las que se ocuparon 166, así como 40 contratos de servicios profesionales por honorarios. Asimismo, se estima que la plantilla ocupacional al cierre de la presente administración no variará, incluyendo las plazas eventuales y los contratos de servicios profesionales por honorarios.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

La PGR cuenta con personal de Libre Designación que comprende a los Mandos Medios y Superiores; de Enlace; operativos de confianza y de base y, categorías. Asimismo, existe personal sujeto a la normativa que regula el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, en el cual están comprendidos los Agentes del Ministerio Público de la Federación, los Agentes de la Policía Federal Ministerial y los Peritos Profesionales y Técnicos.

El ingreso y la permanencia en la Institución se encuentran sujetos a Controles de Confianza. Es así, que de diciembre 2012 a diciembre 2017 se evaluaron 44,506 personas, de las cuales 39,840 corresponden a servidores públicos y aspirantes a ingresar a la PGR, así como 4,666 personas de otras instituciones de procuración de justicia. Estas evaluaciones de control de confianza se integran por 5 exámenes: el médico, toxicológico, poligráfico, psicológico y de entorno social y situación patrimonial. En conjunto se realizaron 237,770 exámenes.

Se logró el objetivo de certificar a personal de la Institución con un total de emisión de 28,027, en concordancia con la aprobación de los procesos: evaluaciones de control de confianza, competencias profesionales y del desempeño, mismas que durante este periodo fueron: 44,506, 44,794 y 89,326, respectivamente.

De enero a junio de 2018, se han evaluado 3,425 personas en control de confianza, de las cuales 3,197 corresponden a servidores públicos y aspirantes a ingresar a la PGR, así como 228 personas de otras instituciones de procuración de justicia. Estas evaluaciones de control de confianza se integran por cinco exámenes: el médico, toxicológico, poligráfico, psicológico y de entorno social y situación patrimonial. En conjunto se realizaron 17,105 exámenes.

En seguimiento al cumplimiento programático, se logró el objetivo de Certificar a personal de la Institución con un total de emisión de 3,469, en concordancia con la aprobación de los procesos: evaluaciones de control de confianza 3,197, competencias profesionales 3,147 y del desempeño 3,118.

Se realizaron 633 evaluaciones para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva de portación de arma de fuego (L.O.C.), integradas por los exámenes médico, toxicológico y psicológico, mediante un programa de rutas a nivel nacional que permitieron reducir costos de manera significativa.

De julio a agosto de 2018, se han evaluado 1,249 personas en control de confianza, de las cuales 1,124 corresponden a servidores públicos y aspirantes a ingresar a la PGR, así como 125 personas de otras instituciones de procuración de justicia. Estas evaluaciones de control de confianza se integran por cinco exámenes: el médico, toxicológico, poligráfico, psicológico y de entorno social y situación patrimonial. En conjunto se realizaron 6,751 exámenes.

En seguimiento al cumplimiento programático, se logró el objetivo de Certificar a personal de la Institución con un total de 130, en concordancia con la aprobación de los procesos: evaluaciones de control de confianza 1,124, competencias profesionales 1,267 y las

del desempeño programadas para el mes de octubre.

Se realizaron 78 evaluaciones para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva de portación de arma de fuego (L.O.C.), integradas por los exámenes médico, toxicológico y psicológico.

Para el periodo de septiembre a noviembre de 2018, se estima evaluar a 1,095 personas en control de confianza. Con un estimado de 5,475 exámenes.

Se planea Certificar a personal de la Institución con un total de emisión de 1,089, en concordancia con la aprobación de los procesos: evaluaciones de control de confianza: 1,095, competencias profesionales: 1,084 y del desempeño: 16,500.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Las Condiciones Generales de Trabajo que rigen la relación laboral entre la PGR y el personal de base, son de conformidad con lo establecido por los artículos 90 y 91 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas Condiciones Generales de Trabajo están registradas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y entraron en vigor el 14 de agosto de 2006.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

En el año 2012, se inició con un total de 326 inmuebles en uso de esta Procuraduría. Su situación jurídica se ubicaba entre propiedad federal, arrendamientos, comodatos, depositarias, convenios, préstamos, espacios compartidos, cesión de derechos y donación. Para finales del año 2017, se contaba con 306 inmuebles con distintas situaciones jurídicas. En un comparativo del periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre 2017 se obtiene lo siguiente: 11 altas (8 de propiedad federal y 3 comodatos), 31 bajas (7 arrendamientos, 2 depositarias, 16 convenios, 2 préstamos, 1 espacio compartido y 3 donaciones). En conclusión, en el periodo se tuvo un incremento de 8 inmuebles de propiedad federal, sin embargo, el padrón inmobiliario decreció en un total de 20 inmuebles, es decir, tuvo una disminución de 6.13%, respecto al año 2012.

En el año 2013, la PGR contaba con 175,121 bienes de inversión con un valor de 4,189 mdp, al término del año 2017, cuenta con un patrimonio de 201,000 bienes, por el orden de 5,191 mdp, en el último ejercicio se otorgó disposición final aproximadamente a 29,000 bienes de inversión y 117,000 bienes de consumo no útiles para la Institución, con esta actividad se logró limpiar y ordenar espacios considerables en el Almacén Central, lo cual ha permitido el reaprovechamiento de las áreas disponibles.

Respecto a las obras de infraestructura inmobiliaria, se adjudicaron un total de 48 obras, con un importe total de 994.6 mdp. El año con mayor inversión en infraestructura física fue 2014 con aproximadamente 534.0 mdp y el año en que menor inversión se tuvo fue 2017 con aproximadamente 30 mdp.

En el año 2014 se suscribió un convenio específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objeto de realizar el estudio denominado "Revisión del comportamiento de las cimentaciones y de la seguridad estructural actual de los edificios de la Procuraduría General de la República, ubicados en Reforma 211-213 y edificio anexo 213". Asimismo, en enero de 2017, la PGR y la UNAM celebraron un Convenio General de Colaboración, cuyo objeto fue establecer las bases y mecanismos de colaboración entre ambas partes, para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones en beneficio de sus actividades, funciones y fines para el fortalecimiento de ambas instituciones. Derivado de lo anterior y tomando como referencia el Convenio General, en abril de 2017, se suscribió un Convenio Específico de Colaboración, con el objeto de que la UNAM realizara el estudio denominado "Seguimiento y asesoría técnica de acompañamiento en la revisión del comportamiento (cimentación y superestructura) y la evaluación de la seguridad estructural de los edificios de la Procuraduría General de la República, ubicados en Reforma 211-213 y Anexo 213". El importe de ambos convenios específicos representa un monto total de 14.9 mdp.

A diciembre de 2017, de un total de 13 obras en proceso, 8 se encuentran totalmente concluidas y 5 pendientes de concluir, con un avance físico, en promedio de 70.14%.

Asimismo, se obtuvieron los siguientes logros: Construcción de laboratorios de servicios periciales en diversos Estados de la República;

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



se construyó la plataforma para alojar el Centro de Datos de la PGR en el Instituto de Formación Ministerial; adecuación y ampliación de diversas Delegaciones Estatales a fin de contar con mejores condiciones y cumplir con las necesidades de infraestructura para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, así como el mantenimiento a la verticalidad del edificio sede ubicado en Reforma 211-213.

En materia de Protección Civil se realizaron diversas acciones, principalmente proporcionando capacitación a un total de 19,567 servidores públicos y dentro de los que destacan 1,578 brigadistas a nivel nacional; no se omite mencionar que 10 servidores públicos cuentan con registro ante Secretaría de Gobernación (SEGOB), para asesorar, revisar y evaluar los Programas Internos de Protección Civil de la Institución conforme a la Ley General de Protección Civil. Para el equipamiento de inmuebles a nivel nacional, se distribuyeron 91 radios receptores de Alerta Sísmica, 2,036 extintores, sistemas contra incendio para inmuebles que lo requerían; asimismo se realizaron 10,997 mantenimientos menores a los sistemas contra incendio y se contrataron los servicios de terceros para proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo anual a estos mismos de acuerdo a normatividad. Se realizaron campañas de difusión en Cultura de Protección Civil, mediante flyers, carteles y difusión electrónica, aunado a los 44 ejercicios de simulacro a nivel Nacional. En septiembre de 2013 se participó por primera vez en el Comité Nacional de Emergencias instaurado por el Sistema Nacional de Protección Civil, para coadyuvar en las acciones de Ayuda Humanitaria por el impacto de la Tormenta Tropical Ingrid y el Huaracan Manuel en el Estado de Guerrero, para la instalación de Centros de Acopio, entrega de víveres a las comunidades afectadas, traslado de lesionados, rescate y evacuación de damnificados a zonas de menor riesgo.

En materia de Seguridad Institucional, se capacitó a un total de 24,795 servidores públicos; se realizaron 304 análisis de riesgo y vulnerabilidad a diversos inmuebles a nivel nacional, contando con 64 administraciones de riesgo; en coordinación con otras unidades administrativas.

Se realizaron las acciones necesarias para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva (L.O.C.) No. 1, concedida a esta Institución por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para los bienios 2013-2015, 2015-2017 y 2017-2019.

Por cuanto hace a los bienes muebles que conforman la flota aérea, durante el periodo 2013 a 2017 se realizaron 32,020 operaciones, a distintos lugares donde se realizan operativos en contra de la delincuencia, que representaron 24,186 horas de vuelo, trasladando a 64,243 pasajeros.

Asimismo, se llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo, programado y no programado del equipo aéreo, con el fin de mantenerlos en condiciones de aeronavegabilidad y garantizar la seguridad de las operaciones. Así también, se realizaron 319 peritajes en materia aeronáutica. Se impartió adiestramiento al personal técnico a nivel nacional. El 22 de septiembre del año 2016 se suscribieron las Bases Generales de Colaboración entre la PGR y la Secretaría de Salud, al amparo de estas Bases, al 31 de diciembre de 2017 se ha realizado el traslado de 145 órganos y tejidos humanos para trasplante.

Durante el período del 1° de enero al 30 de junio de 2018 se obtiene lo siguiente: 1 alta (propiedad federal), 6 bajas (1 arrendamiento, 3, comodatos y 2 convenios). En conclusión, en el período, el padrón inmobiliario decreció en un total de 5 inmuebles, es decir, tuvo una disminución de 1.63%.

Al 30 de junio de 2018 se cuenta con un patrimonio de poco más de 191,000 bienes muebles, por un monto del orden de 5,219 mdp, en los últimos seis meses se ha otorgado disposición final alrededor de 6,834 bienes de inversión y 10,915 bienes de consumo no útiles para la Institución, con esta actividad a nivel central se logró limpiar y ordenar espacios considerables en el Almacén Central de la PGR, lo cual ha permitido el reaprovechamiento de las áreas disponibles.

Respecto a las obras de infraestructura inmobiliaria, en el período del 1° de enero al 30 de junio, se adjudicaron un total de 3 obras, con un importe total de 22.2 mdp.

En materia de Protección Civil, se llevó a cabo la capacitación de 2,334 servidores públicos; asimismo se realizaron 101 mantenimientos menores a los sistemas contra incendio y se dio seguimiento a los servicios contratados con terceros para el mantenimiento preventivo y correctivo anual a estos mismos, de acuerdo a normatividad. Se practicaron 17 ejercicios de simulacro tanto en área metropolitana, como en despliegue territorial.

En Desarrollo Tecnológico de Seguridad con el fin de contribuir al programa de austeridad y racionalidad del gasto, la PGR reutilizó sistemas de seguridad, destacando su instalación en los inmuebles habilitados con posterioridad a los sismos del mes de septiembre

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



de 2017, entre ellos, el de Río Pilcomayo; se consolidó la adquisición de los sistemas de circuito cerrado de televisión, control de accesos y registro de visitantes para el inmueble de Insurgentes 20; asimismo se proporcionó mantenimiento de primera mano a los equipos de los sistemas integrales de seguridad.

Respecto de la flota aérea en el primer semestre de 2018, se realizaron 1,529 servicios efectuados a lugares donde se llevan a cabo operativos contra la delincuencia organizada y procuración de justicia, representando 1,315 horas de vuelo y transportación de 2,392 pasajeros. Se ha brindado mantenimiento preventivo y correctivo a las bases aéreas y se practicaron 39 peritajes en materia aeronáutica. Se ha aplicado el mantenimiento requerido por la flota aérea para mantenerla en condiciones de aeronavegabilidad. En relación al traslado de órganos y tejidos humanos se transportaron 88.

Durante el período el 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se obtiene lo siguiente: 5 bajas (3 arrendamientos, 2 convenios). En conclusión, en dicho período, el padrón inmobiliario decreció de 301 a 296 inmuebles, equivalente al 1.68%.

Se estima que del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se obtenga lo siguiente: 13 bajas (6 de propiedad federal, 3 de arrendamiento, 2 convenios y 2 depositarias), por lo que en dicho período se estima una conclusión del padrón inmobiliario en 283 inmuebles, equivalente a una disminución del 4.59%. Por lo anterior, se estima que de diciembre de 2012 a noviembre de 2018, el padrón inmobiliario decrezca de 326 a 283 inmuebles, equivalente a un 15.19%, en dicho periodo.

Respecto a las obras de infraestructura inmobiliaria, en el período del 1° de julio al 31 de agosto, se adjudicaron un total de 7 obras, con un importe total de 34.17 mdp.

Durante el periodo de julio a agosto en materia de Protección Civil, se llevó a cabo la capacitación a un total de 4,364 servidores públicos derivado de la ocupación de los inmuebles de Insurgentes No. 20 y Río Pilcomayo No. 169, además de una videoconferencia con 22 enlaces de seguridad de distintos Estados de la República; asimismo se realizaron 8 mantenimientos menores a los sistemas contra incendio y se practicaron 6 ejercicios de simulacro tanto en área metropolitana, como en despliegue territorial. En lo que respecta al periodo de septiembre a noviembre, se pretende llevar a cabo la capacitación a un total de 500 servidores públicos; continuidad a 20 servicios de mantenimientos menores a los sistemas contra incendio y practicar 65 ejercicios de simulacro.

El nivel alcanzado del 1° de julio al 31 de agosto es de 408 servicios aéreos efectuados a lugares donde se realizan operativos contra la delincuencia organizada y procuración de justicia, representando 484 horas de vuelo y transportación de 612 pasajeros. Se ha brindado mantenimiento preventivo y correctivo a las bases aéreas y se han practicado 10 peritajes en materia aeronáutica. Se ha aplicado el mantenimiento requerido por la flota aérea para mantenerla en condiciones de aeronavegabilidad. En relación al traslado de órganos y tejidos humanos se transportaron 23. Para los meses de septiembre, octubre y noviembre se estima alcanzar la cantidad de 200, 180 y 150 servicios aéreos, respectivamente; que representarían aproximadamente 150, 130 y 120 horas de vuelo, para cada mes; con un estimado de 300, 250 y 200 pasajeros a transportar, respectivamente. Respecto la realización de peritajes en materia aeronáutica se espera atender al menos 4 solicitudes mensuales. En cuanto al traslado de órganos y tejidos humanos se considera alcanzar la cantidad de 6, 8 y 10, respectivamente, en cada mes.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Durante el período que se informa, de 2013 a 2017 se diseñaron y desarrollaron diversos proyectos e iniciativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones a fin soportar los procesos sustantivos y administrativos de la PGR, dentro de los cuales sobresalen los que se describen a continuación:

Se inició el proceso de modernización de la infraestructura de comunicaciones, basada una red segura tipo MPLS, a través de la cual se brindan servicios de telefonía IP y multimedios, los cuales se complementan con servicios de telefonía convencional (enlaces dedicados y líneas analógicas), telefonía celular y banda ancha móvil, tanto a nivel nacional como en agregaduras.

Adicionalmente se contrataron servicios satelitales de telefonía, datos e Internet para cubrir cualquier punto del territorio nacional, así como los mares patrimoniales, con Telecomunicaciones de México (TELECOMM), organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). En 2016 se implementó y se puso en operación un sistema de radiocomunicación de misión crítica, con cobertura en la Ciudad de México y el Área Metropolitana, para comunicaciones de voz y mensajes de texto de una forma

segura y oportuna, que además permite la interconectividad para labores conjuntas con otras Instancias de Seguridad Nacional (ISN) a través de la Red IRIS del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas.

Mediante contratos de servicios administrados de infraestructura de TIC, se pusieron en operación aproximadamente 24,864 equipos de cómputo, 2,339 equipos periféricos, 1,462 equipos de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos, así como 30 plotters, los cuales fueron asignados a las Unidades Administrativas a nivel nacional y en agregaduras.

Se reforzaron los elementos de seguridad informática a través de múltiples capas y elementos para proteger información sensible, con el objetivo de garantizar su confidencialidad e integridad. De manera continua se llevan a cabo análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración a la infraestructura de cómputo institucional, con el objetivo de identificar amenazas y reforzar las políticas de seguridad que permitan mitigar dichos riesgos.

En el Centro de Datos se implementó una Solución de Recuperación de Desastres, bajo un esquema de alta disponibilidad y redundancia geográfica.

En cuanto a los servicios de cómputo central se brindó alojamiento y mantenimiento a servidores físicos y virtuales, con soporte las 24 horas de día.

A consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, fue necesario llevar a cabo la migración del centro de datos que se ubicaba en Reforma 211-213 a un sitio tercerizado, certificado bajo altos estándares de disponibilidad y seguridad.

A través de un contrato de licenciamiento con Microsoft se implementaron servicios de nube, para alojar soluciones sustantivas y administrativas en un esquema de redundancia y alta disponibilidad.

La administración de los servicios de TI proporcionados por terceros se gestiona a través de la Mesa de Servicios Institucional, en donde se reciben los reportes de primer nivel y se canalizan a las áreas de atención de segundo y tercer nivel; generándose estadísticas que permiten detectar áreas de mejora continua.

En relación a las soluciones tecnológicas, se brindó el soporte requerido para implementar a nivel nacional la herramienta informática para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio denominada Justici@.Net, la cual resulta fundamental para la operación del nuevo modelo de gestión.

Se atendieron necesidades de automatización de procesos sustantivos y administrativos, mediante el desarrollo de sistemas informáticos, cabe destacar Alerta AMBER México, Consulta de Detenidos, Interface PGR-SAE y el Sistema Nacional de Información Nominal, entre otros.

A través del Portal Web PGR se fortaleció la difusión hacia la ciudadanía de los programas y acciones en materia de Procuración de Justicia. Se integraron a la plataforma gob.mx los trámites y servicios que brinda la PGR a la ciudadanía, entre los que se encuentra el servicio Denuncias PGR.

Durante el período de enero a noviembre 2018 se dio continuidad a diversos proyectos e iniciativas en materia de tecnologías de información y comunicaciones, para soportar los procesos sustantivos y administrativos, dentro de los cuales sobresalen los que se describen a continuación:

- Se concertaron servicios de telefonía convencional (enlaces dedicados, líneas analógicas y digitales), telefonía celular y banda ancha móvil, que permiten seguir cubriendo las necesidades de comunicación de forma segura y oportuna.
- La infraestructura de la PGR alojada en el nuevo centro de datos en TRIARA se encuentra operando al 100%, sin problemas o inconsistencias relacionadas con la migración de los servicios e Información. También se continuó con la estrategia para consolidar servicios e infraestructura departamental dispersa en Unidades Administrativas para alojarla en los Centros de Datos Institucionales.
- Se concluyeron satisfactoriamente los trabajos relacionados con la habilitación de los servicios en materia de TIC en todos los inmuebles involucrados en la estrategia de reordenamiento inmobiliario institucional, que incluyó, dentro de lo más relevante, habilitar completamente servicios TIC en los edificios de ocupación temporal ubicados en Melchor Ocampo 469 e Ignacio L. Vallarta 13, así como las sedes definitivas ubicadas en Insurgentes 20 y Privada de Río Pilcomayo 169.
- Se realizaron mejoras a la herramienta informática que brinda soporte al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Se llevó a cabo la implementación de servicios de Nube pública y privada con tecnologías de virtualización, las cuales alojan las soluciones sustantivas y administrativas centralizadas empleadas por la Institución en esquema de redundancia y alta disponibilidad.

- A través del Portal gov.mx (plataforma ADELA) se actualizó la publicación de 47 conjuntos de datos, que fortalecen la difusión hacia la ciudadanía de información estadística de programas y acciones en materia de Procuración de Justicia.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

La Procuraduría General de la República no ha suscrito instrumentos jurídicos en estas materias.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Este rubro no aplica para la Procuraduría General de la República.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

—Se implementó un sistema informático de registro y control de expedientes relativos a la defensa jurídica de la Institución, logrando la depuración, conclusión y archivo de 7,451 en el periodo comprendido del 2012 al 2017.

—Se implementó un mecanismo coordinado al interior, con la participación de diversas unidades administrativas, mismo que generó una disminución en pagos erogados relativos a la indemnización constitucional y salarios caídos.

—Se emitieron 99 resoluciones administrativas en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, generándose un ahorro en el pago de indemnizaciones solicitadas por una cantidad de 791'622,457 pesos.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA FEDERACIÓN

Una de las responsabilidades de la PGR consiste en intervenir como representante de la Federación en todos los negocios en que ésta sea parte o tenga interés jurídico, atribuciones constitucionales que han sido consignadas tanto en su Ley Orgánica (art. 4, fracción II, inciso B) como en su Reglamento (art. 49, fracción I).

La representación federal se brinda a requerimiento de las dependencias que conforman la Administración Pública, como parte actora o demandada, iniciando el juicio, dando contestación a los emplazamientos, ofreciendo pruebas, desahogando y asistiendo a todo tipo de diligencias, haciendo valer los recursos que señalan las leyes del procedimiento y los contenidos en las leyes especiales.

Así también, se interviene en el juicio de amparo, ejecutando las sentencias o solicitando a las dependencias involucradas que hayan resultado condenadas que acaten las resoluciones judiciales.

Lo anterior implica nuestra intervención en juicios de carácter administrativo, agrario, civil y mercantil, que pueden consistir en la terminación de contratos de arrendamiento, comodato, obra pública, reivindicatorios, indemnizaciones, responsabilidad objetiva, pago de daños, ejecutivos y ordinarios mercantiles y en todos los asuntos regulados por leyes especiales y en donde la Nación tenga interés en preservar su patrimonio.

En los primeros cinco años del sexenio que se reporta fueron atendidos un total de 2,494 asuntos, en representación de los intereses de la federación; 1,530 fueron juicios agrarios y 964 civiles, mercantiles, administrativos y en materia de amparo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEFENSOR JURÍDICO DE LA INSTITUCIÓN

Asimismo, en el periodo que se reporta, se atendieron un total de 7,593 asuntos relativos a la defensa jurídica de la Institución, dividiéndose de la siguiente manera: Juicios Laborales con 698; Responsabilidad Patrimonial del Estado con 257 reclamaciones; Contencioso Administrativo con 1,775 juicios y, Amparo con 4,863 juicios.

- Continuando con la implementación del sistema informático de registro y control de expedientes relativos a la defensa jurídica de la Institución, durante el periodo que comprende del 1° de enero al 30 de junio de 2018 se logró la depuración, conclusión y archivo de 3,837 expedientes.

- Asimismo, durante el periodo que se reporta se emitieron 36 resoluciones administrativas en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, generándose para la Institución un ahorro preliminar en el pago de indemnizaciones solicitadas, por una cantidad de 423'142,460.99 pesos. Se menciona que dicha cantidad es preliminar en razón de que las resoluciones emitidas aún son susceptibles

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

de ser impugnadas, es decir, las determinaciones indicadas no han causado estado.

- No obstante lo anterior, en el periodo enero-junio de 2018, dos procedimientos administrativos de responsabilidad patrimonial del Estado que se instauraron y que fueron resueltos en la vía administrativa en años pasados, fueron resueltos en definitiva en la vía jurisdiccional en este periodo, lo que implicó para la Institución, un ahorro en el pago de indemnizaciones por un monto que asciende a 2'921,600.00 pesos.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEFENSORA DE LOS INTERESES DE LA FEDERACIÓN

- Durante el periodo que comprende del 1° de enero al 30 de junio de 2018 se recibieron y atendieron un total de 254 asuntos. Dividiéndose de la siguiente manera: materia agraria 168 juicios; juicios federales 86.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEFENSORA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN

- En el periodo que se reporta, se atendieron un total de 362 asuntos relativos a la defensa jurídica de la Institución, dividiéndose de la siguiente manera: 30 juicios laborales; 57 contenciosos administrativos; 255 amparos y 20 reclamaciones por responsabilidad patrimonial del Estado.

INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS EN EL EXTRANJERO

- Como resultado de las acciones implementadas para el abatimiento del rezago, en el periodo que se reporta se obtuvo la determinación de 66 averiguaciones previas; 188 actas circunstanciadas (resolviéndose la totalidad de dichos expedientes) y 51 carpetas de investigación; asimismo se lograron 12 sentencias condenatorias y de acuerdo a los trabajos de coordinación con la OCN-INTERPOL, se dio cumplimiento a 2 órdenes de aprehensión.

PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

- Se presentaron 25 peticiones formales de extradición ante la SRE para la atención de gobiernos extranjeros, 16 dirigidas a los Estados Unidos de América, 1 a Chile, 3 a Colombia, 1 a España, 1 al Líbano, 2 a Uruguay y 1 a Venezuela.

- Se presentaron 36 peticiones formales de extradición ante Juzgados Federales de México a solicitud de gobiernos extranjeros, 34 formuladas por los Estados Unidos de América, 1 por Argentina y 1 por España.

- Se tramitaron 9 solicitudes de detención provisional con fines de extradición ante la SRE, para atención de otros países: 4 formuladas a EUA, 2 a Brasil, 2 a Colombia y 1 a Venezuela. En lo que corresponde a las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas a México se dio trámite a 23, de las cuales 18 correspondieron a EUA, 1 Alemania, 1 a Gran Bretaña, 1 a Guatemala, 1 a India y 1 a Panamá.

- En materia de asistencia jurídica internacional (AJI), durante el periodo que se reporta, México formuló a diversos países: 591 solicitudes de asistencia jurídica (AJI Activas) y se concluyeron 200 solicitudes. Respecto de las solicitudes de asistencia jurídica formuladas a México (AJI Pasivas), se recibieron 125 peticiones por otros países y se concluyeron 75.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y OPINIONES TÉCNICAS SOBRE CONTROL CONSTITUCIONAL

- De las 111 acciones de inconstitucionalidad que la PGR ha promovido durante la presente administración ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 41 se encuentran pendientes de resolución, 12 de éstas corresponden al periodo Enero-Junio 2018; de las acciones resueltas, el 99% fueron favorables, declarándose procedentes y fundadas e invalidándose las normas generales impugnadas.

- Por otra parte, la PGR emitió 89 escritos de opinión en acciones de inconstitucionalidad promovidas por otros órganos legitimados, 30 de éstos en el periodo Enero-Junio 2018; de las 37 que han sido resueltas, el 68% de los casos han sido coincidentes con la opinión institucional emitida.

- En materia de controversias constitucionales, se emitieron 70 escritos de opinión, 15 dentro del periodo Enero-Junio 2018 aún pendientes de resolución; de las 37 sobre las que la SCJN se ha pronunciado, en el 84% de los casos el sentido ha sido coincidente con la opinión institucional que se emitió.

- Continuando con la implementación del sistema informático de registro y control de expedientes relativos a la defensa jurídica de la Institución, durante el periodo que comprende del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 se logró la depuración, conclusión y archivo de 699 expedientes.

- Asimismo, durante el periodo que se reporta se recibieron 7 Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- En el mismo periodo, se emitieron 26 resoluciones en procedimientos administrativos de responsabilidad Patrimonial del Estado, generándose para la Institución un ahorro preliminar en el pago de indemnizaciones solicitadas, por una cantidad de 381'470,429.80 pesos. Se menciona que dicha cantidad es preliminar en razón de que las resoluciones emitidas aún son susceptibles de ser impugnadas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEFENSORA DE LOS INTERESES DE LA FEDERACIÓN

- Durante el periodo que comprende del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 se recibieron y atendieron un total de 54 asuntos, dividiéndose de la siguiente manera: materia agraria 29 juicios, juicios federales 25.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEFENSORA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN

- En el periodo que se reporta, se atendieron un total de 95 asuntos relativos a la defensa jurídica de la Institución, dividiéndose de la siguiente manera: 13 juicios laborales; 9 contenciosos administrativos; 66 amparos y 7 reclamaciones por responsabilidad patrimonial del Estado.

INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS EN EL EXTRANJERO

- Como resultado de las acciones implementadas para el abatimiento del rezago, del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se obtuvo la determinación de 26 averiguaciones previas; 18 carpetas de investigación; 4 carpetas de investigación judicializadas y 2 sentencias condenatorias en Carpetas de Investigación.

- Asimismo, se estima que durante el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se determinarán 25 Averiguaciones Previas, 15 Carpetas de Investigación, 4 Carpetas de Investigación judicializadas y se obtendrán 4 Sentencias Condenatorias en Carpetas de Investigación.

PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

- Se presentaron 3 peticiones formales de extradición ante la SRE para la atención de gobiernos extranjeros, 1 a Argentina, 1 a España y 1 a Guatemala.

- Se presentaron 19 peticiones formales de extradición ante Juzgados Federales de México a solicitud de gobiernos extranjeros, 18 formuladas por los Estados Unidos de América y 1 por Chile.

- Se tramitaron 6 solicitudes de detención provisional con fines de extradición ante la SRE, para atención de otros países: 1 formulada a Argentina, 1 a Colombia y 4 formuladas a los EUA. En lo que corresponde a las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas a México se dio trámite a 10, de las cuales: 2 correspondieron a Alemania, 6 a EUA, 1 a Gran Bretaña y 1 a Hungría.

- En materia de asistencia jurídica internacional (AJI), durante el periodo que se reporta, México formuló a diversos países: 191 solicitudes de asistencia jurídica (AJI Activas) y se concluyeron 3 solicitudes. Respecto de las solicitudes de asistencia jurídica formuladas a México (AJI Pasivas), se recibieron 37 peticiones por otros países, sin que, en ese periodo, haya concluido alguna.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y OPINIONES TÉCNICAS SOBRE CONTROL CONSTITUCIONAL

- Durante el periodo que se reporta (julio-agosto de 2018) la PGR ha promovido una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), misma que se encuentra pendiente de resolución.

- Por otra parte, en el periodo que se reporta, la PGR emitió 5 escritos de opinión en acciones de inconstitucionalidad promovidas por otros órganos legitimados; sin que, en ese periodo, hayan sido resueltas.

- En materia de controversias constitucionales, en el periodo que se reporta, se emitieron 10 escritos de opinión; sin que, en ese periodo, hayan sido resueltas.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Auditoría Superior de la Federación (ASF).- Durante el periodo de 2013 al 2017, llevó a cabo 26 Auditorías: 21 al Desempeño y 5 Auditorías Financieras y de Cumplimiento, las cuales generaron 134 acciones, integradas por 63 Recomendaciones al Desempeño; 47 Recomendaciones, 18 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y 6 Pliegos de Observaciones (PO's). Al 31 de diciembre de 2017 se han solventado 98 acciones, a saber: 58 Recomendaciones al Desempeño, 30 Recomendaciones, 6 PRAS y 4 PO's, quedando pendiente la solventación de 36 acciones consistentes en: 5 Recomendaciones al Desempeño de 2016, 17

Recomendaciones de 2016, 12 PRAS que se encuentran en análisis del Órgano Interno de Control, que corresponden 1 al 2014 y 11 a 2016 y 2 PO's de 2016.

Órgano Interno de Control (OIC).- De 2013 a 2017, esta instancia de control en la PGR ha realizado 79 Auditorías en sus diferentes modalidades, las cuales han tenido como resultado 422 Observaciones, al 31 de diciembre de 2017 se tienen pendientes de solventar únicamente 39 Observaciones que corresponden al ejercicio 2017.

- Auditoría Superior de la Federación (ASF).- Al 30 de junio de 2018, no se tienen Recomendaciones y/o Pliegos de Observaciones pendientes de atender con la ASF respecto a la Cuenta Pública 2016 y anteriores ya que fueron totalmente solventadas las 24 acciones que se tenían pendientes al 31 de diciembre de 2017.

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se iniciaron los trabajos de ejecución de 3 Auditorías de la Cuenta Pública 2017, de las cuales 2 son Auditorías Financieras y 1 de Desempeño; 1 Financiera fue concluida y no han sido notificados los resultados, las 2 restantes se encuentran en proceso de ejecución.

Continúan en análisis las 12 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), 1 de 2014 y 11 del 2016, notificadas por la ASF al Órgano Interno de Control, de acuerdo con la normatividad establecida.

- Órgano Interno de Control (OIC).- Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018, esta instancia de control en la PGR ha realizado 10 Auditorías en sus diferentes modalidades, las cuales han tenido como resultado 82 Observaciones, de ellas, 44 han sido solventadas y quedan en proceso de atención 38.

De 2017 y años anteriores, no se tiene ninguna observación pendiente de solventar con esta instancia.

- Auditoría Superior de la Federación (ASF).- Del 1° de julio al 30 de agosto de 2018, se concluyó 1 Auditoría a la Cuenta Pública 2017 con los siguientes resultados: 18 Recomendaciones, 2 Pliegos de Observaciones (PO); mismos se atendieron en tiempo y forma ante la ASF, quedando en análisis y espera de su solventación; y 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS); los cuales fueron notificados al Órgano Interno de Control (OIC).

- Continúan en análisis 4 PRAS, (1 de 2014 y 3 del 2016 por parte del OIC), estimándose su resolución durante el último cuatrimestre del año. Asimismo, se prevé la notificación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de 5 auditorías practicadas a la Cuenta Pública 2017, dentro del cuarto trimestre de 2018 y los resultados finales por parte de la ASF, se conocerán en el mes de febrero de 2019.

- Órgano Interno de Control (OIC).- Durante el periodo del 1° de julio al 30 de agosto de 2018, se encuentran en análisis por parte del OIC para su solventación 9 Observaciones, por lo que del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima su solventación.

- Es necesario mencionar que se atenderán las revisiones que dicha instancia de fiscalización realizará en el último trimestre del año.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

El nuevo Código de Conducta de la PGR fue ratificado el 28 de enero de 2016 por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Primera Sesión Ordinaria. Fue publicado en el DOF el 11 de marzo de 2016 mediante acuerdo A/024/2016. En 2017, dicho Código fue ratificado el 22 de marzo, en la primera Sesión Ordinaria del citado Comité. Derivado de la aceptación del Código de Conducta por la SFP, se logró que en diciembre de 2016 fuera aprobada la creación del Código Modelo de Conducta para las Instituciones de Procuración de Justicia del país, lo que se está gestionando a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

La Guía Anticorrupción y Prevención de Conflictos de Interés fue publicada en noviembre de 2017. Dicho instrumento contempla el Código de Conducta Institucional y proporciona un panorama general de lo que es la corrupción y el marco jurídico que sirve de base para prevenirla y combatirla; así mismo, ayuda a identificar los actos de corrupción e indica que hacer ante un caso de éstos y como prevenirlo.

Se capacitó a un total de 19,646 personas servidoras públicas en materia del Código de Conducta Institucional y del Sistema Nacional Anticorrupción.

Promoción de la cultura en los derechos humanos, quejas e inspecciones.- Se recibieron por parte de la Comisión Nacional de los

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Derechos Humanos (CNDH) un total de 6,940 solicitudes de información, derivadas de quejas presentadas ante dicho organismo nacional por presuntas violaciones a derechos humanos; de las cuales, la CNDH ha concluido 3,856. De las 3,084 restantes, se encuentran integradas 3,023; es decir, que la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección (DGPCDHOI) ya emitió la respuesta correspondiente al citado Organismo y no existe diligencia o trámite pendiente por desahogo de parte de esa Dirección General, estando sólo en espera de la resolución de la CNDH, quedando al 31 de diciembre de 2017 en trámite 61 solicitudes.

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la PGR recibió y atendió 19,275 solicitudes de información formuladas por la ciudadanía; de éstas, únicamente el 4.8% fue impugnado a través del recurso de revisión, lo que representa un nivel de satisfacción de la población del 95.2%, relacionado con el trabajo desarrollado por la Institución para atender con apego a la norma, a ciudadanas y ciudadanos que ejercitaron este valioso derecho.

Cabe señalar que las 936 resoluciones impugnadas fueron cumplimentadas ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) logrando año tras año, una reducción de hasta 4 puntos porcentuales a lo largo del periodo, por lo que hace a la impugnación a través del recurso de revisión.

En la presente administración, la PGR se ha ubicado dentro de los primeros 12 lugares, entre las 20 dependencias más solicitadas, de 862 sujetos obligados; aunado a ello, se registraron 3'580,053 visitas al anterior Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), reflejando un alto grado de interés de la población por las actividades de la Institución.

Con el objetivo de fomentar y reforzar el debido cumplimiento de la normatividad en la materia, a la par de generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, se logró la capacitación del 72.1% del total de servidores y servidoras públicas de la Institución, lo que equivale a 16,591 trabajadores/as en activo, superando por mucho la meta solicitada por el INAI equivalente a 3,000 servidoras/es públicos; por ello durante los años 2015, 2016 y 2017, se obtuvo el reconocimiento de ese Instituto, de "Institución y Comité de Transparencia 100% capacitados en materia de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". Dentro del rubro de Rendición de cuentas, el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) se mantuvo permanentemente actualizado, poniendo al alcance de la ciudadanía información relativa a las 17 fracciones del artículo 7º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG): estructura orgánica; facultades de cada unidad administrativa; directorio de servidores públicos; remuneración mensual por puesto; domicilio de la Unidad de Enlace; metas y objetivos de las unidades administrativas; servicios que ofrecen; trámites, requisitos y formatos; presupuesto asignado; resultados de auditorías; padrones de beneficiarios; concesiones, permisos o autorizaciones; contrataciones; marco normativo; informes; mecanismos de participación ciudadana; e, información relevante, lo que impulsó la consulta ciudadana con más de 6 millones de visitas.

Avanzando en paralelo a la Reforma, se coordinó la recepción y difusión de la información necesaria para dar cumplimiento al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), con lo que en 2017 la Procuraduría General de la República alcanzó el 5º lugar de cumplimiento, dentro de las dependencias de la Administración Pública Federal homólogas en cuanto a personal y funciones.

Cabe destacar que, de acuerdo a los resultados de la Primera Verificación Diagnóstica del INAI, a nivel sector seguridad nacional, ocupamos el 2º lugar y respecto de 862 sujetos obligados nos encontramos dentro de los primeros 125.

Se ha cumplido puntualmente con los compromisos de transparencia en materia archivística, a través de la elaboración y actualización de los Inventarios de Transferencia Primaria, de Baja Documental y la Guía Simple de Archivos de Trámite, documentos disponibles a la consulta ciudadana.

En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, se implementó y consolidó el Sistema de Consulta de Detenidos, siendo –algunos de sus beneficios- el construir una relación cercana entre la sociedad y el Estado; garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; impulsar un gobierno abierto fomentando la rendición de cuentas; mejorar la gestión pública gubernamental; y, acelerar la inserción de México en la sociedad de la información y el conocimiento, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El desarrollo y consolidación de este proyecto mereció el reconocimiento de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), recibiendo en 2015 el Premio Innovation Week - otorgado por la revista del mismo nombre- en el ramo del sector público, así como la mención honorífica en el Premio a la Innovación

en Transparencia en el año 2016.

En materia de transparencia proactiva y datos abiertos, se pusieron a disposición de la ciudadanía 44 conjuntos de datos en el portal institucional y en el portal gov.mx, lo que nos coloca entre las 27 Instituciones con un mayor número de información abierta de entre 253 participantes; reafirmando nuestra firme convicción de que la publicación de una mayor cantidad y calidad de información permitirá un mejor escrutinio del uso de los recursos públicos a cargo de esta Dependencia.

Se realizó la digitalización de un trámite y ocho servicios de la Institución, a través de la Ventanilla Única Nacional, con la finalidad de habilitar procedimientos y facilitar a la sociedad el acceso a los mismos; estandarizarlos, integrarlos y generar sinergias entre las diferentes instancias de gobierno, evitando su duplicidad, éstos son: Convocatorias del Servicio Profesional de Carrera en la PGR; Capacitación Ciudadana en materia Penal Electoral; Directorio Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas; Programa Institucional de Capacitación para Fomentar una Cultura de Protección a los Derechos de los Indígenas; Programa de Beneficios de Ley a Personas Indígenas Sentenciadas; Denuncias PGR; Orientación legal y apoyo psicológico; Apoyo a Familiares de Personas Desaparecidas; y, Expedición de Constancias de Datos Registrales.

- La última ratificación del Código de Conducta de la Institución fue el 21 de marzo de 2018 durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses y el 24 de abril de 2018 se recibió opinión favorable por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Derivado de la aceptación del Código de Conducta por la SFP, se logró que en diciembre de 2016 fuera aprobada la creación del Código Modelo de Conducta para las Instituciones de Procuración de Justicia del país; dicho Código se vincula con las tareas que realiza la Visitaduría General.

- Del 1° de enero al 30 de junio de 2018 se capacitaron 233 servidores públicos en el Código de Conducta; sobre el Sistema Nacional Anticorrupción se capacitaron 303 personas en modalidad presencial y 929 en modalidad en línea. Igualmente, se capacitaron 87 servidores públicos en materia de ética e integridad en el servicio público.

- Promoción de la cultura en los derechos humanos, quejas e inspecciones.- En el periodo de referencia se recibieron por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) un total de 479 solicitudes de información, derivadas de quejas presentadas ante dicho Organismo Nacional por presuntas violaciones a derechos humanos; de las cuales, la CNDH ha concluido 58. Las 421 restantes se encuentran integradas, es decir, esta Procuraduría emitió la respuesta correspondiente al citado Organismo y no existe diligencia o trámite pendiente por desahogar estando a la espera de resolución por parte de la CNDH.

- Por lo que se refiere a solicitudes de acceso a la información, se recibieron un total de 1,852, de las que se han atendido 1,773 dentro de los plazos de atención de la normatividad de la materia.

- En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, como parte de una Política de Datos Abiertos se consolidó, en el mes de marzo de 2018, la puesta a disposición de la ciudadanía de 47 conjuntos de datos en el portal datos gov.mx, lo que coloca a la Procuraduría General de la República entre las 25 Instituciones con un mayor número de información abierta de entre 267 participantes.

- Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 se capacitaron 41 servidores públicos en el Código de Conducta y 515 sobre el Sistema Nacional Anticorrupción y en el periodo comprendido entre el 1° de septiembre y el 30 de noviembre de 2018, se tiene estimado capacitar 950 participantes más en temas relacionados.

- Promoción de la cultura en derechos humanos, quejas e inspecciones.- Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se recibieron por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) un total de 112 solicitudes de información, derivadas de quejas presentadas ante dicho Organismo Nacional por presuntas violaciones a los derechos humanos; de las cuales, la CNDH ha concluido 1. De los 111 restantes se encuentran integradas 93; es decir, esta Procuraduría emitió la respuesta correspondiente al citado Organismo y no existe diligencia o trámite pendiente por desahogar, estando a la espera de resolución por parte de la CNDH, quedando únicamente en trámite 18.

- En materia de acceso a la información, en el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se logró obtener un 97% de satisfacción en las respuestas de solicitudes a la información otorgadas, ya que solo el 3% se inconformó mediante la interposición de recurso de revisión. Porcentaje que se pretende mejorar en el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

- Por otra parte, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, como parte de una Política de Datos

Abiertos, a partir del 7 de agosto del presente año, se publicó en el sitio de internet www.gob.mx el conjunto de datos "Indicadores del Protocolo de San Salvador de PGR", lo que se traduce en poner al alcance de la ciudadanía 48 conjuntos de datos.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

1. Arquitectura institucional acorde al Sistema Penal Acusatorio.

El esfuerzo iniciado para la alineación estratégica de normas, procesos, capital humano, información y sistemas, que resulte congruente con los objetivos y principios del nuevo Sistema y pueda ser replicable en todo el país, requiere de la continuidad para su consolidación y evaluación; cada uno de los elementos mínimos considerados en el diseño del nuevo Modelo podrán materializarse a través de la total implementación y seguimiento de los programas y proyectos desarrollados para ello.

2. Proceso de transición a Fiscalía General de la República.

Uno de los retos más importantes es el tránsito de los recursos humanos, materiales y financieros; la alineación de la arquitectura institucional al nuevo modelo de procuración de justicia y la emisión de normatividad interna por parte de la Fiscalía.

3. Modelo de Procuración de Justicia.

La propuesta contempla un esquema en el que se trasladen los recursos hacia la Fiscalía y, de manera simultánea, concluya los asuntos pendientes del sistema tradicional. Para ello es necesaria la expedición de una nueva Ley Orgánica y su Reglamento, que considere especialmente cuatro aspectos prioritarios: (1) el servicio profesional de carrera, (2) la conclusión de procesos, (3) contar con un modelo de gestión del cambio y (4) establecer un mecanismo para asegurar los recursos financieros necesarios para la transición.

4. Uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Las nuevas formas de solución de conflictos en materia penal benefician a las partes involucradas, ayudan a evitar la impunidad y aseguran la reparación del daño, además de representar un medio de despresurización del sistema. Se recomienda el desarrollo de un programa de trabajo que incluya: (1) ampliar la difusión hacia la ciudadanía de los diferentes mecanismos disponibles y sus beneficios, (2) continuar con la adecuación de la infraestructura existente de acuerdo con la normatividad vigente, (3) capacitar, especializar, certificar y acreditar al personal facilitador, (4) proyectar los recursos necesarios para la ampliación de la plantilla y, (5) dar seguimiento permanente a la operación que permita la estandarización de procesos.

5. Fortalecimiento de las capacidades de investigación.

Parte integral de este Modelo descansa en la efectiva respuesta de los recursos humanos a las nuevas exigencias y al uso de tecnología de punta para la investigación científica del delito. Deberá abarcar la investigación integral por regiones y grupos delictivos que faciliten la detección de la correlación entre delitos, así como la comunicación y coordinación interinstitucional para su eficiente persecución.

La capacitación debe considerar el desarrollo de estrategias de litigación y destrezas que faciliten la argumentación oral sobre una base metodológica y, en la operación; deberá ir acompañada de la actualización y desarrollo de instrumentos normativos que homologuen la actuación del personal y brinden certeza jurídica en el ejercicio de las funciones con respeto en todo momento al debido proceso, a fin de recobrar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. El fortalecimiento del servicio profesional de carrera ayudará a garantizar la construcción de la identidad institucional, el constante desarrollo y la permanencia de los mejores elementos.

6. Combate a la corrupción.

La creación y operación de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción es un mandato constitucional aún pendiente, relevante además por su participación dentro del andamiaje del Sistema Nacional Anticorrupción.

7. Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Redoblar esfuerzos para empoderar a la Conferencia desde tres elementos: Como órgano de coordinación inter-fiscalías y procuradurías, en el marco del sistema penal; como espacio de vinculación y diálogo con los poderes de la Federación y los Estados y como ente implementador de políticas públicas en materia de procuración de justicia.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

- Acción/compromiso: XL Asamblea Plenaria de la CNPJ. De conformidad con lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Procurador General de la República es quien preside la CNPJ y quien tiene la facultad para nombrar y remover a quien desempeñe las funciones de Secretaría Técnica, responsabilidad que actualmente desempeña COPLADII. El citado ordenamiento estipula, en su numeral 26, que la CNPJ deberá reunirse cada seis meses de manera ordinaria y, cuando se estime necesario, de forma extraordinaria a convocatoria de su presidente.

Unidad responsable: COPLADII.

Cargo del servidor/a público/a responsable: Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional (DGPPVCI).

Fecha de inicio-conclusión: 11 y 12 de octubre de 2018, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

- Acción/compromiso: Acuerdo de Cooperación para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) de la república del Perú y la PGR de los Estados Unidos Mexicanos. Concluido el proceso de negociación del instrumento, se procederá a la firma entre ambos países.

Unidad responsable: Dirección General de Cooperación Internacional (DGCI).

Cargo del servidor/a público/a responsable: Titular de la DGCI.

Fecha de inicio-conclusión: Fecha límite 30 de noviembre de 2018.

- Acción/compromiso: Consolidación de tres programas en materia de formación permanente y capacitación financiados a través del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

Unidad responsable: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

Cargo del servidor/a público/a responsable: Fiscal Especial.

Fecha de inicio-conclusión: Permanente, con reportes mensuales, trimestrales y anuales.

- Acción/compromiso: Mesa de trabajo sobre violencia política contra las mujeres en razón de género. Instalada por la FEPADE, con la participación del Instituto Nacional Electoral (INE), Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), fiscalías locales, academias, organizaciones de la sociedad civil y legisladoras para contribuir a la prevención, erradicación y seguimiento a la violencia política contra las mujeres, con base en el Protocolo aplicable.

Unidad responsable: FEPADE.

Cargo del servidor/a público/a responsable: Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales.

Fecha de inicio-conclusión: 30 de noviembre de 2018.

- Acción/compromiso: Generar mecanismos de atención inmediata con el apoyo de las Procuradurías y Fiscalías para establecer

criterios que identifiquen de manera sencilla y rápida, mediante el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género vigente, los casos de violencia política de género y las medidas de protección de la víctima de manera efectiva.

Unidad administrativa responsable: COPLADII.

Cargo del servidor/a público/a responsable: Titular de la DGPPVCI.

Fecha de vencimiento: La Tercera y Cuarta Reunión en materia de tipificación del delito de violencia política de género.

- Acción/compromiso: Integración del catálogo de delitos e inicio del diseño de un registro electrónico. Acuerdo que deberá ser coordinado con las procuradurías y fiscalías del país en el tema de atención a víctimas. Capacitación del INEGI para un protocolo homologado y registros de información in situ. Se analiza el acuerdo 015-2014 del INEGI y se establece por parte de la CNPJ el compromiso de analizar el marco legal y los principales actores que solicitan información a nuestra Secretaría Técnica.

Unidad administrativa responsable: COPLADII.

Cargo del servidor/a público/a responsable: Titular de la DGPPVCI.

Fecha de vencimiento: La Segunda y Tercera Reunión en materia de Registro Único de Información Estadística en materia de violencia contra las mujeres.

- Acción/compromiso: Coadyuvar con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para tratar temas de interés en relación con el lavado de dinero ante las procuradurías y fiscalías del país. Fortalecer la investigación financiera y patrimonial, así como la coordinación interna dentro de las unidades ministeriales, a través del intercambio de información con las fiscalías y procuradurías del fuero común en el marco de la CNPJ, seguimiento a los acuerdos celebrados en las Asambleas Plenarias de la CNPJ en materia de lavado de dinero como tema prioritario en el Plan de Persecución y Política Criminal (PPP) de la CNPJ, así como el decomiso, aseguramiento y el abandono de bienes a favor del Estado.

Unidad administrativa responsable: COPLADII.

Cargo del servidor/a público/a responsable: Titular de la DGPPVCI.

Fecha de vencimiento: La Quinta, Sexta, Séptima y Octava Reunión del Grupo de Análisis para el seguimiento de las 40 recomendaciones internacionales del grupo de expertos en materia de lavado de activos. Análisis del Protocolo de Actuación Investigaciones Financieras Paralelas.

TEMAS RELEVANTES POR ATENDERSE DEL 1° DE DICIEMBRE 2018 AL 28 DE FEBRERO DE 2019.

- Acción/compromiso: VI Reunión del Comité México-Perú de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, cuyo objetivo es formular recomendaciones a los Gobiernos de ambos países, para una cooperación efectiva que cumpla con el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú sobre Cooperación con relación a los Delitos contra la Salud en materia de Narcotráfico y Farmacodependencia, en vigor desde el 10 de enero de 1992.

Unidad responsable: Director General de Cooperación Internacional (DGCI).

Cargo del servidor/a público/a responsable: Titular de la DGCI.

Fecha de inicio-conclusión: Primer trimestre de 2019, tentativamente mediante videoconferencia.

- Acción/compromiso: VI Reunión del Comité México-Colombia de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, cuyo objetivo es formular recomendaciones a los Gobiernos de ambos países, para una cooperación efectiva que cumpla con el Acuerdo de Cooperación en materia de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, en vigor desde el 24 de agosto de 1997.

Unidad responsable: Director General de Cooperación Internacional (DGCI).

Cargo del servidor/a público/a responsable: Titular de la DGCI.

Fecha de inicio-conclusión: Diciembre de 2018, tentativamente mediante videoconferencia.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

- Acción/compromiso: Il Reunión del Comité México–República Dominicana de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, cuyo objetivo es formular recomendaciones a los gobiernos de ambos países, para una cooperación efectiva que cumpla con el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos, en vigor desde el 03 de junio del 2000.

Unidad responsable: Director General de Cooperación Internacional (DGCI).

Cargo del servidor/a público/a responsable: Titular de la DGCI.

Fecha de inicio-conclusión: Primer trimestre de 2019, tentativamente mediante videoconferencia.

- Acción/compromiso: Seguimiento a los avances en la implementación del Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género. Para la implementación de este instrumento de carácter nacional, se contempla la creación de un mecanismo de coordinación sobre cuatro ejes temáticos: elaboración de un diagnóstico nacional, capacitación, generación de datos estadísticos y legislación sobre crímenes de odio.

Unidad responsable: Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia.

Cargo del servidor/a público/a responsable: Titular de la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia.

Fecha de inicio-conclusión: 28 de febrero de 2019.

- Acción/compromiso: Programa académico dirigido al personal facilitador de la primera generación 2016. De conformidad con las disposiciones transitorias de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el Órgano de Mecanismos Alternativos debe contar con el nivel de especialización que permita atender los casos en materia de justicia para adolescentes antes de junio del 2019; actualmente 34 facilitadores cuentan con la debida especialización, quedando pendiente la capacitación de 37 facilitadores en tal materia, así como la impartición de 100 horas de capacitación correspondientes a la renovación de certificación de 33 facilitadores.

Unidad administrativa responsable: OEMASC, COPLADII, INACIPE.

Servidor (es) público(s) responsable(s): Dirección de Capacitación, Certificación y Difusión del OEMASC.

Fecha de vencimiento: junio 2019. Fecha programada para la capacitación, del 1° de diciembre al 28 de febrero del 2019.

- Acción/compromiso: Planear, organizar y coordinar la Primera Sesión Ordinaria 2019 de las diferentes Zonas de la CNPJ.

Unidad responsable: COPLADII.

Cargo del servidor/a público/a responsable: Titular de la COPLADII.

Fecha de inicio-conclusión: De acuerdo con el calendario que se defina durante el último trimestre del año 2018.

- Acción/compromiso: La PGR informará avances en la atención de observaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), cuyo objetivo es fortalecer la investigación financiera y patrimonial, así como la coordinación interna dentro de las unidades ministeriales.

Unidad responsable: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI). COPLADII.

Cargo del servidor/a público/a responsable: Titular de la SJAI, Titular de la COPLADII.

Fecha de inicio-conclusión: La Quinta, Sexta, Séptima y Octava Reunión del Grupo de Análisis para el seguimiento de las 40 recomendaciones internacionales del grupo de expertos en materia de lavado de activos. Análisis del Protocolo de Actuación Investigaciones Financieras Paralelas, a partir de febrero de 2019, de igual forma, se empezarán a reportar los avances del Gobierno Mexicano en las reuniones plenarios del GAFI.

- Acción/compromiso: Llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones y/o servicios para el apoyo a las actividades de la Institución de acuerdo con la programación de requerimientos.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Unidad Responsable: Direcciones Generales de Oficialía Mayor.
Cargo del Servidor Público Responsable: Directores Generales.
Fecha de inicio-conclusión: 1° de diciembre de 2018 a 28 de febrero de 2019.

- Acción/compromiso: Elaboración de convenios y/o contratos que faciliten y aseguren, en su momento, la operación administrativa hacia la transición de la Procuraduría General de la República a la Fiscalía General de la República.

Unidad Responsable: Direcciones Generales de Oficialía Mayor.
Cargo del Servidor Público Responsable: Directores Generales.
Fecha de inicio-conclusión: 1° de diciembre de 2018 a 28 de febrero de 2019.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Los asuntos que se consideran pertinentes o relevantes por su importancia e implicaciones, quedaron incluidos en los apartados del presente Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012-2018.

A T E N T A M E N T E

e0 7b 45 2b 27 ad e6 b3 ff 81 f0 ce 0b 5c 80 8a

ALBERTO ELIAS BELTRAN

SUBPROCURADOR JURIDICO Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

FOLIO 14660

FECHA DE LA FIRMA 09/11/2018

CADENA ORIGINAL 70 71 19 83 da 55 03 2c 8c 6e f1 bb 56 c7 85 2d